



SEGUIMIENTO

Universidad Pedagógica Nacional

RESULTADOS CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2023

Seguimiento realizado sobre la versión actualizada del Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, actualizado a diciembre de 2021, resultado de la autoevaluación y de las recomendaciones de los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y las consignadas en la Resolución 014621 del 12 de agosto de 2021 que otorga la renovación de acreditación institucional.

Oficina de Desarrollo y Planeación

Contenido

Metodología	3
Resultados	4
Seguimiento	5
Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	5
Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión.....	5
Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI.	7
Factor 2. Estudiantes.....	11
Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes.	11
Característica 5. Admisión y permanencia de los estudiantes.	23
Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes.	27
Factor 3. Profesores.....	30
Característica 7. Derechos y Deberes del Profesorado.	30
Característica 8. Planta Profesoral.	33
Característica 9. Carrera Docente.	36
Característica 10. Desarrollo Profesoral.....	37
Factor 4. Procesos Académicos	40
Característica 12. Políticas Académicas.	40
Característica 13. Pertinencia Académica y Relevancia Social.....	45
Característica 14. Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos.	47
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	49
Característica 15. Inserción de la Universidad en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales.....	49
Característica 16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.	65
Factor 6. Investigación y Creación Artística.....	66

Característica 17. Formación para la Investigación.	66
Característica 18. Investigación.	67
Factor 7. Pertinencia e Impacto Social	78
Característica 19. Institución y Entorno.	78
Característica 20. Graduados e Institución.	95
Factor 8. Autoevaluación y Autorregulación.....	98
Característica 21. Sistemas de Autoevaluación.	98
Característica 23. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo.	105
Factor 9. Bienestar Institucional.....	107
Característica 24. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional.	107
Factor 10. Organización, Gestión y Administración.....	123
Característica 25. Administración y Gestión.	123
Característica 26. Procesos de Comunicación.....	126
Característica 27. Capacidad de Gestión.....	135
Factor 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física	136
Característica 28. Recursos de Apoyo Académico.....	136
Característica 29. Infraestructura Física.	141
Factor 12. Recursos Financieros	150
Característica 30. Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera.....	150
Recomendaciones	158

Metodología

Cada indicador tiene el mismo peso dentro de los resultados de avance del PMI, por lo tanto, su evaluación se realiza por medio de promedios simples, es decir, como el PMI cuenta con 105 indicadores, cada uno tendrá un peso de 0,95%. El seguimiento se realiza con base en los indicadores, toda vez que dentro del PMI, hay metas que cuentan con más de un indicador, por lo que deberán evaluarse de manera separada. En el caso que algún indicador sobrepase el 100% de cumplimiento, se normalizará y dejará en 100% para evitar sesgos en la evaluación del plan.

El nivel de avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, se define conforme al siguiente escalafón:

Superior	96% - 100%
Alto	76% - 95%
Medio	51% - 75%
Bajo	26% - 50%
Muy Bajo	0% - 25%

Los instrumentos utilizados para realizar este seguimiento son: el plan de acción y de mejoramiento institucional, que se construye anualmente y que comprende las metas del PMI, el informe de gestión de cada vigencia, los seguimientos de los proyectos de inversión, las actas del Consejo Académico y el Consejo Superior, y los reportes propios de cada unidad responsable. Por lo anterior, se encontrará, en la descripción de avances de cada meta, la compilación de las diversas acciones generadas por las unidades académicas y administrativas, en cada vigencia, y que al reunirse generan el nivel de avance general.

Resultados

Al analizar el seguimiento presentado, se evidencia que, el avance del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 31 de agosto de 2023, se encontraba en un grado del 66,18% frente a su cumplimiento.

Teniendo en cuenta que, las metas no tienen la misma periodicidad de cumplimiento, se evidencia de manera general que, un nivel de avance inferior al 72,43% es bajo.

Tabla 1 Resultados Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de agosto de 2023

FACTOR	ΣAVANCE
1. Misión y proyecto institucional	42,08%
2. Estudiantes	67,27%
3. Profesores	77,99%
4. Procesos Académicos	64,60%
5. Visibilidad nacional e internacional	75,83%
6. Investigación y creación artística	61,20%
7. Pertinencia e impacto social	71,66%
8. Autoevaluación y autorregulación	44,13%
9. Bienestar Institucional	66,21%
10. Organización, gestión y administración	70,71%
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	74,27%
12. Recursos Financieros	65,69%
Plan de mejoramiento institucional	66,18%

Seguimiento

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión.

Meta 1.1. Adoptar e implementar la política de comunicaciones como estrategia para dar a conocer la cultura organizacional de la Universidad y apropiarla por parte de las generaciones recientes de estudiantes y profesores.

Indicador 1.1.1. Estrategia de comunicaciones sobre cultura organizacional de la Universidad implementada

Sustentado en las orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se formuló la Política Integral de Comunicaciones, con el propósito de “fortalecer el proceso de comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional para posicionar la imagen institucional ante la comunidad universitaria interna y externa, y la ciudadanía en general”. Lo anterior permite contar con un lineamiento claro que permita articular las diferentes áreas que trabajen la comunicación como un principio transversal, desde la divulgación, difusión, creación de contenidos educativos en diferentes formatos y la generación de contenido por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

Mediante el Acuerdo N.º 009 de 10 de junio de 2021 del Consejo Superior definió y estableció la Política de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica Nacional. El documento fue socializado el 2 de diciembre de 2021 ante los miembros de la comunidad universitaria y revisado por los integrantes del Comité Directivo.

En este periodo se ha venido trabajando en varias líneas que han permitido que la cultura organizacional, entendida, entre otras cosas como el relacionamiento entre los diferentes miembros de la comunidad y los principios que conforman la institución, sea fortalecida. Las iniciativas establecidas vienen conceptualizadas en los contenidos producidos, con temáticas específicas tales como: Ética del cuidado: el cuidado del otro, de sí mismo y del entorno; participación, el sentido de lo público, la paz total, etc.

Por otra parte, los contenidos publicados en los diferentes canales con los que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional, dan cuenta de las estrategias establecidas en la Política de Comunicaciones:

Promover las comunicaciones institucionales, Promocionar la imagen e identidad institucional, Promover la producción de contenidos educativos, Convergencias de medios y nuevas tecnologías para difusión del conocimiento, Fortalecimiento técnico y de soporte para las comunicaciones.

Es de gran importancia resaltar que teniendo en cuenta que la cultura organizacional busca fortalecer los lazos de identidad corporativa, se ha realizado un trabajo de imagen o marca corporativa que nos permite como universidad identificarnos como unidad. A corte del mes de agosto se cuenta con imagen en nuevos sitios para las facultades y licenciaturas; centro de lenguas, Observatorio de Políticas Educativas y Profesión Docente, Instituto Pedagógico Nacional, Admisiones y Registro, Sistema de Gestión integral y el Centro de Investigaciones y el Home o página principal de la Web institucional.

Finalmente, en el portal web se han incrementado contenidos accesibles en segunda lengua (inglés) y lengua de señas para ser inclusivos con las audiencias a las que nos siguen y acompañan.

Meta 1.2. Divulgar bianualmente a través de medios masivos de comunicación un documento de las acciones adelantadas por la UPN para fortalecer su posicionamiento ante la sociedad.

Indicador 1.2.1. Documento bianual publicado que sistematiza las acciones más relevantes que posicionan a la UPN ante la sociedad

Aunque se han llevado a cabo diversas acciones de posicionamiento, como: las columnas en el periódico de El Espectador, y artículos periodísticos en la página principal (home) del portal institucional, estas no han sido consolidadas en un documento bianual como insumo del posicionamiento de la UPN ante la sociedad, de conformidad con la meta propuesta.

Los medios de comunicación masivos no se encuentran interesados en realizar publicaciones en las acciones adelantadas por la UPN para fortalecer su posicionamiento ante la sociedad, puesto que no es su misión divulgar contenidos de la gestión realizada por las entidades nacionales. Teniendo en cuenta lo anterior desde el Grupo de comunicaciones se ha trabajado en la gestión de publicación de contenidos en diferentes medios de comunicación masivos que nos permiten dar a conocer las acciones que realiza la UPN y de esta forma posicionar su misionalidad.



Imagen 1 Publicaciones en medios de comunicación, septiembre de 2022 a agosto de 2023

Lo anterior indica que se ha logrado un alcance significativo en medios de comunicación, vale la pena aclarar que las notas divulgadas son con un carácter positivo para la Universidad lo que permite que se haya posicionado, además de aportado en la mejora de sus condiciones de infraestructura.

Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI.

Meta 1.3. Identificar e implementar nuevas acciones y eventos, con los distintos estamentos de la comunidad universitaria, para fortalecer la apropiación de PEI y el Estatuto Académico.

Indicador 1.3.1. Una estrategia anual de difusión y socialización del PEI y el Estatuto Académico.

Mediante los clips de la Universidad, publicados en Youtube, se difundió a la comunidad en general el PEI, como documento rector y orientador del ser y el hacer de la institución, resultado de un ejercicio de reafirmación y armonización de los principios que la rigen, atendiendo al paso del tiempo y los nuevos retos que ha asumido en los últimos años. Asimismo, se emitieron spots referidos al PEI en 2021.

En el último año, con el cambio de administración, se han producido diversos clips que se encuentran alojados en el canal de YouTube de la universidad. Estos clips están diseñados para fomentar el conocimiento en la comunidad académica acerca de los ejes que guían a la universidad, en diálogo con el PEI.



Imagen 2 Videoclip PEI, publicado en YouTube

A corte de agosto de 2023 el documento se encuentra socializado en el sitio web en el sitio de Rectoría <http://rectoria.pedagogica.edu.co/planes-institucionales/>

Meta 1.4. Identificar programas de pregrado o posgrado de la UPN que puedan ser ofertados en otras regiones del país, a partir de la formulación de iniciativas y estrategias administrativas y de proyección.

Indicador 1.4.1. Una propuesta anual para ofertar programas de pregrado o posgrado en otras regiones del país

A continuación, se enuncian las propuestas presentadas por las facultades para adelantar programas de pregrado y posgrado en otras regiones del país:

- **2020.** Maestría en Educación en convenio con la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama de Inzá (Cauca), Profesionalización de la Licenciatura en Educación Básica Primaria en alianza con la Normal Gigante Huila; y los programas de Licenciatura en Educación Básica Primaria, Especialización en Pedagogía, Maestría en Educación y Doctorado en convenio con la Secretaría de Educación de Villavicencio.
- **2021.** En el marco de la nueva normatividad del MEN y producto de la gestión desarrollada en la Facultad de Bellas Artes, se firmaron convenios marco con el municipio de Funza y con Fundanza -Armenia para la oferta regional de los programas. A la fecha se presentaron las

propuestas para desarrollar una cohorte de la Licenciatura en Artes Visuales y la Maestría en Arte, Educación y Cultura en Funza.

- **2022.** Propuesta para desarrollar la Maestría en Lenguas Extranjeras en convenio con la Secretaría de Educación del Meta; y para llevar a cabo la Especialización en Pedagogía, la Maestría en Educación y la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en acuerdo con la Secretaría de Educación Departamental de Casanare. En cuanto a los pregrados, se gestionó la propuesta y ejecución de la profesionalización de la Facultad de Bellas Artes en San Gil.
- **2023-agosto.** Se adelantaron propuestas para llevar la profesionalización de la Licenciatura en Educación Básica Primaria en el marco del convenio de cooperación suscrito con la Asociación de Autoridades Indígenas tradicionales del Rio Pirá Paraná, la Maestría en Educación en el marco del convenio de cooperación suscrito la Asociación de autoridades tradicionales mesa permanente de trabajo por el pueblo Cofan y Cabildos Indígenas pertenecientes a los pueblos AWA NASA, KTCHWA y EMBERA CHAMI del municipio Valle del Guamuez y San Miguel - AMPII CANKE. También se presentaron propuestas al Ministerio de Cultura para llevar a cabo la profesionalización de la Licenciatura en Artes Escénicas y de la Licenciatura en Artes Visuales.

La Facultad de Educación Física ha ido avanzando con la propuesta de profesionalización de los programas principalmente deporte y recreación, a la fecha se tiene avanzado un proceso con el Concejo Nacional de Recreación, el documento se encuentra en fase previa al envío a la Oficina de Desarrollo y Planeación para estudio de factibilidad; por otra parte, se recibió un correo de manifestación de interés por parte de la Gobernación de Guainía quienes están interesados en el proceso de profesionalización desde la Licenciatura en Deporte, según manifiestan les gustaría conversar una vez pase ley de garantías; en tercer lugar, el día lunes 18 de septiembre se sostuvo una reunión con la Vicerrectoría Académica, Oficina Desarrollo y Planeación y la Secretaría de Educación de Funza en el marco del proyecto Ciudadela Universitaria se manifestó un interés de poder extender la presencia de la Universidad Pedagógica Nacional hacia esta iniciativa y se considera las licenciaturas de la FEF como posibles programas a ofertar.

- Por último, desde la Facultad de Educación Física se ha asumido el interés de trabajar con las Escuelas Normales Superiores para la regionalización de los programas se viene avanzando en los ajustes curriculares para la obtención del registro único y se han adelantado conversaciones con la escuela normal superior de San Juan del Cesar en la Guajira, de igual modo, hay un grupo de docentes de la facultad participando del proyecto de escuelas normales acompañando las mesas de articulación y proyectando la posible articulación de las licenciaturas en este proyecto.

- De igual forma, desde la Facultad de Educación se han adelantado conversaciones con VAC y GITAC para identificar las condiciones institucionales para adelantar registro único que permita fortalecer la presencia de los programas en las regiones (participación de todos los programas). De manera particular y desde la Licenciatura En Educación Comunitaria se ha avanzado en el convenio con Uniamazonía para profesionalización. La Licenciatura en educación especial respondió a invitación de la VAC para participar en la propuesta de presencia de la UPN en Catatumbo.
- La Licenciatura en Educación Básica Primaria que ha ofertado desde el 2021 -2, en el marco del convenio de Jóvenes a la U, propone estrategias de descentralización y por esa razón opera en las Instalaciones de la Universidad Pública de Kennedy, en la localidad con este mismo nombre.
- De igual forma, la Especialización en Pedagogía ha elaborado distintas propuestas de formación con el apoyo del Departamento de Posgrados para presentar a regiones como Casanare, Huila y Villavicencio, así como iniciativas en República Dominicana y Perú.
- El 19 de diciembre se asistió al Seminario-taller: Bases conceptuales, normatividad y procedimientos para presentar programas en modalidad virtual y combinada ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el cual fue organizado y al que se nos convocó por parte de la VAC. En lo que va corrido del año 2023 se ha conformado un equipo de profesores que se vienen pensando dos asuntos: regionalización de la Maestría y creación de una Maestría en profundización, además de pensar la posible virtualización del programa.
- Por otro lado, la Facultad de Humanidades ha estado trabajando en la elaboración ficha de propuesta de programa virtual de la Licenciatura en estudios sociales y filosóficos, se espera presentar esta propuesta al Consejo Académico para aprobación y continuación del trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Por último, desde la Facultad de Bellas Artes se suscribieron 3 convenios, uno de ellos fue el Convenio Específico De Cooperación No. 1 Suscrito Entre El Municipio De Funza, El Centro Cultural Bacatá Y La Universidad Pedagógica Nacional, este convenio se llevó a feliz término, se logró la culminación de los estudios de la cohorte establecida para las licenciaturas en: Música: 3, Artes Escénicas: 18, Artes Visuales: 6. Con un total de 27 graduados
- Asimismo, en el marco de la nueva normatividad del MEN y producto de la gestión desarrollada en la Facultad de Bellas Artes se suscribió el convenio específico con la Gobernación de Santander para desarrollar una cohorte de la Licenciatura en Artes Visuales con la participación de 8 estudiantes, Artes escénicas con la participación de 16 estudiantes y Música con la participación de 18 estudiantes. Actualmente, se cuenta con 42 estudiantes.

- En el año 2023 se inició la gestión de un convenio con el Ministerio de Cultura para realizar un proceso de profesionalización con las licenciaturas de Artes Escénicas y Artes Visuales, la Universidad está afinando este proceso para realizar los procesos de convocatoria, selección e inicio de actividades.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes.

Meta 2.2. Revisar el reglamento estudiantil de pregrado y formalizar el reglamento de posgrado con la participación de la comunidad académica garantizando su apropiación.

Indicador 2.1.1. Reglamento estudiantil de pregrado revisado con la participación de estudiantes y profesores.

Frente al Reglamento estudiantil de Pregrado, se expidió el Acuerdo 001 del Consejo Superior Universitario de 30 de enero de 2020 "Por el cual se adicionan Parágrafos transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior Por el cual se adopta el Reglamento estudiantil de Pregrado y al Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior Por el cual se reglamenta la creación el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional"¹.

En atención al PDI armonizado 2020-2026, se acordó que sería la unidad encargada, en tanto el programa de Convivencia lideraría el proceso.

Indicador 2.1.2. Reglamento estudiantil de posgrado socializado.

En 2020, La Vicerrectoría Académica trabajó en el proyecto de acuerdo del reglamento estudiantil de posgrados, emitiendo la versión ajustada con los aportes del Consejo Académico a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Desarrollo y Planeación, para actualizar los conceptos de viabilidad, remitiendo finalmente a la Secretaría General para su presentación al Consejo Superior el 02 de julio de 2020. En esta sesión se recibieron las consideraciones de los consejeros y se propone una nueva presentación

¹

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20001%20CS%20del%2030%20de%20enero%20de%202020%20Por%20el%20cual%20se%20adicionan%20Parrafos%20transitorios%20a%20los%20Articulos%208%20y%2010%20del%20Acuerdo.pdf>

con los nuevos ajustes. Finalmente se expidió el Acuerdo 026 del 20 de agosto de 2020 "Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional"².

Así, en la actualidad se cuenta con Reglamento de Posgrados, el cual es socializado por los programas, y es indicado en las reuniones de inducción. El Reglamento también está a disposición en el buscador normativo de la Universidad: <https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/3095.pdf>.

Meta 2.3. Aumentar el número y el alcance de los convenios interinstitucionales activos que faciliten el ingreso y la permanencia de estudiantes de pregrado y posgrado.

Indicador 2.3.1. Número de convenios activos en cada vigencia/ Total convenios vigentes en la Universidad 2019

Durante el año 2020, la Universidad llevó a cabo la suscripción de 22 Convenios académicos, 9 de los cuales corresponden a Convenios Específicos 13 corresponden a Convenios Marco, los mismos Acuerdos de Cooperación fueron firmados con el fin de desarrollar actividades conjuntas docencia e investigación. A través de los convenios se garantizó principalmente, la movilidad estudiantil en la modalidad de intercambio, cursos específicos, o práctica, la movilidad docente para el desarrollo de propuestas de investigación y finalmente la posibilidad de realizar proyectos específicos.

En 2021 se firmaron 32 acuerdos de cooperación académica, a través de la suscripción de 27 Convenios marco y 5 Convenios específicos, con el objeto de fortalecer las relaciones interinstitucionales y encaminar acciones conjuntas y reciprocas para desarrollar actividades relacionadas con la docencia, la investigación y extensión. Los convenios permitieron mantener la movilidad estudiantil a través del intercambio de conocimientos y experiencias de estudiantes y profesores, principalmente mediante la modalidad virtual, así como la realización de cursos, pasantías, prácticas pedagógicas y proyectos de investigación en el campo nacional e internacional.

Para la vigencia 2022, se llevó a cabo por parte de la UPN, la firma de 28 convenios de cooperación académica con instituciones de carácter nacional e internacional, 10 con Escuelas Normales y 18 acuerdos de cooperación internacional. En lo corrido del año 2023, la Universidad ha firmado de 20

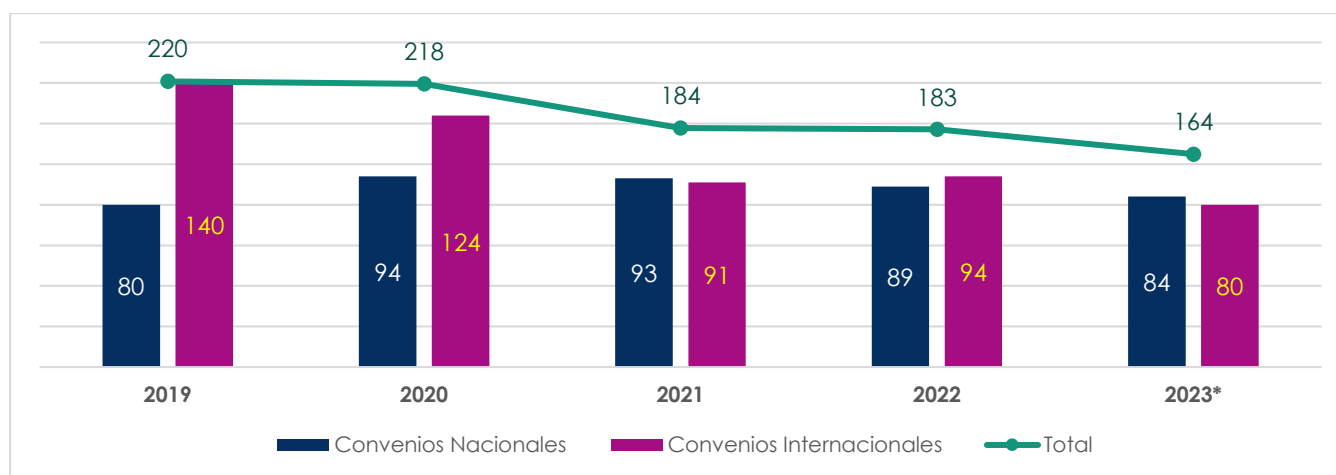
²

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20026%20CS%20del%2020%20de%20agosto%20de%2020%20Por%20el%20cual%20se%20expide%20el%20Reglamento%20Estudiantil%20de%20Posgrado%20de%20la%20Universidad%20Pedagogica%20Nacional.pdf>

acuerdos de cooperación con el fin de llevar a cabo actividades de docencia, extensión y movilidad académica estudiantil.

Es importante mencionar que algunos de los convenios registrados en anteriores vigencias, se han finalizado, de allí que a corte del 31 de agosto se tiene un total de 164 convenios activos de los cuales 84 son de carácter nacional y 80 son internacionales.

Gráfica 1 Convenios nacionales e internacionales, activos por vigencia



* CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2023

FUENTE: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Desde la Vicerrectoría Académica y las Facultades se han dinamizado escenarios de asociación y relacionamiento entendiendo el compromiso que implica la generación de espacios de aprendizaje para nuestros y nuestras estudiantes a partir de la práctica profesional. En este sentido, los Convenios de Práctica son vitales para el cumplimiento de la función misional de formación, en clave de la pertinencia y el relacionamiento de la academia con el sector laboral y los posibles campos de acción de las próximas generaciones de personas egresados.

Entre 2018-2 y 2019-2 se firmaron 10 convenios de prácticas, en los cuales se incluyen cuatro de la Facultad de Bellas Artes y dos desde la Vicerrectoría Académica, uno con IDIPRON y otro con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá con impacto para estudiantes de todas las facultades. Para el periodo 2019 –2 y 2020-2 fueron 8 convenios los que se añadieron a esta lista, tres de la Facultad de Bellas Artes y tres de la Facultad de Ciencia y Tecnología, todos ellos con colegios, con carácter público o privado.

De igual forma, para el período entre 2020 –2 y 2021 –2, se consolidaron 10 convenios de prácticas, 5 de los cuales le pertenecen a la Facultad de Humanidades. Todos los convenios fueron realizados con

instituciones escolares de carácter privado. El período entre 2021-2 y 2022 –2 representó un incremento en cuanto a Convenios de Prácticas firmados se refiere, pues se suscribieron 16 nuevos convenios, siendo la Facultad de Ciencias y Tecnología y la Facultad de Humanidades las más favorecidas con 5 y 6 en ambos casos. También es de resaltar el convenio logrado entre la Facultad de Educación Física y la Secretaría de Integración Social.

En la actual vigencia (2022-2 y 2023-2) se ve un aumento considerable en el número de convenios firmados, llegando a un total de 47 (15 en el primer semestre de 2023). 31 de estos han sido firmados por la Facultad de Educación con colegios, con organizaciones como la Fundación Social Crecer o la Fundación Fe y Alegría y también con Asociaciones como SUE.

Un escenario con amplio potencial de trabajo interinstitucional para el desarrollo de la misionalidad de la Universidad en los territorios son las Escuelas Normales Superiores, las cuales, no solo brindan espacios locales de formación docente, sino que permiten una interlocución desde la realidad regional sobre las necesidades y debates entorno a su quehacer. Es por ello que, dentro de los convenios que mantiene la UPN con instituciones a nivel territorial, las ENS tienen una especial consideración.

Durante el período 2022-2/2023-2, la Universidad ha tenido activos 28 convenios marcos vigentes con Escuelas Normales Superiores de todo el territorio nacional. Igualmente, durante estas fechas, firmó cuatro convenios referentes a renovación de términos con las ENS Nocaima, Acacias, Sady Tobón y del Mayo.

En esta medida, y entendiendo la relevancia de estos convenios, se dispuso, al terminar esta vigencia, de un equipo de trabajo para acompañar y seguir la ejecución de estos, de tal forma que se puedan generar renovaciones efectivas y que fortalezcan la interlocución entre ambas partes para los acuerdos que están por vencer.

Meta 2.4. Implementar una estrategia para incrementar los índices de absorción y permanencia a partir de un estudio sobre las dinámicas institucionales que influyen en estos índices.

Indicador 2.4.1. Estrategia implementada

El Grupo de Orientación y Apoyo a la Comunidad GOAE, en el marco de la estrategia psicosocial establecida bajo Resolución 0095 de 2020, con el objetivo de lograr impactar de manera positiva los programas de pregrado y posgrado de la UPN, generó un acompañamiento transversal a las diferentes problemáticas que puedan afectar el rendimiento académico de las y los estudiantes, posibilitando

disminución en la deserción, además de contribuir en la permanencia y graduación de nuestros estudiantes.

El Programa de Apoyo Psicosocial-GOAE, diseñó una Ruta Pedagógica de motivación para el ingreso y permanencia de personas con discapacidad o aquellos que pertenezcan a algún grupo de población diferencial, esta acción tiene como objetivo promover, apoyar y acompañar los procesos de motivación para el ingreso a la Universidad Pedagógica Nacional de las personas con discapacidad visual (ciegos o con baja visión), física o motora y auditiva. Desde allí se genera el acercamiento constante, en aras de fortalecer la participación de sujetos que hacen parte de poblaciones históricamente vulneradas, con el fin de mitigar la desigualdad, así como el poder brindar la oportunidad para lograr el acceso a la educación superior.

En relación con la ruta descrita anteriormente, para el periodo académico 2022-2 el total de estudiantes en acompañamiento bajo esta línea de acción eran 557 de los cuales 8 se graduaron al cierre de la vigencia.

Por otra parte, dentro de las estrategias para reducir la deserción se acompañó a 83 estudiantes en condición de discapacidad y 109 estudiantes pertenecientes a víctimas de conflicto armado y otras comunidades. Para el cierre de la vigencia 2022 desde el Programa de Apoyo Psicosocial – PAP se acompañó el proceso de 68 estudiantes con discapacidad y 489 estudiantes víctimas de conflicto armado y otras comunidades.

Para la vigencia el 2023 se fortalece el Programa de Apoyo Psicosocial con la vinculación de 5 profesionales en psicología, 1 asistencial y 1 gestora, con esto se prestan atenciones individuales ordinarias (hacen referencia a aquellos procesos que inician por el acercamiento de las personas al Programa de Apoyo Psicosocial de manera presencial, a través de correo electrónico y/o a través del código QR) o a aquellos que inician porque fueron remitidos por los programas académicos.

La implementación de la estrategia se realiza mediante la realización de actividades y talleres adelantados por los diferentes programas de Bienestar Universitario orientados a la permanencia y graduación estudiantil, durante el primer semestre de 2023 se logró una cobertura de 2645 participantes.

Promoción y prevención PAP: Esta línea de trabajo hace referencia a espacios colectivos que propenden por la promoción de la salud mental y la prevención de afectaciones psicosociales en la comunidad universitaria.

Inclusión: Esta línea está compuesta por dos espacios principalmente: (i) Admisiones inclusivas, en las cuales el programa de Apoyo Psicosocial se constituye el puente entre los docentes de Licenciatura en educación especial y educación comunitaria, quienes revisan los soportes y hacen los ajustes razonables para que el proceso de admisión se dé en condiciones de igualdad frente a los y las estudiantes que ingresan por admisiones regulares. (ii) Comité de inclusión, es un escenario de discusión y decisión en temas relacionados con los acuerdos 017 - otras poblaciones y 008 - discapacidad. Este espacio es liderado por la VAC y cuenta con la participación de las Licenciaturas de Educación Especial, Comunitaria y Ciencias Sociales, Manos y Pensamiento, Subdirección de Bienestar Universitario y el Programa de Apoyo Psicosocial, quien lleva la secretaría técnica de este espacio.

En el marco del proceso de armonización del nuevo PDI la Vicerrectoría Académica puso en marcha para el periodo académico 2022-2 una estrategia de reconocimiento de las dinámicas institucionales a partir del levantamiento de la línea base de buenas prácticas de acompañamiento estudiantil al interior de cada una de las Facultades, encontrando 20 experiencias en curso que fueron recaudadas y socializadas por decanos, directores de departamento, docentes asesores de cohorte y representantes estudiantiles. Esta socialización propició una conversación activa, crítica y propositiva en la que se reconocieron los aprendizajes y retos que asumen los programas académicos para atender las necesidades de acompañamiento en los últimos periodos académicos, con especial énfasis durante la formación mediada por tecnología a raíz del confinamiento, así como durante el retorno o readaptación a una concepción de nueva normalidad o presencialidad asistida por el uso de tecnologías educativas.

Este acercamiento a las dinámicas de acompañamiento estudiantil al interior de las Facultades visibilizó las necesidades de los estudiantes y de los docentes Asesores de Cohorte, en el marco de la consejería estudiantil que básicamente responden a un orden académico que está determinado por factores psicosociales y socioeconómicos de bienestar o de desigualdad social que agudizan los riesgos de deserción por condiciones individuales de los estudiantes, familiares y de la sociedad en general.

Una vez analizada esta línea base, la Vicerrectoría Académica puso en marcha a partir del periodo 2023-I el Plan de Cualificación a Asesores de Cohorte con el que busca fortalecer la Consejería Estudiantil como estrategia destacada para el fortalecimiento de la permanencia con calidad. En él se incorporan recursos, espacios y experiencias de: a) articulación con unidades y servicios de apoyo académico, psicosocial y financiero para la mitigación de riesgos de deserción, b) formación en herramientas de afrontamiento emocional que permitan la gestión emocional en aula y la contención primaria de casos de riesgo psicosocial y, c) el diseño e implementación de herramientas e instrumentos

para la caracterización pedagógica y el fortalecimiento de los hábitos de estudio, entre otros. Este Plan, consta de 3 espacios de formación durante cada semestre, ofertados en modalidad presencial en las diferentes sedes de la universidad con transmisión virtual, las cuales son evaluadas cada periodo, encontrando una aprobación del 84% para su primera implementación en 2023-I.

Indicador 2.4.2. Estudio sobre las dinámicas institucionales

El proyecto *Estudio de la deserción estudiantil en los programas de pregrado de la UPN (2014-2019)*, adscrito a la Vicerrectoría Académica y articulado al PDI, durante el primer periodo de 2021 elaboró un documento que contempla las tendencias en la admisión a nivel institucional para el período 2014-2019 y la caracterización de los estudiantes de pregrado de la UPN según variables asociadas a la deserción y permanencia estudiantil. Asimismo, se avanzó en los análisis de la caracterización de estudiantes por programa y en las tendencias en la admisión, así como en los análisis de los índices de absorción y selectividad igualmente por programa.

Teniendo en cuenta la pertinencia de los desarrollos del informe, se publicó en la edición de los Documentos Pedagógicos N.º 22 “Admisión y caracterización de los estudiantes”.

La Universidad avanza en la reflexión de la deserción situándola como fenómeno multicausal que se entreteje no solo a partir de los riesgos académicos, psicosociales y económicos de los estudiantes, sino también en sintonía con cambios generacionales que modifican los intereses de los jóvenes, sus consumos culturales, sus formas de relacionamiento y las expectativas sobre las que estructuran sus trayectorias formativas y vitales. En tal sentido, identificar las causales de deserción a partir de las narrativas de la experiencia estudiantil dentro de la Universidad Pedagógica Nacional, se constituyó en la piedra angular para el debate de la deserción desde escenarios cualitativos que aniden el posterior diseño de políticas, planes y estrategias de acompañamiento estudiantil.

Derivado de ello, en el periodo 2023-I la Vicerrectoría Académica con el apoyo del Observatorio Colombiano de la Profesión Docente (OCPE) diseñó e implementó el pilotaje de la Encuesta de Deserción Institucional (EDI), cuyo objetivo fue “Identificar y describir las causales de deserción de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2023-I, en el ánimo de identificar los factores que inciden en el fenómeno e implementar servicios de acompañamiento estudiantil preventivos y pertinentes que contribuyan a mitigar los riesgos de deserción, con especial énfasis en los programas de baja matrícula y alta tasa de deserción anual y de cohorte”. Este instrumento indagó con los estudiantes desertores de los últimos 4 periodos académicos consecutivos sin matrícula, criterios relacionados con: a) Descripción de las causales de deserción (académicas,

psicosociales, económicas, institucionales y mixtas), b) Percepción general del estudiante (acompañamiento estudiantil, oferta educativa e infraestructura), c) Retención Estudiantil (interés de reingreso o de cambio de programa), d) Factores personales (condiciones individuales, familiares y socioeconómicas).

Entre los principales hallazgos de la Encuesta se destaca que, quienes decidieron abandonar su carrera no reportaron uso del servicio de consejería estudiantil y tomaron decisiones académico-administrativas sin asesoramiento, manifestando en algunos casos desconocimiento de los servicios de apoyo y en otros, elección personal de no buscar ayuda. Los estudiantes desertores, recomiendan a la universidad entre otras cosas, ampliar la cobertura de apoyos económicos, mejorar la comunicabilidad de los mismos, crear una bolsa de empleo que prepare a los estudiantes para un enganche temprano que favorezca su solvencia económica durante la carrera y los prepare para el mundo laboral posterior a grado, flexibilizar la oferta académica en cuanto a horarios y modalidades, implementar estrategias que contribuyan a reducir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de la institución, pues esto afecta la ocupación libre del espacio e incluso impide el desarrollo de clases en algunos salones por ingreso de humo y, finalmente, fortalecer las rutas de atención a violencia de género y crisis de salud mental.

Estos resultados, permiten a la universidad contar con información valiosa frente a cómo la dinámica institucional incide en el incremento de la deserción y desde qué apuestas la consejería estudiantil y las políticas institucionales se podrían constituir en factor protector de los estudiantes que incida en la permanencia con calidad.

Meta 2.5. Intensificar y evidenciar en los procesos de autoevaluación de los programas y los documentos que los sistematizan, las reflexiones y acciones que promuevan la educación inclusiva como elemento central en los docentes de formación inicial y posgradual.

Indicador 2.5.1. No. de programas que cuentan con documentos de autoevaluación con reflexiones y acciones adelantadas en el marco de la educación inclusiva / No. de programas que adelantan proceso de autoevaluación

Para la vigencia 2022 el GITAC recibió 28 documentos de autoevaluación de programas académicos, y a 31 de agosto se han recibido 6 documentos, en cuyos informes se observan reflexiones y acciones adelantadas o por adelantar en el marco de la educación inclusiva.

Tabla 2 Documentos con reflexiones y acciones en el marco de la educación inclusiva

Proceso	Programa
Informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad (renovación)	Licenciatura en Biología
	Licenciatura en Educación Comunitaria
	Licenciatura en Química
	Maestría en Educación
	Licenciatura en Ciencias Sociales
	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras
Informe preliminar para renovación de registro calificado	Licenciatura en Tecnología
	Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología
	Licenciatura en Educación Básica Primaria
	Pedagogía
Informe preliminar para renovación de acreditación de calidad	Licenciatura en Matemáticas
	Maestría en Educación
	Licenciatura en Química
Modificaciones Registro Calificado – Plan de Estudios	Licenciatura en Música
	Maestría en Docencia de la Química
Propuesta de Nuevos Programas	Licenciatura en Danza
	Maestría en Pedagogía y Didáctica de las Artes
Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Licenciatura en Educación Básica Primaria
	Pedagogía
	Maestría en Desarrollo Educativo y Social
	Licenciatura en Biología
	Licenciatura en Matemáticas
	Licenciatura en Filosofía
	Licenciatura en Ciencias Sociales
	Licenciatura en Educación Básica Primaria
Informes consolidados para la renovación de registro calificado	Especialización en Docencia de las Ciencias para el nivel básico
	Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales
	Maestría en Docencia de la Matemática
	Maestría en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación
	Maestría en Docencia de la Química
	Maestría en Desarrollo Educativo y Social
	Licenciatura en Artes Escénicas
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
	Licenciatura en Educación Básica Primaria
	Licenciatura en Educación Básica Primaria

FUENTE: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Facultad de Educación Física se ha articulado en los procesos de inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional, que van desde la modificación de las pruebas de admisión hasta el ajuste curricular para favorecer las condiciones de estudiantes sordos y con discapacidad motora principalmente, experiencia que ha sido documentadas y reportada desde los inicios del proyecto de manos y pensamientos, en el cual la FEF ha tenido un rol activo.

Por otra parte, desde el programa de Deporte semestralmente admite seis estudiantes por admisiones inclusivas, y viene adelantando algunas acciones en referencia a la inclusión, estas son:

- o La principal reflexión del programa está orientada a favorecer procesos de inclusión a los aspirantes con discapacidad, dado que algunas de estas discapacidades no están contempladas dentro de las admisiones inclusivas.
- o Otra acción que busca promover una educación inclusiva es buscar socializar el programa en las charlas informativas con los estudiantes de semestre cero "proyecto manos y pensamiento" para tener cada vez mayor cantidad de estudiantes sordos.
- o El programa desde diversos espacios académicos, principalmente desde los énfasis adelanta semestralmente conversatorios en los que se problematizan y abordan temáticas relacionadas con procesos de educación inclusiva. Así, en el periodo 2022 I se llevó a cabo el "seminario taller Inclusión Escolar y Discapacidad; conversatorio de deporte Social deporte y territorio. Voces y experiencias"

También desde los énfasis se han adelantado algunas iniciativas de los proyectos de grado para distintas comunidades y grupos sociales, buscando favorecer la inclusión. De igual forma, la Facultad de Educación, especialmente desde el Departamento de Psicopedagogía se participa activamente en el proyecto CADEP (Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y profesional. Este proyecto, adscrito a la VAC, ha fomentado en el último año acciones de acompañamiento académico a los estudiantes con el fin de fortalecer la permanencia, la convivencia, la inclusión y la interculturalidad). En el proyecto los estudiantes y coordinaciones de los programas del DSI son usuarios permanentes en los servicios ofertados principalmente en la línea de lectura y escritura académica, alfabetización digital.

Por parte de la Licenciatura en Educación Infantil se han adelantado acciones de acompañamiento a las estudiantes sordas del programa, ubicado especialmente en la asignación de horas en el plan de trabajo de una docente intérprete, con amplia experiencia en la formación de estudiantes sordas. Asimismo, el documento de autoevaluación de la Licenciatura en Educación Especial se ha entregado en lógica de favorecer la educación inclusiva en los propósitos de formación y en las acciones propias

al interior de la universidad, además de la conformación y participación en conjunto con la VAC y la SBU en el comité de inclusión.

En la misma línea el Programa en Pedagogía se encuentra cerrando el proceso de autoevaluación para renovación de registro calificado, en el cual tendrá en cuenta los requerimientos y rutas para favorecer la inclusión.

Por otro lado, en la Facultad de Humanidades Tres programas de pregrado adelantaron proceso de autoevaluación en este periodo: Licenciaturas en Ciencias Sociales, Filosofía, Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés

Por último, desde la Facultad de Bellas Artes, se han realizado ajustes y proyecciones especialmente en lo relacionado con las mallas curriculares, abordando la inclusión como un eje principal, reconociendo la heterogeneidad y la diferencia en los ejes de: Comunidad, Empatía, Corporalidades - cuerpo y defensa de la vida. Lo anterior se ha abordado tanto en el nivel macro curricular, como micro curricular.

Meta 2.6. Incluir en el nuevo PDI y documentar en el sistema de gestión institucional los objetivos, metas y acciones que garanticen la articulación de las políticas de bienestar estudiantil y educación inclusiva de la Universidad.

Indicador 2.6.1. Políticas de inclusión educativa y bienestar estudiantil documentadas y priorizadas en el PDI 2020-2024

En el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024³ se incluyó un eje denominado “Dignificar desde el Bienestar Institucional”⁴, compuesto por 3 programas y 12 proyectos, así:

Programa 7.1 Por el buen vivir somos pedagógica. Establecer diálogos entre las epistemologías del vivir bien-buen vivir y los discursos del desarrollo humano, a fin de proponer una práctica del bienestar universitario institucional, implica proyectar transformaciones a mediano y largo plazo para que dicho encuentro cobre sentido. Este programa se concentra en el planteamiento y desarrollo de proyectos estratégicos relacionados de manera especial con la creación del Sistema de Bienestar Universitario Institucional.

³ <http://boletines.pedagogica.edu.co/uploadimages/files/PDI%202020-2024%20UPN.pdf>

⁴ Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, p. 151 - 161

Programa 7.2 Transversalización de género, interculturalidad e inclusión. Entendiendo la diversidad subyacente de la Universidad, este programa considera proyectos que favorecen el bienestar integral de toda la comunidad universitaria, implementando estrategias que posibiliten una cultura de alteridad en la que el reconocimiento del otro esté basado en el enfoque diferencial, de educación inclusiva y desde los derechos humanos.

Asimismo, la construcción de ambientes amables para todos se enmarca en una cultura de respeto y cuidado del otro en la que cada miembro de la comunidad universitaria se sienta seguro y protegido de cualquier tipo de violencia, acoso y discriminación, y se sienta a gusto para desarrollar todo su potencial, aportando a una mejor salud mental y emocional.

Este programa busca potenciar estrategias como el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE) para toda la comunidad universitaria, de manera que se brinde apoyo individual y grupal a la comunidad universitaria desde un enfoque holístico a partir del cual se abordan las problemáticas evidenciadas en la colectividad, se fortalecen los procesos de formación en la cultura del buen-vivir y el vivir-bien, y se promueven escenarios de pensamiento crítico y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Programa 7.3 Cultura para la convivencia institucional. Se reconoce la convivencia universitaria como la forma democrática, dialogada, negociada, participativa e incluyente de estar juntos. Desde esta perspectiva, todas las acciones que se emprendan bajo este programa reconocen las voces y prácticas de la comunidad universitaria encaminadas a la construcción de saber para la formación de maestros y maestras, buscando que la diversidad de perspectivas se exprese y sea vista como un valor inherente para la Universidad misma, que construye y aporta a la cultura democrática.

Este programa plantea, entre otras acciones, la prevención y la atención de todos los tipos de violencia que se presentan al interior de la Universidad, y, principalmente, el fortalecimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género. De igual forma, permite la participación de los diferentes miembros del equipo de bienestar que trabajan con la salud, el autocuidado, las dimensiones psicosocial y socioeconómica, el deporte, la recreación, las prácticas artísticas, y demás prácticas culturales que son transversales y contribuyen al alcance de las metas y los objetivos del programa.

Desde el programa de apoyo psicosocial – PAP, se continúa de manera ininterrumpida con la línea técnica de inclusión, la cual está compuesta por dos espacios principalmente: (i) Admisiones inclusivas, en las cuales el programa de Apoyo Psicosocial se constituye el puente entre los docentes de Licenciatura en Educación Especial y Educación Comunitaria, quienes revisan los soportes y hacen los

ajustes razonables para que el proceso de admisión se dé en condiciones de igualdad frente a los y las estudiantes que ingresan por admisiones regulares. (ii) Comité de inclusión, es un escenario de discusión y decisión en temas relacionados con los acuerdos 017 - otras poblaciones y 008 - discapacidad. Este espacio es liderado por la VAC y cuenta con la participación de las Licenciaturas de Educación Especial, Comunitaria y Ciencias Sociales, Manos y Pensamiento, Subdirección de Bienestar Universitario y el Programa de Apoyo Psicosocial, quien lleva la secretaria técnica de este espacio.

Característica 5. Admisión y permanencia de los estudiantes.

Meta 2.7. Diseñar, articular e implementar estrategias con acciones transversales para todos los programas de pregrado y posgrado que permitan incidir y mejorar en los índices de deserción estudiantil a partir de las experiencias y estudios realizados.

Indicador 2.7.1. Estrategias con acciones transversales que incidan y mejoren los índices de deserción implementadas

A través del programa de apoyos socioeconómicos, se ha buscado fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la permanencia en el proyecto educativo y la graduación de los estudiantes, con la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula, monitorias, apoyos para eventos académicos y convenios interadministrativos enfocados a la permanencia. Estas estrategias se consideran un estímulo para que los estudiantes que tienen mayores dificultades económicas, que padecen de algún tipo de discapacidad o que pertenecen a las diferentes poblaciones de especial protección constitucional continúen su permanencia en la universidad y logren realizar su proyecto de vida académico profesional.

En esta misma medida, durante el segundo semestre de 2020, y el primer semestre de 2021, la UPN gestionó apoyos financieros a la matrícula de los estudiantes de los estratos 1,2 y 3.

Asimismo, reconociendo que uno de los principales factores de deserción corresponde a problemáticas de orden emocional, vincular y mental; la Subdirección de Bienestar Universitario cuenta con el Programa de Apoyo Psicosocial que aporta a la promoción de los factores psicosociales de protección y a la mitigación de aquellos que detonan el malestar en las personas que conforman a la comunidad universitaria. Este programa está abierto a toda la comunidad universitaria, poniendo énfasis en el período académico a los y las estudiantes, y en el periodo intersemestral a docentes, funcionarios y trabajadores oficiales.

El levantamiento de la línea base de prácticas de acompañamiento estudiantil desarrollado en el periodo 2022-I por parte de la Vicerrectoría Académica, permitió identificar múltiples actividades ofertadas en la Universidad para el acompañamiento estudiantil integral y enaltecer su contribución al mejoramiento de la calidad educativa y a la superación de barreras de acceso a la información. A partir de estos hallazgos se consolidó la estrategia de Mapa de Servicios Institucionales como apuesta de centralización, actualización y difusión de la oferta semestral que las diferentes unidades diseñan para atender las necesidades manifiestas por el estudiantado.

Este Mapa de Servicios es dinamizado de forma prioritaria por los Docentes que ejercen funciones de Asesoría de Cohorte o Consejería Estudiantil dado que encuentran de forma directa las ofertas y programación específica de dependencias tales como:

1. La programación del Proyecto CADEP-ACACIA desde los ejes de formación, asesoría, acompañamiento y orientación en situaciones que limitan el acceso al aprendizaje. Así mismo las acciones programadas para generar y mejorar ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos que favorezcan el rendimiento académico y reduzcan al máximo la deserción estudiantil en las instituciones de educación superior. Todo ello desde sus módulos de Cultiva (ambientes de aprendizaje y competencias didácticas), Empodera (Adaptaciones tecnológicas), Innova (Tecnologías para la inclusión), Apoya (enfoque diferencial y emocional en el rendimiento académico) y, Convoca (gestión del conocimiento y sistemas de calidad).
2. Las estrategias de promoción de la lectura, la escritura argumentativa, el aprovechamiento de bases de datos y los servicios de tiflotecnología de la Biblioteca Central.
3. La oferta de cursos de fortalecimiento de segundas lenguas del Departamento y el Centro de lenguas.
4. Las acciones transversales del Comité de Inclusión a propósito de las admisiones inclusivas y los ajustes razonables que se brindan a los estudiantes con discapacidad.
5. La oferta de la Subdirección de Bienestar Universitario en lo relacionado con los programas de atención psicosocial, apoyos económicos, salud, cultura, deporte y convivencia.

Meta 2.8. Incrementar el número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio estudiantil y en actividades académicas en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.

Indicador 2.8.1. Número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio y movilidad dentro y fuera del país en cada vigencia del periodo 2020 a 2024 (comparativo 2014/2019 versus 2020/2024)

Entre 2014 y 2019, se llevaron a cabo 1.118 movilizaciones estudiantiles, nacionales e internacionales, presenciales y virtuales.

Tabla 3 Movilidad docente y estudiantil, 2020 a 31 de agosto de 2023

Categoría	2020	2021	2022	2023*
Estudiantes de la UPN con ponencias a eventos	3	0	2	0
Estudiantes de la UPN con semestre, curso de verano, curso corto interdisciplinario, asistente en institución extranjera en modalidad presencial o virtual	102	74	118	92
Estudiantes de la UPN con semestre, curso de verano, curso corto interdisciplinario, asistente en institución nacional en modalidad presencial o virtual	22	23	17	21
Estudiantes extranjeros en la UPN, con semestre, curso de verano, curso corto interdisciplinario, asistente de idiomas en modalidad presencial o virtual	148	81	68	23
Estudiantes de IES Nacionales en la UPN en modalidad presencial o virtual	11	4	7	5
Total	286	182	212	141

* CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2023

FUENTE: OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Meta 2.9. Continuar y fortalecer el proyecto de Educación Inclusiva y demás estrategias (plan de formación en lenguas extranjeras, y otras) de PDI, orientadas al cierre brechas académicas y socioeconómicas.

Indicador 2.9.1. Proyecto de Educación Inclusiva actualizado y desarrollado, con las acciones orientadas al cierre de brechas académicas y socioeconómicas

En el marco del Comité de Inclusión, durante 2020, se desarrollaron las siguientes acciones, con participación del equipo Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria:

- Revisión y propuesta de ajustes al Acuerdo 008 de 2018 "Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes Sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora"; tarea que ha demandado conocer las percepciones que tienen los estudiantes sordos sobre el proceso de ingreso, permanencia y titulación.

- El equipo Manos y Pensamiento desarrolló instrumentos que permiten, con base en la experiencia del estudiantado y de los egresados, la aplicación y análisis de la información que se constituye en insumo fundamental para proponer las modificaciones al Acuerdo.
- Avances en el proceso de conocimiento sobre las percepciones de los estudiantes Sordos de la UPN: criterios para ingreso de los aspirantes Sordos o hipoacúsicos, condiciones que posibilitan la permanencia de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN y criterios de graduación de estudiantes Sordos o hipoacúsicos en la UPN.
- Presentación para el profesorado de la UPN, relacionada con sugerencias que se deben tener en cuenta en el diseño y desarrollo de cursos virtuales para los estudiantes sordos.
- Se avanzó en la creación de un curso o diplomado virtual en formación en educación inclusiva para los docentes de la UPN: Se esperaba realizar una segunda fase del diplomado sobre educación inclusiva y discapacidad con los recursos económicos que da el MEN a la UPN para la formación de maestros; sin embargo, dichos recursos aún no han ingresado a la Universidad.

En el año 2021 se generó la revisión de la propuesta de admisión inclusiva, a partir de la cual "El proyecto Manos y Pensamiento: inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria", evidenció la necesidad de transformar algunos procesos de ingreso de estudiantes a Semestre Cero. A partir de esta propuesta, para el periodo 2022-1, el Consejo Académico aprobó la ampliación de la cantidad de carreras ofertadas a la comunidad Sorda, bajo la hipótesis de que la variable que genera mayor impacto en el número de inscritos es la baja oferta académica que la UPN hace a dicha comunidad. Se habilitaron los siguientes programas académicos para aspirantes pertenecientes a la comunidad sorda: Educación infantil, Educación especial, Diseño tecnológico y Artes escénicas.

De 2022 se destacan los apoyos y ajustes razonables para estudiantes sordos y sordas. La profesora Diana Abello presentó la propuesta de documento que operativiza y da mayor profundidad a la resolución 008 de 2018, específicamente en lo correspondiente a personas sordas. Igualmente, desde la Vicerrectoría Académica se presenta la propuesta técnica para el proceso de acompañamiento académico, el cual incluirá a las poblaciones diferenciales.

El Comité de Inclusión entre los años 2022 y 2023 ha revisado el proceso de admisiones inclusivas, regido por los Acuerdos 008 de 2018 y 012 de 2021 de ajustes razonables para discapacidad auditiva, visual y física, así como el Acuerdo 17 de 2017 relativo a grupos étnicos y víctimas. Esto, en virtud de consolidar los procesos administrativos y pedagógicos de admisión y avanzar en la generación de estrategias de caracterización estudiantil posterior a ingreso que deriven en la construcción de estrategias de permanencia, desde el seguimiento focalizado como complemento de los servicios de

acompañamiento estudiantil que se ofertan para la comunidad estudiantil en general. En este sentido, se vinculan para 2020-II, dos docentes con la asignación por plan de trabajo de 6 horas, que acompañan las dinámicas de admisión y diseñan acciones de seguimiento de forma transversal a todo el periodo de formación de los estudiantes que han ingresado por admisiones inclusivas.

Teniendo en cuenta que las condiciones y necesidades de cada grupo poblacional son diferentes, de una parte se contemplan las novedades y gestiones propias de la estabilización del servicio de interpretación para los estudiantes sordos desde el Programa Manos y Pensamiento, el incentivo al aprovechamiento de los recursos del centro tiflotecnológico de la Biblioteca para los estudiantes ciegos o de baja visión y la configuración de escenarios de debate académico y generación de acciones afirmativas para contrarrestar las prácticas racistas en favor de las comunidades negras o afrocolombianas. De este último apartado se resalta el apalancamiento que el Comité de Inclusión en cabeza de la Vicerrectoría Académica ha dado al Coloquio "Legislación Afrocolombiana y etnoeducación" que tendrá lugar en el mes de octubre de 2023, el cual cuenta con la participación de investigadores nacionales e internacionales, gestores y líderes de los movimientos más representativos de afrocolombianidad y defensa de los derechos de la comunidad negra, a propósito de los 30 años de la Ley 70 de 1993.

Desde el Comité de Inclusión también se avanza en el despliegue de acciones preparatorias para la implementación de Índice de Inclusión en Educación Superior INES, en cumplimiento de los referentes de aseguramiento de la calidad, que continúen posicionando a la Universidad Pedagógica Nacional como referente de educación inclusiva e inclusión social.

Característica 6. Sistema de estímulos y créditos para estudiantes.

Meta 2.10. Diseñar e implementar una estrategia comunicativa anual dirigida a los estudiantes, en la que se socialicen procesos y resultados de la implementación de políticas y acciones institucionales en relación con el sistema de estímulos y créditos.

Indicador 2.10.1. Una estrategia comunicativa anual dirigida a los estudiantes para socializar procesos y resultados en relación con el sistema de estímulos y créditos

Anualmente, la universidad cuenta con diversas estrategias comunicativas, en las que se da a conocer, a la comunidad estudiantil y en general, los procesos y resultados de la implementación de políticas y acciones institucionales con el sistema de estímulos y créditos.

1. Programas radiales relacionados con los beneficios y estímulos que ofrece la Universidad a sus egresados. Proyecto de Orientación Vocacional en conjunto con el Proyecto de Egresados, creando el programa, en la Voz del Pedagógico, "Tomando Decisiones para el futuro". A él se invitaron a decanos y docentes de diferentes universidades con el objetivo de dialogar acerca de sus procesos de admisión, programas ofrecidos, convenios, proyectos de investigación y becas. Las Universidades invitadas fueron: Universidad del Tolima, UNAD (Educación a distancia), Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Rosario, Externado de Colombia, Central, Pontificia Universidad Javeriana, UNITEC, Escuela Colombiana de Ingeniería. También BeGlobal: Estudios en el Exterior.
2. Notas comunicantes, que informan sobre diversos asuntos institucionales como las políticas y acciones referentes al sistema de estímulos, como:
 - Convocatorias para apoyos socioeconómicos y apoyos académicos.
 - Invitaciones a cursos, diplomados, cátedras, entre otros.
 - Procesos de inscripción adelantados en el marco de los proyectos del PDI 2020-2024.
 - Beneficios del plan de auxilio de matrículas.
 - Novedades en los procesos de Bienestar.
3. Comunicaciones a través de las redes sociales de la UPN (Facebook, Instagram, twitter).
4. Publicación de Boletines Universitarios (Subdirección de Bienestar Universitario), en los que se destacan las acciones adelantadas en este marco, así como los lineamientos para hacer parte de los programas que se desprenden de esta unidad.
5. Grabación y emisión de programas radiales enfocados a los programas de estímulos y créditos que ofrece la UPN, esto en el informativo Pedagógica Radio, con entrevista a funcionarios de Bienestar Universitario y en el programa Aquí vamos de nuevo, donde se presentan los estímulos para los egresados de la Universidad. De la misma manera las piezas de comunicación que genera la oficina de comunicaciones, son replicadas y compartidas en las redes de la emisora.
6. Por medio de la plataforma StreamYard se realizan transmisiones en vivo por el canal de YouTube y Facebook de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales tienen alcances informativos de charlas respecto al sistema de estímulos y créditos para la comunidad académica.

Meta 2.11. Implementar una estrategia institucional de seguimiento que permita identificar el impacto de los apoyos y beneficios ofrecidos a los estudiantes en indicadores como la permanencia y graduación y derivar de este proceso la formulación de propuestas para su cualificación.

Indicador 2.11.1. Estrategia institucional de seguimiento implementada y documentada

Durante el año 2020, se realizaron las consultas actualizadas en el SPADIES 3.0, en torno a las variables socioeconómicas, académicas e institucionales junto con la información actualizada de los programas de pregrado reportada por la Subdirección de Admisiones y registro para el periodo 2014-2019. Se ha elaborado un análisis parcial de la información, representado en los datos generales de la UPN del SPADIES y se avanza en los análisis de la información remitida. De igual manera, fue elaborado un texto titulado *Estudio sobre la admisión, deserción y graduación en la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2019* para ser publicado como el Boletín de la Vicerrectoría Académica.

Por otra parte, se avanzó en la organización de los datos sobre las características socioeconómicas y académicas de los estudiantes al ingreso a la universidad por programa y en la organización de los gráficos de los datos actualizados sobre la deserción general en la universidad y su comparación con otras universidades y con el agregado nacional. Asimismo, se realiza un cálculo de las tasas de absorción y selectividad por Facultades y programas y avances en torno a la depuración de la información respecto a la deserción en los programas de pregrado.

Para el primer semestre de 2021, se elabora un documento que contempla las tendencias en la admisión a nivel institucional para el periodo 2014-2019 y la caracterización de los estudiantes de pregrado de la UPN según variables asociadas a la deserción y permanencia estudiantil. Asimismo, se avanzó en los análisis de la caracterización de estudiantes por programa y en las tendencias en la admisión, así como en los análisis de los índices de absorción y selectividad igualmente por programa.

Al finalizar la vigencia 2021, la Universidad contaba con un primer documento de trabajo para la consolidación de un sistema de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad.

Por otra parte, de los estudiantes reportados con apoyos financieros, académicos u otros, en SPADIES, se encontró un importante crecimiento porcentual de los estudiantes que recibieron este tipo de apoyo y que, a 2023-1, aparecen aún como estudiantes activos y matriculados.

Tabla 4 Estado estudiantes con apoyos académicos, financieros u otros, 2019 a 31 de agosto de 2023

Periodo	N.º estudiantes con apoyo	Activos	Graduados	Retirados
2019-1	5.317	2.363	1.609	1.345
		44,44%	30,26%	25,29%
2019-2	5.143	2.965	937	1.241
		57,65%	18,22%	24,13%
2020-1	3.490	2.296	717	477
		65,79%	20,54%	13,67%
2020-2	3.185	2.253	567	365
		70,74%	17,80%	11,46%
2021-1	8.163	6.107	1.050	1.006
		74,81%	12,86%	12,32%
2021-2	8.171	6.933	485	753
		84,85%	5,94%	9,22%
2022-1	8.514	7.367	490	657
		86,53%	5,75%	7,72%
2022-2	8.209	6.759	720	730
		82,34%	8,77%	8,89%
2023-1	8.442	7.024	768	650
		83,20%	9,09%	7,69%

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO, SNIES

FACTOR 3. PROFESORES

Característica 7. Derechos y Deberes del Profesorado.

Meta 3.1. Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de actualización del Acuerdo 076 del 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 004 del 2003 (lineamientos del plan de trabajo de los profesores), en concordancia con las necesidades actuales de las funciones misionales.

Indicador 3.1.1. Propuestas de actualización de la estructura orgánica y de los lineamientos del plan de trabajo de los profesores presentadas a las instancias competentes para su aprobación.

De conformidad con el Proyecto 1. Actualización Orgánica y Normativa, contenido en el Programa 1. Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera del Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera, del PDI 2020-2024, se reconoce que la Universidad ha avanzado significativamente en la reforma o actualización de la estructura orgánica de la Universidad con apoyo de los diferentes estamentos de la Universidad.

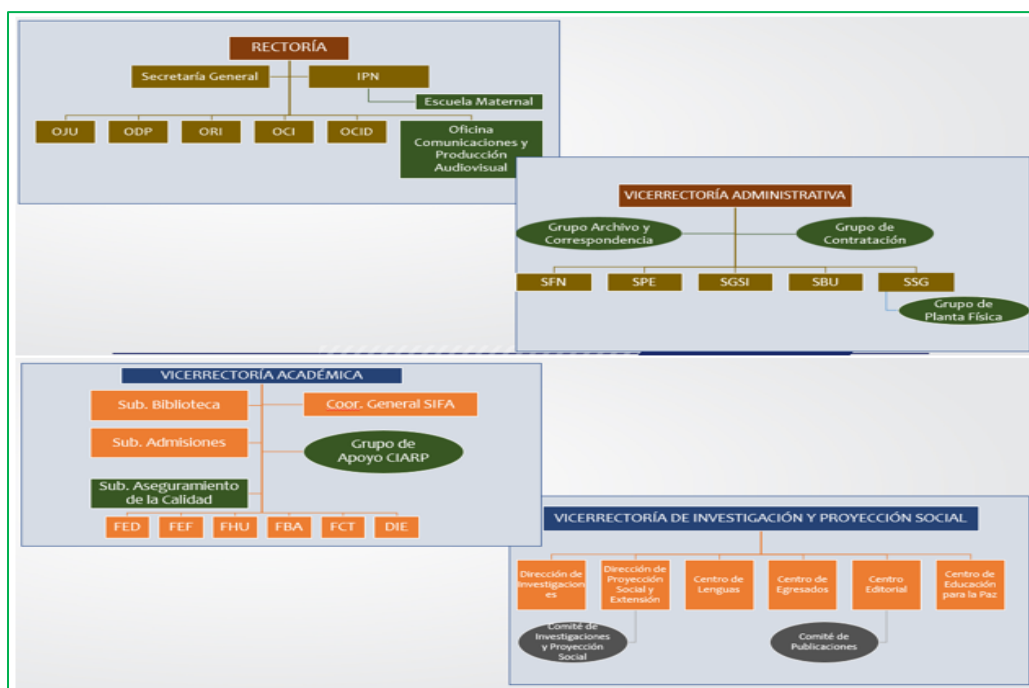
En consecuencia, en el mes de diciembre se creó e integró la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad, la cual tendrá por objeto reimpulsar y consolidar

la construcción de una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad Pedagógica Nacional.

Durante el 2021 se llevó a cabo la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la reestructuración orgánica de la Universidad (Circular N.º 001 de 2021 que realizó la modificación parcial de la Circular Rectoral N.º 017 de 2020). Allí se tomó como base el aporte hecho desde 2017, en donde se expusieron y consolidaron las distintas posturas, en relación con las necesidades de la estructura orgánica, la revisión de funciones, la ubicación jerárquica, las líneas de autoridad y la articulación de con las unidades académicas y administrativas. Cabe mencionar que las propuestas demandan un financiamiento por parte de la Universidad, por lo tanto, continuó siendo tema de análisis y debate institucional.

La propuesta y el informe generado por la mesa de trabajo se presentó al Consejo Académico el 24 de noviembre de 2021.

Figura 1 Propuesta de reforma a la estructura orgánica de la UPN



FUENTE: INFORME RECTORAL 2018-2022/1

En cuanto a la propuesta para la actualización del Acuerdo 004 del 2003, acuerdo 038 de 2004 y la resolución 0840 de 2004, se ha trabajado de manera conjunta con la SGR, para realizar la respectiva reestructuración y modificación de los mismos.

En el marco del nuevo plan rectoral, en el segundo semestre del año 2022 se inició con el Proyecto de Inversión "Actualización Orgánica y Normativa" para la construcción de los estudios técnicos, jurídicos, financieros y la actualización normativa interna con el propósito de garantizar las condiciones para adelantar el concurso de méritos para ingreso a los cargos de la planta de personal, la actualización de los documentos relacionados con la formalización de la estructura orgánica y las condiciones laborales de la planta administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional.

El equipo especializado de reforma orgánica finalizó la etapa de alistamiento, diagnóstico, se reunió con las diferentes dependencias de la UPN para realizar el levantamiento de cargas laborales, realizó visitas y consulta de estructura en otras universidades. Después de las sesiones con el Comité Directivo y el Encuentro con Directivos, el equipo de reforma orgánica se encuentra en la construcción de la propuesta de estructura, cabe mencionar que la propuesta de estructura se entregará con el modelo de operación.

Asimismo, en atención a los informes de avance entregados por este equipo se ha adelantado lo siguiente:

1. El jardín infantil – escuela Maternal de la UPN se constituyó como sección de Educación inicial del Instituto Pedagógica Nacional según el acuerdo 005 del 1 de junio de 2023.
2. Se creó el Grupo interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST según resolución No. 0812 de 31 de agosto de 2023.
3. Se creó el Grupo interno de Comunicaciones según resolución No. 0813 de 31 de agosto de 2023.
4. Se creó el Grupo interno de trabajo de Infraestructura física según resolución No. 0842 de 11 de septiembre de 2023.

En cuanto a los lineamientos del plan de trabajo de los docentes, en este periodo de tiempo, la Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional ha adelantado acciones en varios escenarios: se ha constituido una mesa de trabajo conformada por la Vicerrectoría Académica, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y las decanaturas; de manera paralela, en el segundo periodo de 2023, se configuró un grupo de trabajo conformado por profesores de distintas facultades y el doctorado. Fruto de estas mesas se han recogido documentos previos y propuestas de ajuste elaborados desde distintas instancias en los últimos años y de comparativos entre las universidades más reconocidas en el país.

Se ha venido discutiendo con decanas y decanos la necesidad de revisar las normas relacionadas con la actividad docente (Decreto 1279 de 2002; Estatuto del Profesor Universitario, Acuerdo 038 de 2002, éste modificado por el Acuerdo 031 de 2003 y el 025 de 2007 y el Acuerdo 04 de 2003). Además, se ha tenido en cuenta análisis cuantitativos relacionados con las asignaciones de horas a los profesores, vinculaciones, responsabilidades en actividades institucionales y propuestas/balances elaborados previamente por colectivos de profesores o remitidos por ASPU.

Con el objetivo de ampliar la discusión y de tener mayores elementos de juicio y explorar percepciones concernientes, se propuso un instrumento para ser respondido por jefaturas de departamento y coordinaciones, en virtud de que en estas instancias se formaliza la asignación de los compromisos del profesorado a partir de las particularidades, las necesidades, las búsquedas, logros, falencias, los objetos de formación y los propósitos específicos de los programas.

A la fecha se cuenta con las bases de datos enunciadas, un análisis preliminar emergente de las percepciones en cuatro facultades y un borrador de actualización y reformulación del Acuerdo 04 que se espera definir al finalizar octubre del presente año e iniciar con la difusión y divulgación en los colectivos docentes a fin de, en una última fase de elaboración, ampliar la participación, recoger percepciones del profesorado y proceder a la proposición final.

Característica 8. Planta Profesoral.

Meta 3.2. Realizar un concurso público de méritos para proveer las vacantes existentes en la planta docente universitaria.

Indicador 3.2.1. Un concurso público de méritos realizado para proveer las vacantes en la planta docente universitaria

En 2021, además de los esfuerzos antes presentados, en pro del mejoramiento de las condiciones laborales tendiente a la formalización laboral, se aprobó el concurso docente para 21 (18 tiempo completo y 3 medio tiempo) de las 42 plazas vacantes, acorde a las posibilidades financieras de la Universidad, para lo cual se desarrollaron los respectivos estudios financieros y jurídicos que sustentan la ejecución. La priorización para este concurso estuvo relacionada con las vacantes por pensión, fallecimiento o retiro en las unidades académicas, contabilizadas desde el último concurso realizado (2016-2017).

Normatividad Concurso público de méritos docentes de planta:

- Acuerdo 155 CA – 25 noviembre 2021 – Concurso público de méritos docente 2022
- Resolución 0019 – 19 enero 2022 – Cronograma del concurso
- Acuerdo 007 Consejo Académico del 24 de febrero de 2022 – Corrección errores formales acuerdo concurso docente 2022
- Resolución 0135 del 28 de febrero 2022 – Modificación 1 al cronograma del concurso

De acuerdo con el cronograma del concurso, el 17 de junio de 2022 se publicaron las resoluciones resultado del proceso de selección. Finalizaron en los meses agosto y septiembre los periodos de prueba de los 17 profesores (16 de tiempo completo y 1 de medio tiempo) que fueron nombrados mediante el concurso, razón por la cual se llevó a cabo la solicitud de ingreso a la carrera docente, luego, con el nombramiento en propiedad de los profesores, se dio por terminado el procedimiento del concurso público de méritos para profesores de planta 2022.

Meta 3.3. Definir, mediante la conformación de la mesa de formalización laboral docente, las estrategias para el mejoramiento de las condiciones de los docentes ocasionales.

Indicador 3.3.1. Estrategias definidas por la mesa de formalización laboral

En cuanto a la mesa de trabajo sobre formalización laboral docente en la UPN, cuyo objetivo consistió en analizar las condiciones institucionales relacionadas con aspectos jurídicos, técnicos y financieros para mejorar la vinculación de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con el programa rectoral “Dignificar, defender, apropiar lo público en función de servir y aportar mejor y con mayores posibilidades y condiciones a la labor formadora”, se logró desarrollar esta mesa convocada a través de la Circular Rectoral 004.

En la sesión final de la mesa se presentaron las propuestas concretas de la administración para tratar el problema de la formalización docente, de acuerdo con el compromiso expreso en el programa rectoral Dignificar lo Público. Estas propuestas se describen brevemente a continuación.

1. Concurso: se presentan los resultados de la factibilidad para llevar a cabo un concurso que permita cubrir las 35 vacantes existentes a la fecha. Sin embargo, a pesar de contar con nuevos recursos, estos no son suficientes para sostener financieramente la vinculación de las 35 plantas y lo máximo que se podrían cubrir serían 20, teniendo en cuenta los costos calculados con el gasto docente a 2019, es decir sin considerar el incremento por puntos salariales y de bonificación que se hace año a año.

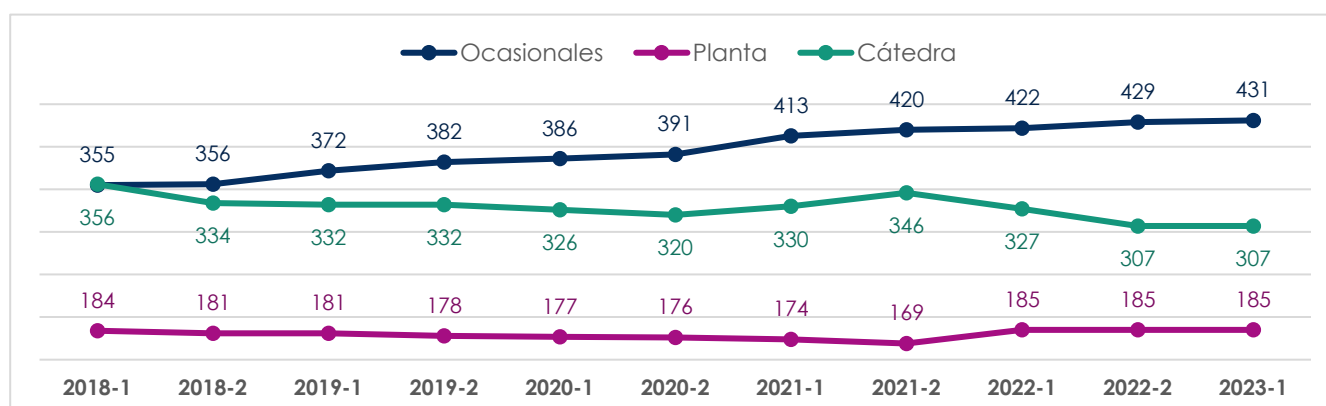
Frente a este escenario, se precisa que el Consejo Superior, previo aval del Consejo Académico, aprobó el nuevo Plan de Desarrollo que contempla adelantar estudios para ampliar la planta docente y con base en ello solicitar los recursos al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda. A su vez este plan abarca incluye las conclusiones de la mesa de formalización en términos de avanzar con el mejoramiento de condiciones de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos.

- Mejoramiento gradual de las semanas de vinculación: considerando las capacidades financieras de la institución, se presenta un escenario en el que se pretende aumentar gradualmente las semanas de vinculación a los docentes ocasionales (una semana anual en el transcurso de tres años), logrando un total de 41 semanas al año en el 2022. Estas proyecciones se realizaron teniendo en cuenta que, los aumentos producidos cada vigencia se podrían cubrir con los nuevos recursos dados por el Gobierno nacional, y un propósito de estos es avanzar en la formalización docente.

No es posible desde este modelo incrementar el número de semanas, dada la limitación presupuestal y los demás compromisos que asume la Universidad en relación con las distintas nóminas, su crecimiento y el sostenimiento de las infraestructuras físicas, tecnológicas, dotacionales, los gastos generales básicos, entre muchos otros.

Como resultado de esta mesa, se puede evidenciar como se ha avanzado en el mejoramiento de las condiciones de vinculación de los docentes, entre 2018 y 2023, disminuyendo el número de catedráticos en un 13,76% y ampliando la vinculación de docentes ocasionales de medio tiempo y de tiempo completo en 21,41%. Igualmente, se adelantó concurso de méritos para la planta docente universitaria en 2022 que permitió pasar de 169 profesores de planta en 2021-2 a 185 en 2023-1.

Gráfica 2 No. de profesores UPN por tipo de vinculación, 2018-1 a 2023-1



FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL

Adicionalmente, en cuanto al número de semanas de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos por semestre, entre 2018 y 2023, se observó que, hasta 2018 la vinculación se realizaba por aproximadamente 19,5 semanas al año, para 2022 la Universidad cumplió con lo establecido en la mesa de formalización docente (desarrollada en segundo semestre de 2019), incrementando el número de semanas de vinculación al año para los profesores ocasionales, alcanzando un total de 42 semanas; y finalmente, conforme al marco del plan rectoral de la nueva administración, y atendiendo las necesidades misionales, en 2023 se amplió la vinculación de los profesores ocasionales, pasando a 44 semanas anuales.

Característica 9. Carrera Docente.

Meta 3.4. Consolidar y presentar a las instancias competentes una propuesta actualizada del Sistema de Evaluación Docente de la UPN.

Indicador 3.4.1. Propuesta del Sistema de Evaluación docente de la UPN presentada a las instancias competentes para su aval y aprobación

A partir de los avances alcanzados en el año 2018 y 2019 se presentó al Consejo Académico el informe del proyecto Sistema de Evaluación de Profesores. Esta instancia decidió conformar una comisión ocasional para trabajar en las observaciones realizadas por el mismo cuerpo colegiado integrada por los decanos, la Vicerrectora Académica, un representante de la Vicerrectoría de Gestión, el representante de profesores al Consejo Académico y un representante del equipo de profesores del proyecto. La misión encomendada consistió en revisar el documento, realizar los ajustes pertinentes y determinar la viabilidad del proyecto.

Durante la vigencia 2020 se recibió informe del Consejo Académico y archivos remitidos por los responsables del Sistema con observaciones y ajustes al primer borrador. El Consejo Académico recomendó que, dentro del equipo de la comisión, se contará adicionalmente con la participación de un representante de estudiantes y un delegado de ASPU-UPN en cumplimiento del artículo 18 de la Resolución 0817 de 2018.

En la vigencia 2021 se elaboró el documento Sistema de Evaluación docente, el cual se estructuró en siete ítems, que fueron distribuidos entre los integrantes del equipo y que fueron cotejados en la plataforma Teams para comentarios y ajustes, y finalmente socializados.

Sin embargo, durante el inicio de 2022, se reevaluó y modificó el documento conforme a las últimas observaciones recibidas y aportes de la Comisión y se propuso la segunda socialización del documento al Consejo Académico. Para la vigencia 2023 se reorganizó el equipo de la Comisión y se trabajó en el documento, la concepción de “ser profesor”.

Este equipo se ha concentrado en consolidar los acápites de introducción en los cuales se contextualiza sobre el objetivo del desarrollo del sistema, y brinda las generalidades del proceso de construcción del mismo, de igual forma se está trabajando en la Conceptualización, marco normativo, marco conceptual, las características del sistema y los objetivos.

Característica 10. Desarrollo Profesional.

Meta 3.5. Actualizar el programa de desarrollo profesoral con lineamientos normativos claros y unificados para su implementación y evaluación. Jornadas de divulgación anual para la aprobación de la normatividad de deberes y derechos del profesorado de la UPN.

Indicador 3.5.1. Un programa de desarrollo profesoral actualizado con lineamientos claros para su desarrollo y evaluación.

En el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2020 (Acuerdo 0036 de 2020 del CS) y atendiendo los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, se estableció como objetivo “Ampliar la formación de docentes de planta, ocasionales y catedráticos de la UPN”, que busca elevar la calidad académica institucional y generar impactos en el proyecto educativo, promoviendo la implementación de un plan de formación profesoral, el cual busca incrementar el número de docentes de planta de tiempo completo con formación doctoral, así como dar continuidad al programa de formación para docentes catedráticos y ocasionales a través cursos cortos, virtuales y de extensión, con el fin de cualificar la docencia y las prácticas pedagógicas, sus procesos de investigación educativa y la participación directa en la formulación y desarrollo de programas de proyección institucional.

Desde la Vicerrectoría Académica, a través del proyecto de inversión “Plan de Formación y Desarrollo Profesoral”, se han implementado acciones para el acceso de los profesores universitarios a cursos cortos, diplomados y formación en lengua extranjera a través del Centro de Lenguas de la UPN. El proyecto responde a la necesidad de fortalecer el apoyo institucional a la Formación docente, a través de la asignación de presupuesto con recursos inversión y busca dar continuidad al apoyo que se ha venido brindando a los profesores de planta para su formación doctoral.

Durante la vigencia 2020 se adelantó la revisión de producciones previas, consulta y análisis a planes de formación y desarrollo profesoral de otras universidades, referentes normativos de la UPN, caracterización de los profesores, desarrollos y avances en torno al desarrollo profesoral en la UPN desde los informes de gestión y del balance del PDI 2014-2019, para configurar el primer borrador del documento base del plan de formación y desarrollo profesoral de la UPN a partir de las experiencias y logros generados en los últimos años.

Se realizó la actualización de la caracterización de los profesores de la universidad con datos de 2014-2018, sistematización parcial de antecedentes normativos y de experiencias y estrategias de desarrollo profesoral, a partir de los informes de gestión y la autoevaluación institucional y elaboración y validación de instrumento de indagación sobre necesidades y expectativas de la formación y el desarrollo profesoral para ser aplicado a los profesores de la UPN.

El documento construido se detalla así:

1. Antecedentes sobre el desarrollo profesoral en instituciones afines
2. Referentes normativos de la UPN en torno al desarrollo profesoral
3. Caracterización de los profesores de la UPN
4. Antecedentes y avances en las experiencias de desarrollo profesoral en la UPN a partir de informes de gestión y autoevaluación institucional

En 2021, se construyó el documento de propuesta del plan de formación y desarrollo profesoral que contempla los alcances del desarrollo profesoral, los propósitos del plan y sus líneas de trabajo y bases de datos de las Facultades.

Durante el primer periodo de 2022, se contó con la actualización y revisión completa del documento incorporando tanto las proyecciones de recursos previstas (2022-2028), como la edición de las bases de datos construidas.

En diciembre de 2022 se hizo entrega del documento final titulado "Plan de Formación y Desarrollo Profesoral (PFDP) de la Universidad Pedagógica Nacional" con los siguientes apartados y sus respectivas subdivisiones: Desarrollo y formación profesoral en Universidades afines; Referentes normativos y su implementación en la Universidad Pedagógica Nacional sobre el desarrollo profesoral; Caracterización de los profesores de la UPN; Experiencias de desarrollo profesoral adelantadas en la Universidad Pedagógica Nacional; Expectativas de desarrollo profesoral desde la perspectiva de los profesores de la UPN, y Propuesta del Plan de Formación y Desarrollo Profesoral. Se realizó la consolidación de bases de datos por Facultad, relacionadas con la consulta a los profesores acerca del reconocimiento de

expectativas e intereses en torno a la formación y el desarrollo profesoral en la Universidad. Se remitió el documento consolidado a la Oficina de Desarrollo y Planeación para revisión y observaciones sobre proyecciones financieras y alcances del plan. Todas sus recomendaciones fueron incorporadas. Adicionalmente, se solicitó ajuste de la información proyectada por la ORI sobre movilidad docente y las novedades se incorporaron a la versión final del documento.

El documento final se socializó en el Consejo Académico para su formalización y adopción y también se presentó a las unidades académicas y administrativas para identificar los aportes tanto en los procesos de autoevaluación de programas como para la gestión y toma de decisiones institucionales. A estas instancias se les remitieron las versiones finales del informe y las correspondientes bases de datos el 14-12-2022.

En 2023-I se inició el proceso de revisión de estilo del documento y en el 2023-2 se encuentra en la etapa de ajuste a la versión diagramada por parte del Fondo Editorial.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2023 en el marco de la política de formación y desarrollo profesoral fue llevado a cabo siete (7) sesiones del Seminario de Inteligencia artificial, el cual fue ofrecido a toda la comunidad universitaria de la UPN, coordinado por la VAC y el profesor Luis Fernando Marín, profesor Universitario adscrito a la Facultad de Humanidades:

- Viernes 21 de abril: El Papel de Profesor Universitario en la Actualidad
- Viernes 28 de abril: Juicios y Prejuicios de la Inteligencia Artificial (AI). Reflexión colectiva
- Viernes 5 de mayo: ¿Serán las Máquinas más Inteligentes que Nosotros? (reflexión colectiva)
- Viernes 12 de mayo: ¿Serán las Máquinas Capaces de Saber que Existen? Es Decir: ¿Tendrán Conciencia? (reflexión colectiva)
- Viernes 19 de mayo: Estructura y funcionamiento del CHATBOT GPT-3
- Viernes 2 de junio: Alfabetización Digital y Subjetividades Digitales: Ideas Sobre la Asimilación y la Integración de AI en la Universidad Pedagógica Nacional
- Viernes 9 de junio: Preguntarse por la Esencia de la Tecnología es Preguntarse por el Ser del Instrumento

Producto de desarrollo del seminario fue elaborado, por parte del profesor Marín, un documento balance, el cual será publicado en el Boletín de la Vicerrectoría Académica y que lleva por título: El profesor universitario interpelado.

De igual manera, Se elaboró un informe preliminar en el que se reporta la implementación del Plan de formación y desarrollo profesoral a 2023-1.

Se construyó un documento en el que se actualizó el programa de desarrollo profesional, en este se incluyen Indicador 4.1.2. Una estrategia para que cada programa de pregrado defina su núcleo común y sean articulados por cada facultad acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica, algunos lineamientos y rutas normativas para su implementación. Se socializó el documento en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, con participación de los decanos vinculados a las diferentes facultades de la UPN.

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 12. Políticas Académicas.

Meta 4.1. Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos para que se implementen el núcleo común y la doble titulación para estudiantes de pregrado.

Indicador 4.1.1. Propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos necesarios para implementar el núcleo común y doble titulación presentada ante las instancias pertinentes

El 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la presentación de las ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el "Doble Programa". De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, el Consejo Académico en el año 2021 estableció una Comisión Ocasional para estructurar el reglamento que posibilite la implementación del "Doble Programa", para los estudiantes de pregrado de la Universidad.

Con la coordinación de la Facultad de Educación y el acompañamiento del Grupo de Aseguramiento de la Calidad, se instaló una mesa interna de trabajo de doble programa, desde la cual se han socializado y consolidado diferentes criterios y revisiones normativas, cuyos resultados han sido presentados en la mesa institucional como contribuciones importantes para la construcción del reglamento institucional de doble programa en la Universidad. Actualmente, el proyecto de Acuerdo está aprobado por parte del Consejo Académico (Acuerdo 022 del 04 de abril de 2022) y la Subdirección de Admisiones y Registro se encuentra en la elaboración presentación del procedimiento para aplicar al doble programa.

Se realizó un rastreo de la política institucional de las últimas dos décadas y de los antecedentes de discusiones alrededor del tema de Núcleo Común en la UPN. Asimismo, a partir del contraste entre los primeros ejercicios de homologación que están haciendo los programas en la perspectiva de la

titulación doble, y la revisión de algunos planes de estudio de las Facultades de Artes, Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología, se identificaron elementos de formación común, ofreciendo para el análisis algunos ejemplos concretos. Sin embargo, esta es una revisión que se encuentra en proceso y por eso no es posible establecer por el momento conclusiones definitivas. En relación con las iniciativas ya desarrolladas (y algunas que no tuvieron continuación, como por ejemplo el núcleo común del Departamento de Psicopedagogía) y propuestas discursivas en torno a la idea de núcleo común, consideramos que muchas de estas deben ser tenidas en cuenta y pueden ser retomadas, pero a la luz de los cambios que se han dado en la universidad y en los procesos de formación de maestros en el último tiempo.

Por otro lado, se analizaron algunos modelos de Núcleo Común implementados en instituciones de educación superior tanto de carácter público, como de carácter privado. Se revisaron, específicamente, los programas y planes curriculares de Facultades de Educación para comprender las propuestas que han hecho específicamente para la formación humanística, que incluye la educación y la pedagogía. En este rastreo, se encontraron en todas estas instituciones, Núcleos Comunes orientados a fortalecer la identidad institucional, la cultura pedagógica y la formación ética y humanística de sus estudiantes, propuestas que son de gran interés para pensarnos la construcción de ese tronco común de formación en una universidad con el carácter Uniprofesional como el nuestro, que forma, principalmente, profesionales de la educación y la Pedagogía.

Esta indagación inicial sirve de insumo para preparar un documento que se socialice en diferentes grupos de la comunidad educativa para desarrollar una discusión en torno a la construcción de una propuesta de Núcleo Común.

Indicador 4.1.2. Una estrategia para que cada programa de pregrado defina su núcleo común y sean articulados por cada facultad acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica.

Por ahora se procede por la vía de la homologación en el marco del doble programa entre diferentes programas, pero es necesario avanzar hacia dos líneas estratégicas: 1. un diálogo entre programas afines que les permita identificar y consolidar sus áreas comunes y 2. un diálogo interfacultades que permita establecer consensos referidos a contenidos, saberes y competencias propias de un profesional de la educación, independiente de su área específica de enseñanza o desempeño en comunidades específicas, y que conduzca a constituir una impronta formativa o un ethos que caracterice a nuestros egresados.

Meta 4.2. Implementar el plan de formación en lengua extranjera para que el 80 % de los estudiantes de pregrado que cumplen requisitos de grado presenten un nivel igual o superior a B1.

Indicador 4.2.1. Plan de formación de lengua extranjera implementado.

La formación en lenguas extranjeras continuó fortaleciéndose a partir del Plan de Formación en Lenguas Extranjeras – PFLE, elaborado por el Comité de Formación en Lenguas Extranjeras y aprobado por el Consejo Académico de la UPN en sesión del 12 de diciembre de 2018 y actualizado el 7 de julio de 2021. El plan tiene dos componentes: el primero, es el Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras orientado por el Centro de Lenguas que tiene como propósito la realización de cursos en el nivel A1 de inglés y francés, para aquellos estudiantes de la UPN interesados en mejorar su nivel de formación, dado que para iniciar con el Plan de Formación en Lengua Extranjera deben contar con un nivel inicial A2. Y el segundo es el Plan de Formación que orienta el Departamento de Lenguas.

Indicador 4.2.2. Número de estudiantes que obtienen B1 o superior en extranjera / Número total de estudiantes que cumplen los requisitos para grado.

Frente a los resultados en las pruebas saber pro, en la competencia general de inglés, el número de estudiantes en nivel B1 y superior, ha ido creciendo en cada vigencia, respecto a los resultados de 2019. De igual forma, el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras oferta y realiza los cursos que impulsan al mejoramiento del nivel de inglés de nuestros estudiantes, en 2023-1 se desarrollaron los cursos correspondientes con 619 estudiantes inscritos: Nivel A2-, 228; A2, 150; B1-120; y B1, 121.

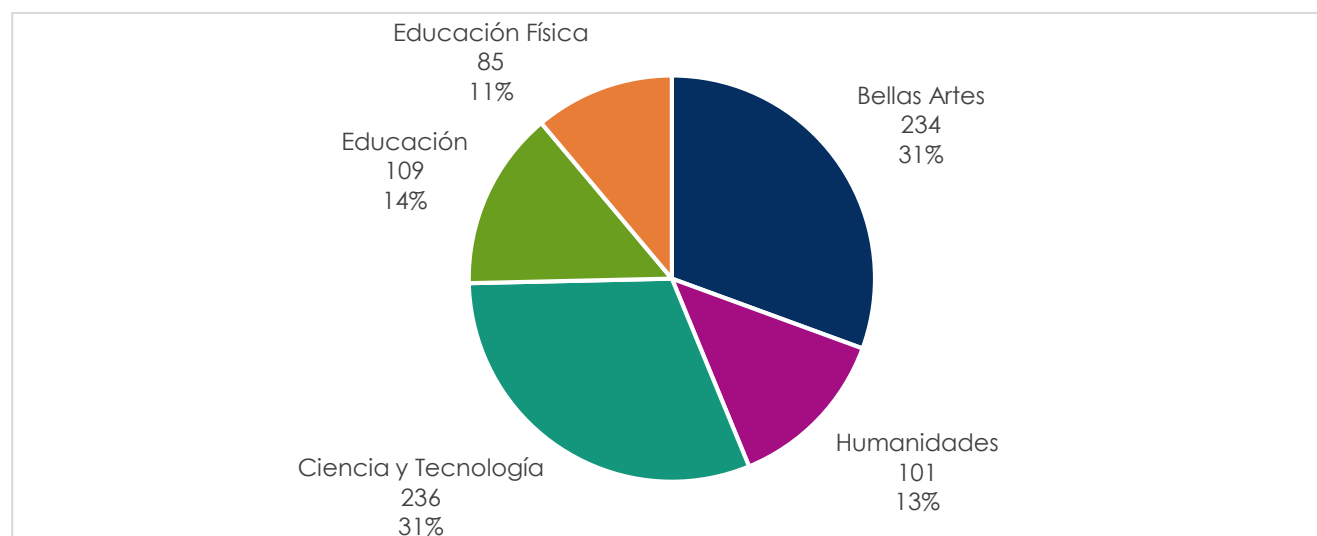
Tabla 5 Resultados pruebas saber pro, competencia general “Inglés”

Periodo	N.º estudiantes	-A1	A1	A2	B1	B2
2019	1.256	10%	22%	38%	21%	9%
		126	276	477	264	113
2020	1.144	7%	21%	38%	25%	9%
		80	240	435	286	103
2021	1.143	-	4%	55%	29%	12%
		-	46	629	331	137
2022	1.201	-	5%	53%	30%	12%
		-	60	637	360	144

FUENTE: <https://www.icfes.gov.co/certificados-y-resultados-examen-saber-pro>

Según lo reportado por el Departamento de Lenguas entre 2020 y 2023-1 se verifica que 765 estudiantes tienen el nivel B1 en inglés, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 3 Estudiantes con nivel B1 en inglés por facultad



FUENTE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Meta 4.3. Presentar una propuesta de articulación de estrategias para las TIC entre el CINNET y la totalidad de proyectos educativos de los programas académicos.

Indicador 4.3.1. Propuesta de articulación entre el CINNET y los programas académicos presentada.

Mediante la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información y el CINNET, dadas las medidas emitidas como consecuencia de la pandemia, en 2020 proporcionó los medios para continuar con las tareas de cada miembro de la comunidad, garantizando una adecuada comunicación y seguridad de la información. No se suspendieron los semestres académicos en curso, ni el inicio de nuevos semestres de acuerdo con el calendario académico, haciendo uso de las TIC para el desarrollo de las actividades de formación conforme a su naturaleza. La medida incluye que el personal administrativo ejerza sus funciones mediante trabajo en casa.

Asimismo, debido a la pandemia se comprendió como oportunidad el uso de redes sociales y plataformas virtuales para llevar a cabo diferentes espacios, de manera que se consolidaron alianzas con la Licenciatura en Artes Visuales, CINNET y la Subdirección de Bienestar Universitario, posicionando una apuesta global capaz de atender las necesidades e inquietudes de la población egresada, a través de 67 espacios de formación que contaron con la participación de 8.081 asistentes.

En 2021, el CINNET elaboró, con el apoyo en grupo de trabajo, un documento con el resultado de la revisión normativa de la docencia virtual y un documento propuesta con el avance del diagnóstico sobre los requerimientos administrativos y académicos para la implementación de la docencia virtual

en la UPN, realizando la recopilación de información y análisis que dan cuenta de cómo crear el modelo pedagógico institucional para la Universidad, recopilando información y documentos relacionados con el tema de educación virtual y B-learning, Educación presencial y a distancia, Educación presencial y a distancia, en línea, e-learning y b-learning.

Se han adelantado las siguientes actividades:

1. FASE I: Se realizó un trabajo colaborativo con apoyo de docentes y estudiantes, respecto a la ruta para proponer un modelo pedagógico que responda a las necesidades de la educación virtual, con acciones como la recopilación de información y el análisis de documentos relacionados con el tema de educación virtual y B-learning, Educación presencial y a distancia, Educación presencial y a distancia, en línea, e-learning y b-learning.
2. FASE II: Se realizó una segunda exploración de términos y conceptos sobre las concepciones de la educación virtual y con ello, un documento para la proyección de criterios de análisis de la información referente a las necesidades particulares de la virtualización, que serán usados en el diagnóstico sobre educación virtual en la UPN. Para afianzar lo expuesto, se inició la construcción sobre definiciones y conceptos de términos relacionados con las modalidades y su relación con la virtualidad.
3. FASE III: Se construyó un documento guía para la propuesta del marco normativo institucional sobre la educación virtual en la Universidad, teniendo en cuenta la información recopilada, las experiencias de los programas académicos y las recomendaciones del grupo de trabajo integrado por la VAC, el GAA, la ODP, la SGI y el CINNET.

Igualmente, se plantearon estrategias para la elaboración de los protocolos y productos del CINNET, de las cuales una corresponde a la divulgación de la información a través de capacitaciones para docentes; la otra, es la creación de un curso en Moodle, dirigido a docentes y estudiantes y comunidad académica, con temas relacionados con el manejo de información en Moodle y herramientas virtuales para educación.

Se construyó el repositorio "HERRAMIENTAS DE APOYO VIRTUAL", con cursos de corta duración (8, 12 y 24 horas), lineamientos, guías y protocolos para la solicitud de espacios en la plataforma Moodle, la estructura básica de los cursos (desde su modalidad: virtual, híbrido, o con mediación tecnológica), el manejo de la información, curaduría, revisión de fuentes y uso correcto de las normas APA.

De otra parte, se diseñaron plantillas editables con la identidad gráfica para cada uno de los programas, departamentos y facultades de la Universidad, las cuales corresponden a colores

Institucionales (lineamientos de comunicaciones), la oferta formativa de la UPN y los diferentes formatos (portada, portadilla y banner).

También, se elaboraron manuales e instructivos como apoyo en la edición de Moodle y creación de actividades para los cursos en la plataforma, con rol docente y estudiante, y se realizó un proceso de acompañamiento y asesoría en la elaboración de cursos virtuales para las diferentes facultades de la UPN.

Finalmente, se realizó una mirada inicial del equipo del CINNET y sus funciones, adecuando las directrices de la administración de la Universidad; se enfocaron las acciones hacia la virtualización de los programas académicos; se adelantan procesos de mejora frente a la gestión de la Plataforma Moodle y el desarrollo del Campus Virtual.

Característica 13. Pertinencia Académica y Relevancia Social.

Meta 4.4. Elaborar un documento que caracterice la articulación de los programas académicos de la Universidad con su impacto en el ámbito social, especialmente el educativo.

Indicador 4.4.1. Documento con la caracterización

Durante el año 2020 y primer semestre 2021, se ha diseñado, desde las Facultades y el Doctorado Interinstitucional en Educación – DIE, agendas académicas que posibilitan la articulación de los diferentes programas de pregrado, posgrado y del Doctorado Interinstitucional en Educación - DIE con la participación profesores, estudiantes y egresados UPN. Estas agendas académicas han sido ampliamente difundidas en los diferentes canales institucionales de la Universidad, especialmente por YouTube (ver en: https://www.youtube.com/playlist?list=PLhgw8K3UUe1UKH6P_grLBaqlKxeK4zzc). Es importante destacar que ha tenido participación de importantes académicos nacionales como e internacionales. Actualmente se trabaja en la construcción de un documento que se incluirá en el Boletín de la Vicerrectoría Académica.

Así mismo, en el marco de procesos de acreditación o renovación de alta calidad y registros calificados de los diferentes programas académicos, se construye un documento que sintetiza, entre otros, el impacto social de los proyectos SAR que han contado con la participación de docentes y estudiantes de los diferentes programas. Fue así como durante el 2022 y 2023, se avanzó en la construcción de los cuadros maestros que dan cuenta de la participación de docentes y personal administrativo en los

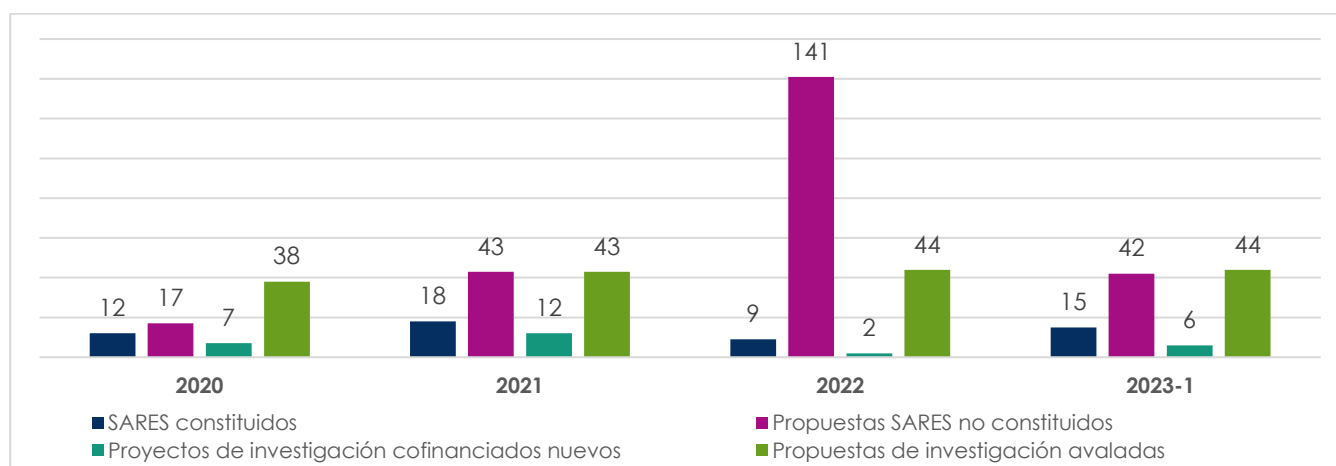
proyectos SAR de: la Licenciatura en Educación Básica Primaria (a distancia), Licenciatura en Educación Especial, Licenciatura en Educación Comunitaria, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Química, Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Diseño Tecnológico, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Artes Visuales, Pedagogía, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, y Maestría en Arte, Educación y Cultura.

Meta 4.5. Identificar y aprovechar oportunidades para la docencia, la investigación y la proyección social mediante estrategias y acciones que incidan a nivel nacional o en las regiones del país o a través de la atención y participación en proyectos y convocatorias de otras instancias nacionales o regionales.

Indicador 4.5.1. Número de proyectos de docencia, asesoría y extensión e investigación presentados en convocatorias.

En la Gráfica 4 se evidencia la información de cada uno de los SAR constituidos, y las propuestas que se presentaron a entidades externas pero que no se lograron concretar en convenios o contratos, sin embargo, se constituyen en un banco de posibles proyectos que se puedan presentar en otras oportunidades a entes financiadores, así como el resultado de la labor de los grupos de investigación y el acompañamiento brindado por la SGP-CIUP a los proyectos de investigación avalados.

Gráfica 4 proyectos de docencia, asesoría y extensión e investigación presentados en convocatorias, 2020 a 30 de agosto de 2023



FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Característica 14. Procesos de Creación, Modificación y Extensión de Programas Académicos.

Meta 4.6. Presentar una propuesta ante el Consejo Académico para la reglamentación del Estatuto Académico en el articulado pertinente a la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Indicador 4.6.1. Propuesta de reglamentación en el Estatuto Académico en lo relacionado a la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Durante el 2020, y en un proceso articulado con la ODP, OJU y VGU, se avanzó en la construcción de la propuesta de acuerdo que actualizó la normatividad vigente de los proyectos SAR la cual fue trabajada con una comisión de docentes que realizaron aportes al texto en sus apreciaciones conceptuales y operativas. Asimismo, se incorporaron las observaciones recibidas desde cada una de las dependencias, insumo que permitió la elaboración de la versión final. En sesión del Consejo Superior del 4 de noviembre de 2020, se presentó y aprobó la propuesta de modificación mediante Acuerdo 041 del 5 de noviembre de 2020 "Por la cual se definen y establecen los criterios para desarrollar los proyectos de asesorías y extensión y los programas de extensión y formación continua, así como el reconocimiento de Servicios Académicos Remunerados (SAR)", logrando con ello la actualización de la normatividad marco que regula el desarrollo de los proyectos SAR en respuesta a las características actuales de las iniciativas gestionadas desde la SAE.

En 2021, se reglamentó el Acuerdo N.º 041 de 2021 del Consejo Superior con la Resolución N.º 0859 de 5 de noviembre de 2021, documento donde se compila y actualiza la normatividad respecto a la proyección social gestada en la Universidad.

Por otro lado, durante la vigencia 2022 se ha avanzado en la actualización de la Resolución 0357/2022 "Por la cual se modifica parcialmente y adiciona la Resolución N.º 0859 del 05 de noviembre de 2021 "Por la cual se reglamenta el Acuerdo 041 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo. Dicha modificación está relacionada con la incorporación de las cartas de invitación como mecanismo para la participación en proyectos SAR, precisiones sobre las categorías de participación, ajustes sobre los requisitos para la participación de la comunidad académica en los proyectos, entre otras modificaciones.

Sobre la solicitud de Registros Calificados Únicos para hacer extensión de programas, en 2021 se generó el documento denominado Orientaciones para la elaboración del documento de solicitud de ampliación del lugar de desarrollo de programas académicos con el fin de acompañar las propuestas de regionalización. En este sentido, los programas que han adelantado la gestión para la obtención del registro único, son: Licenciatura en Educación Comunitaria, Maestría en Educación, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Licenciatura en Danza.

Durante la vigencia 2022 y en lo corrido de la vigencia 2023, con corte a 31/08, se avanzó en el ajuste del proyecto de derogatoria de la Resolución 0859/2021. *“Por la cual se reglamenta el Acuerdo 041 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior”*. Los cambios propuestos en esta normatividad, que reglamenta el inicio, desarrollo y cierre de proyectos SAR, derivan en el ajuste del Acuerdo 010 Estatuto Académico de la UPN, respecto de la aprobación de la oferta de programas de extensión, la cual se propone sea aprobada por el Comité de Investigación y Proyección Social y no por el Consejo Académico tal y como se encuentra reglamentado actualmente.

Asimismo, en lo corrido de 2023 se ha establecido una mesa de trabajo conformada por la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Desarrollo y Planeación, el CINNET, la Subdirección de Sistemas de la Información y el Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad en donde los principales temas se relacionan con la creación de un Campus Virtual, el desarrollo de OVA (Objeto Virtual de Aprendizajes), la creación o modificación para transitar a registros únicos, la normatividad y estudio de factibilidad de este proyecto. Se proyectan las fechas de implementación, las cuales se detalla a continuación:

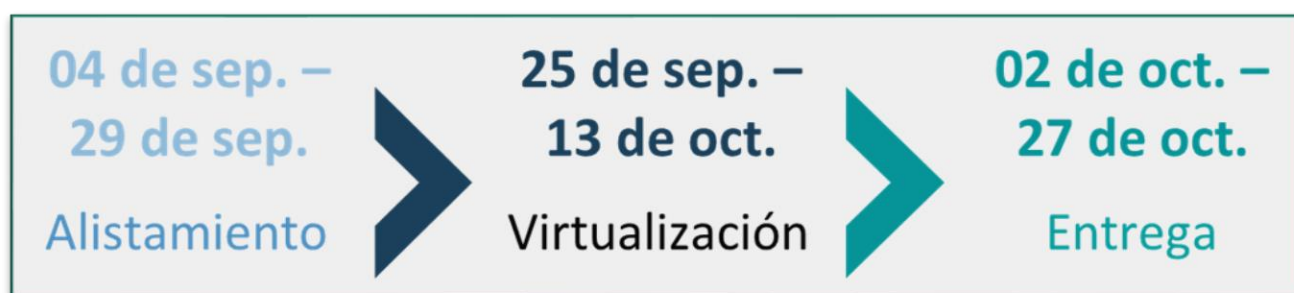


Imagen 3 Cronograma proyectado implementación Campus Virtual

Producto de las discusiones de esta mesa se consolidó el documento “guía para la elaboración del documento de solicitud o renovación de registro calificado de programas” y “ficha documental modalidades de programa” los cuales exponen las líneas rectoras para el proceso de transición de nuestros programas académicos y la posibilidad de crear, modificar y extender los programas académicos de la Universidad.

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Característica 15. Inserción de la Universidad en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales.

Meta 5.1. Diseñar e implementar una estrategia publicitaria y de difusión semestral del portafolio de extensión y proyección social de la Universidad, que incluya las ofertas de las unidades académicas.

Indicador 5.1.1. Estrategia diseñada e implementada en cada periodo académico

Desde el mes de febrero de 2020, se inició el proceso de actualización del Portafolio de Asesorías y Extensión, que luego de ser aprobado por las instancias correspondientes fue difundido el 23 de julio de 2020 a toda la comunidad universitaria y referentes de las diferentes entidades contratantes; con la publicación final de dicho documento se consiguen más de 292 interacciones en el perfil de Facebook de la SAE. Esta versión del portafolio se encuentra publicada en el minisitio de la Subdirección de Asesorías y Extensión.

Para la vigencia 2021, se trabajó en la actualización del portafolio incluyendo una nueva línea de servicios relacionada con infraestructura educativa atendiendo al desarrollo del SAR 10121 (Kennedy). Adicionalmente se actualizó la relación de experiencia incluyendo los SARES de la vigencia 2020. El documento contó con el proceso de diagramación y difusión institucional, a través de notas comunicantes.

Durante 2022, se ha gestionado la difusión por redes sociales de la Universidad Pedagógica Nacional de los proyectos SAR 20122. Cursos Libres de Extensión Facultad de Bellas Artes Música 2022. Así mismo se hizo la difusión de las propuestas de los cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales- LAV y Escénicas - LAE en el marco del proceso de inscripción a los cursos; Preparatorio en artes visuales, Habitar el cuerpo una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia, Construcción de Juguetes, Animación stop motion para principiantes y Fotografía de producto con celular, para la gestión del portafolio, ofertados desde la LAV.

De forma complementaria y articulada con el Grupo de Comunicaciones Corporativas, se avanzó en la difusión intrainstitucional del Diplomado en entornos visuales de aprendizaje, propuesto desde el CINNET y del listado de beneficiarios del proyecto 10921 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local Alcaldía Local Bosa. En 2023, el GCC ha actualizado la información del portafolio general de la

Universidad con las diferentes unidades, en el que se incluye extensión y proyección social. Por otra parte, y atendiendo al plan de acción generado para esta vigencia se han venido divulgando por diferentes canales de divulgación las acciones de convenios de la SAE, que se desarrollan desde la Vicerrectoría de Gestión.

La emisora replica y comparte en sus redes sociales las piezas de comunicación que la oficina de comunicaciones genera para difundir la oferta de extensión de la UPN, en 2023 la emisora abrió en parrilla de programación, el programa radial Impacto social, dirigido por la Subdirección de Asesorías y Extensión de la UPN.

Igualmente, como parte de sus funciones anuales de la Subdirección de Recursos Educativos, se producen clips y capítulos de 'Historias con Futuro' relacionados con estos aspectos. En la temporada 20 de 'Historias con Futuro', se incluye un capítulo sobre CIUP-SAE. Este capítulo comparte, a través de narrativas de docentes, estudiantes y personas externas, los impactos de la proyección social e investigativa de la universidad.

Meta 5.2. Implementar estrategias anuales para promover la presencia e incidencia de la UPN dentro y fuera del país.

Indicador 5.2.1. Estrategia de promoción de la UPN dentro y fuera del país implementada

La representación del Rector en espacios de visibilización e interacción a nivel nacional e internacional, permitió posicionar a la Universidad como un referente académico y educativo en la formación de maestros, la investigación educativa y la interacción entre la academia y la sociedad. Dentro de estos espacios se destacan:

- Gestión con la Secretaría de Educación de Bogotá y con la Alcaldía de la ciudad, para el fortalecimiento de alianzas para el desarrollo de convenios interadministrativos que permitan la articulación de educación media con educación superior, la estructuración de la agencia de educación superior, investigación, innovación y creación, y la propuesta del Centro de Formación Integral en Cultura, Deporte, Recreación y Ambiente en Valmaría.
- Participación en el grupo de inspiradores y de especialistas de la misión de educadores y sabiduría ciudadana, de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la realización de la secretaría técnica con las facultades de educación de las universidades que participan.
- Participación en los Webinar “Pedagogías viralizadas: Perspectivas educativas de América Latina y el Caribe “en” y “pos” pandemia” y “Construyendo Nuevos Mundos Posibles Desde la

Educación", desarrollados en conjunto con las universidades pedagógicas de la región pertenecientes a la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional- REDUCAR.

- Intervención en el Foro sobre Educación Pública y Matrícula Cero desarrollado en la comisión primera del senado el pasado martes 11 de agosto de 2020.
- Con la idea de unir esfuerzos que permitan reunir los recursos necesarios para atender esta necesidad, la Universidad envió cartas a la Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaria de Educación Distrital y a la Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Educación Departamental, teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes de la UPN provienen de Bogotá o de algún municipio de Cundinamarca. De igual manera, se radicó nuevamente una comunicación al MEN en la que reitera la necesidad de mayores recursos y propone una alternativa que podría contribuir en ese propósito.
- Durante el 2021, en reunión de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Educación Regional REDUCAR, los rectores acordaron que la secretaría técnica de la red sea asumida por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, lo que constituye un importante reconocimiento a la labor que ha desarrollado la institución en esta importante red de maestros de América Latina.
- En el marco del compromiso de la Rectoría de aportar a los grandes temas de discusión del país en materia de educación, se publicó el libro "En defensa de la Educación Superior Pública, la vida y la sustentabilidad ambiental", el cual fue producto de los análisis y textos construidos y publicados en el marco de la columna del Espectador, como un espacio para continuar posicionado el ejercicio académico, intelectual y social que se realiza desde la Universidad Pedagógica.
- Se adelantaron gestiones ante el presidente del Consejo de Bogotá para obtener apoyo en la implementación de la ley de patrimonio del Instituto Pedagógico Nacional (IPN), con el propósito de obtener los recursos necesarios para conservarlo.
- Se logró concretar el convenio interadministrativo entre la UPN y el Fondo de desarrollo local de Kennedy para apoyar en el diagnóstico y la dotación del edificio nuevo de las instalaciones de la sede San Ignacio de Kennedy por un monto de 5.780 millones, lo que permitió continuar posicionando a la Universidad Pedagógica, con su compromiso para llevar la oferta de programas de calidad para esta localidad con una alianza estratégica. Esta importante tarea va a permitir soportar el aumento de las cohortes de los programas que ya se encuentran allí ofertados y abre la opción de nueva oferta.
- En el evento de lanzamiento de la convocatoria de doctorados para profesores de las IES: Soy Profe y quiero ser PhD para hacer la diferencia, el rector tuvo la oportunidad de interlocutar de

manera presencial con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicitándole que rescatara el área de estudios científicos en educación, para que la educación realmente sea una prioridad, pues favorece el desarrollo científico y tecnológico que requiere el país.

- Se radicó ante el gobernador de Cundinamarca, la comunicación mediante la cual se presenta el proyecto del Centro de Formación Ambiental en la provincia del Gualivá, construido y puesto en consideración en articulación con la Universidad de Cundinamarca.
- En el encuentro "Marco Ético y buenas prácticas en las publicaciones científicas de Colombia", el rector participó como ponente en la conferencia "Fortalecer la indexación desde el sur: un compromiso ético de la publicación científica abierta".
- Participación en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y conferencia mundial RewirED.
- Realización del Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE, en las instalaciones de la sede principal de la Universidad.

Con el propósito de generar estrategias de divulgación, difusión y comunicación, que permitieran visibilizar las experiencias de internacionalización de docentes y estudiantes, se logró:

- Un programa de radio realizado con estudiantes de la UPN que comparten su experiencia en desarrollo de la movilidad académica internacional.
- Programa virtual denominado "Otras caras de la pandemia: estudiantes de la UPN que cursan su semestre académico en el exterior", organizado con el CINNET, el cual se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020.
- Difusión de las participaciones de docentes y estudiantes que han participado en eventos académicos, a nivel nacional e internacional, mediante notas comunicantes, página web y redes sociales.
- Podcast, por la radioupn, donde profesores y estudiantes de la UPN comparten su experiencia en las actividades realizadas mediante movilidad académica internacional.
- Programa de Historias con Futuro denominado: Movilidad Estudiantil en el cual los estudiantes que se encuentran en movilidad académica compartieron su experiencia en el marco de la pandemia.
- Diseño y elaboración de un portafolio de la UPN en inglés.
- Video sobre el fortalecimiento de los compromisos misionales en torno a la movilidad.
- Simposio «Pandemia, postpandemia. Formación, retos y aprendizajes», que se llevó a cabo en Ciudad de México los días 14,16,17 y 18 de noviembre de 2022.

- Diplomado “Para vivir experiencias de la actividad matemática”, iniciativa que se adelantó desde REDUCAR – RELVIMA- Red Latinoamericana para el Fomento de la Virtualidad en la Formación de Profesores de Matemáticas – RELVIMA.
- Curso de Verano 2022 en el marco del convenio interinstitucional entre el Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña – ISFODOSU.
- Video sobre el fortalecimiento de los compromisos misionales en torno a la Movilidad. https://www.youtube.com/watch?v=Zt_XwuzqEU0.
- Realización del programa Pedagógica radio- Programa de Kawsay: Experiencias de intercambio: aportando desde las diferencias <https://go.ivoox.com/rf/94742292>.
- Evento “la palabra latinoamericana” en el marco de la electiva Narrativas Testimoniales sobre la Violencia.

Por otro lado, desde la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión, en lo corrido del periodo de observación, se ha gestionado la interlocución y concreción de alianzas interadministrativas con entidades de diferente naturaleza (pública, privada, ONG) y del orden nacional, departamental y local. Tal es el caso del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, el Ministerio de Cultura, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, Bosa, Suba, la Alcaldía de Funza, la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC y la Fundación Saldarriaga Concha. En total entre 2020 al 2023-I se han gestado un total de 54 alianzas con las entidades externas presentadas anteriormente.

Así mismo y de manera complementaria, desde la SAE se ha realizado un trabajo articulado con la directora de la UPN Radio Carolina Alfonso, donde se diseñó una estrategia de programas de radio según la cual se tiene programado un espacio informativo tipo magazín pregrabado, el cual se proyecta emitir una vez al mes, relacionado con los impactos y resultados de los proyectos liderados desde la SAE.

Por otro lado, se desarrollaron 4 programas para discusión en los meses de mayo, junio, julio y agosto. Estos programas se encuentran alojados en el mini sitio de la emisora de la UPN, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://radio.upn.edu.co/>. Durante el programa del 15 de junio, la Subdirectora de Asesorías y Extensión, participó en el programa de radio de la UPN donde se anunció la creación de un espacio propio para la SAE y se establecieron fechas para continuar con las grabaciones de los programas para lo que resta de la vigencia.

Finalmente, respecto de la actualización del portafolio de servicios, este se encuentra en proceso de ajuste por parte del Grupo de Comunicaciones Corporativas, para posteriormente ser publicado en el minisito de la SAE.

Meta 5.3. Contar con reglamentos y procedimientos documentados para implementar la doble titulación y doble programa en pregrado y posgrado.

Indicador 5.3.1. Reglamentos y procedimientos aprobados para implementar la doble titulación y doble programa en pregrado y posgrado.

El 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la presentación de las ideas preliminares para la construcción de criterios que reglamentan el "Doble Programa", de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. El Consejo Académico estableció una Comisión Ocasional para que estructure el reglamento que posibilite la aplicación del "Doble Programa", a los estudiantes de pregrado de la UPN.

Durante el primer periodo de 2021-1 se hace la instalación formal de la mesa con la participación la Oficina Jurídica, Oficina de Desarrollo y Planeación, la Subdirección de Admisiones y Registro y de las cinco Facultades. Dentro de las acciones desarrolladas esta la búsqueda de antecedentes en las universidades que hacen parte del SUE Distrito Capital. Estos hallazgos derivados de las indagaciones realizadas fueron un insumo fundamental para la construcción de la reglamentación del "Doble programa".

Con la coordinación de la Facultad de Educación y el acompañamiento del Grupo de Aseguramiento de la Calidad, se han socializado y consolidado diferentes criterios y revisiones normativas, cuyos resultados han sido presentados en la mesa institucional como contribuciones importantes para la construcción del reglamento institucional de doble programa en la Universidad. Actualmente, el proyecto de Acuerdo está aprobado por parte del Consejo Académico (Acuerdo 022 CA del 04 de abril de 2022). Asimismo, se encuentra pendiente por publicación el procedimiento de doble programa con el objetivo de que los estudiantes puedan aplicar a este proceso.

El Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad participó en la mesa de trabajo para la construcción del reglamento institucional de doble programa en la Universidad, producto del cual se expidió el Acuerdo del Consejo Académico (Acuerdo 022 CA del 04 de abril de 2022).

Durante la vigencia 2022, la Subdirección de Admisiones y Registro elaboró el procedimiento correspondiente a Doble Programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo del Consejo

Académico 022 del 4 de abril de 2022, documento que se encuentra pendiente de revisión y visto bueno por parte de la Vicerrectoría Académica, para ser remitido a la Oficina de Desarrollo y Planeación y que de esta manera sea publicado en el aplicativo Isolución.

Respecto al Doble Programa para el periodo 2023-I, en articulación Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro y las 5 Facultades, se establece la implementación de un plan piloto con aquellas solicitudes para cursar doble programa que habían sido realizadas por estudiantes de diferentes programas para un total de 52 solicitudes, de las cuales para el semestre académico 2023-II, luego de la revisión interna realizada entre el programa de origen y el programa de destino a la historia académica de cada estudiante, se presentaron las respectivas solicitudes ante los Consejos de Facultad de los programas de destino y fueron aprobadas 26 solicitudes.

El 92% de los estudiantes a quienes les fue aprobado cursar el segundo programa a 31 de agosto ya contaban con homologaciones en el sistema académico, así mismo en su totalidad contaban con registro de espacios académicos.

Respecto a Doble Titulación, para la vigencia 2023 desde la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se han liderado las mesas de trabajo entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de realizar la suscripción de convenios que permitan a los estudiantes de las tres instituciones cursar la Doble Titulación para los programas de:

- Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Licenciatura en Educación Infantil) - Universidad Pedagógica Nacional (Licenciatura en Educación Especial)
- Universidad Nacional de Colombia (Filosofía) - Universidad Pedagógica Nacional (Licenciatura en Filosofía).

A 31 de agosto de 2023, las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales de las tres Universidades han elaborado y articulado los borradores de los convenios a suscribirse para llevar a cabo la Doble Titulación, que se proyecta este vigente a partir de 2024-I.

Partiendo de las reuniones y acuerdos establecidos entre las tres instituciones, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, la Subdirección de Admisiones y Registro y la Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, realizaron dos mesas de trabajo a través de las cuales se elaboró una propuesta de Acuerdo interno que reglamente la Doble Titulación, el documento se encuentra en revisión y observaciones.

Meta 5.4. Publicar un informe anual detallado sobre movilidad, cooperación y alianzas con comunidades académicas nacionales e internacionales para conocimiento de toda la comunidad.

Indicador 5.4.1. Informe anual detallado de movilidad, cooperación y alianzas con comunidades académicas nacionales e internacionales.

Se consolidó la información relacionada con la movilidad e intercambio virtual docente y estudiantil y con la suscripción de acuerdos de cooperación nacional e internacional. Dicho documento fue publicado como parte del informe de gestión de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el cual se encuentra de manera detallada en los Informes de Gestión Institucional 2020, 2021 y 2022.

Meta 5.5. Desarrollar eventos académicos por facultad, en asocio con otras instituciones educativas afines, en lo referido a la formación de maestros y de otros profesionales en el campo de la educación.

Indicador 5.5.1. Número de eventos académicos realizados por facultad anualmente en conjunto con otras instituciones educativas/5

La situación imprevista de aislamiento a nivel mundial y no presencialidad en actividades académicas por la Pandemia por COVID-19, dificultó el avance en esta meta durante 2020 y 2021, sin embargo, la mayoría de eventos académicos programados al interior de la Institución y los organizados a nivel internacional, se re agendaron y, en otros casos, se diseñaron de manera virtual.

Vigencia 2020:

- o La Facultad de Educación Física, desde el Programa de Lic. en Deporte desarrolló el I Congreso Internacional en Didáctica del Deporte UPN: "Innovación Disciplinar y Desafíos de Formación en Tiempos de Incertidumbre" (CIDIDE 2020).
- o Se llevó a cabo en las instalaciones de la UPN – Sede Nogal, el Seminario Internacional Cátedra 9 Viento – Imaginación Crítica, evento organizado por el Instituto de Estudios Críticos (México) y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- o La Facultad de Ciencia y Tecnología, organizó el Encuentro Internacional de Formación y mentalidad técnica, en cooperación con La Editorial Aula de Humanidades, el Instituto Técnico Agrícola y la Universidad San Buenaventura.

- El Departamento de Física fue coorganizador del 10º Congreso Nacional de Enseñanza de la Física y la Astronomía, representando la Universidad no solo desde la organización, sino con la presentación de conferencias, ponencias y poster y el Departamento de Química llevó a cabo el conversatorio "Perspectivas de la educación ambiental desde un contexto cultural y social" y el ciclo de conferencias "Educación en Química: Retos y Perspectivas en un escenario de Crisis".
- Se gestionó el convenio específico de colaboración entre la UPN y el Foro de la Industria Nuclear Española, con el fin de llevar a cabo la capacitación virtual de docentes colombianos en ejercicio en temas de tecnología nuclear.
- La Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, con la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, llevó a cabo un ciclo de conferencias dirigidos a líderes y lideresa sociales de la ciudad, abordando las siguientes temáticas: Crisis de civilización; género, disidencias y cuidado en tiempos de pandemia; lectura y escritura en tiempos de aislamiento; pedagogía crítica en tiempo de asepsia; entre la calle y el encierro.
- En alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Diplomado Promoción de las Actividades Rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial; diplomado: Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y estrategias pedagógicas para la Educación Inicial; modelo de acompañamiento Situado MAS étnico y cultural.
- El Departamento de Ciencias Sociales y el Centro de Estudios Geográficos Leonardo Pérez Castillo llevaron a cabo al conversatorio "La vida se mueve en bici".

Vigencia 2021:

- "Cátedra en Derechos Humanos y Ciudadanía en Colombia" que se desarrolla en el marco del convenio con la UNESCO y aúno esfuerzos institucionales, técnicos y financieros en un proceso formativo en calidad de diplomado, dirigido a docentes, estudiantes, funcionarios públicos y miembros de las fuerzas militares; con el objetivo de promover el fortalecimiento de la cultura democrática y contribuir a la construcción de ciudadanía en Colombia.
- En el marco del Convenio con la Universidad Carolina de Praga, el Énfasis en Filosofía y Enseñanza de la Filosofía y el Doctorado Interinstitucional en Educación realizaron el Conversatorio: Comenio, Descartes, Cervantes.
- En el marco de la colaboración académica entre la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP, México y la Universidad Pedagógica Nacional –UPN- se realizó el Segundo Encuentro de Presentaciones de Libros: Las Competencias Emocionales en la Educación Formal.

- o La Universidad Pedagógica Nacional y el Centro Nacional de Memoria Histórica llevaron a cabo la Semana por la Memoria.
- o Evento "Experiencias Significativas en Educación Ambiental", apoyado por el Observatorio de Educación Ambiental y la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- o Panel "Aportes de las pedagogías críticas e interculturales en la construcción de una escuela con justicia social", Facultad de Educación y Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación.
- o IX Coloquio Interuniversitario de Pedagogía, organizado por el Departamento de Posgrado UPN y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Pereira.
- o Segundo Coloquio Internacional "Formación, Visualidad y Violencia Política", Maestría en Educación UPN y Universidad Distrital.
- o Primer Coloquio de Historia Cultural, Historia Pública y Enseñanza de la Historia, Organizado por el Departamento de Ciencias Sociales de la UPN y la Universidad del Rosario.
- o VI Foro estudiantil y III Congreso Internacional Problemas Contemporáneos de los Turismos, organizado por la Facultad de Educación Física de la UPN y la Universidad de Costa Rica.
- o Lanzamiento de la Ren Inv-Art+Dis, organizado por la Licenciatura en Artes Visuales en colaboración con la División de Investigación de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- o Semana de la licenciatura en artes visuales y los 15 años de la licenciatura
- o III Encuentro de Pedagogía "Pensar y proyectar la escuela", desarrollado por el Instituto Pedagógico Nacional. Espacio que contribuyó a fortalecer el diálogo entre maestros en ejercicio y en formación, investigadores y autoridades educativas.
- o Seminario: Experiencias en investigación disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar en Estudios Sociales, realizado por la Maestría en Estudios Sociales.
- o Congreso Internacional de Semilleros de Investigación-Educación-Tecnología CISIET 2021, realizado por el Departamento de Tecnología en colaboración con la Universidad de Antofagasta (Chile).
- o V Semana de la Pedagogía y la I Semana Internacional de la Pedagogía "La Pedagogía en cuestión: un balance latinoamericano. Colombia, Argentina, México y Brasil", organizado por el Departamento de Psicopedagogía.
- o IX Congreso Internacional sobre formación de profesores de ciencias ¿Cuál educación científica es deseable frente a los desafíos de nuestros contextos latinoamericanos? Implicaciones para la formación de profesores, organizado por el Departamento de Química

en colaboración con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad del Valle y la Universidad Santo Tomás.

- Segundo Coloquio Internacional: Formación, Visualidad y Violencia Política, realizado por la Maestría en Educación.
- II Coloquio "Literatura, memoria e infancia: la perspectiva infantil en la literatura, evento organizado por el Departamento de Psicopedagogía.

Vigencia 2022:

- XVII Cátedra Doctoral en Educación y Pedagogía 2022-1 "Educación en ciencias y matemáticas: contextos, desafíos y oportunidades", organizado por el Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Seminario Internacional de Estudios en Pedagogía 2022, organizado por el Departamento Psicopedagogía.
- Cátedra Reducar "América Latina, Siglo XX. Política y Sociedad" realizado de manera virtual en conjunto con la UNIPE (Argentina), la UPN (México) y la UPNFM (Honduras), instituciones miembros de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional, organizado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- Seminario de Formación Permanente de Docentes del Departamento de Biología.
- 25° Encuentro de Geometría y sus Aplicaciones, desarrollado por el departamento de Matemáticas, en colaboración con la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y la Universidad del Rosario.
- Prácticas Interculturales de Enseñanza de las ciencias Resultados de Aprendizaje en contextos diversos. Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg.
- Clases espejo con la Universidad Manuela Beltrán. Espacios académicos de Deportes de Pelota, Praxis Educativa
- Taller formativo de Boccia con la selección Bogotá.
- Taller formativo con Selección Bogotá de Baloncesto en silla de ruedas.
- Taller formativo con Selección Cundinamarca Fútbol 5 ciegos.
- El 1er Congreso de Historia de la Educación Física, este se realizó con el apoyo de la U. Libre y Arcofader. Noviembre 2022.
- Seminario internacional de desafíos y oportunidades con personas mayores: Educación, ocio, deporte, cultura, ambiente, turismo y recreación con la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- Campamento de exploración de oportunidades con el VICEMINISTERIO DE TURISMO-CAT-FESTUR

- Conociendo la biodiversidad del corredor ecológico El Salitre con Parquerxs Bogotá – Alcaldía Mayor de Bogotá – Jardín Botánico – Secretaría de Ambiente

Periodo 2023-1:

- Clases espejo con la Universidad Manuela Beltrán. Espacios académicos de Praxis Educativa, Deporte y Discapacidad, Taller Deportes de Pelota
- Taller formativo con Selección Bogotá de Atletismo Paralímpico.
- Taller Caracterización con deportistas paranacionales con Universidad CENDA y Comité Paralímpico Colombiano.
- Proceso de evaluación en discapacidades motoras con Fundación Meraqui
- Evento con la Embajada de Hungría y grupo de fútbol australiano
- Festur – feria universitaria con COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO-CAT
- Encuentro de egresados con el CONSEJO COLOMBIANO DE RECREACIÓN
- Conversatorio "Experiencias en la programación del ejercicio físico, de la teoría a la práctica" con el SENA. 2023-2
- Campamento diseñando futuros con grupo SCOUT COLOMBIA-CAT-EDUMEDIA
- En el caso de la Facultad de Educación, e han realizado los siguientes eventos en alianza con otras instituciones:
- Encuentro académico político: Teorías feministas populares y experiencias de la EPJA en Colombia: Temática Política y educación
- II Cátedra Normalista Interinstitucional
- UNAD Conversatorio de reincorporación - VBG Violencias basadas en género, Temática Política y educación
- Conversatorio: ¿Por qué una educación no sexista en Bogotá? Temática: Educación
- Simposio "Educación y violencias contra la mujer. Igualdad de género y desarrollo", organizado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) de Colombia en el marco de las actividades de nuestra Cátedra Unesco – UNAD. Temática: Educación
- Charla con el Dr. Michael Kremer ¿Cómo transformar la educación en Colombia?
- Panel: TIC y Adaptaciones Pedagógicas Emergentes Temática Escuela
- Conversatorio: Sentido de la educación inicial en Colombia Temática: Escuela
- Ponencia: Laboratorio Pedagógico Virtual en el marco del plan de formación de la Niñez
- Foro: La educación inicial antes y después de la pandemia
- Conferencia: Ser maestro en la Educación Inicial

- Diplomado de Pedagogías de Paz, en el marco del convenio entre Border Philanthropy Partnership Estados Unidos-México (en español: Alianza Fronteriza de Filantropía Estados Unidos-México) con la UPN.
- Ciclo de conferencias en el seminario de Didáctica de la Historia, a cargo del profesor Julián Almonacid y contó con la invitación de reconocidos investigadores/as en la enseñanza de la historia de América Latina para abordar sus trabajos.
- Ciclo de conferencias de la Licenciatura en Ciencias Sociales con el profesor invitado Everad Mead (Alianza pacífico, EUA), en UPK y calle 72: "Gritar al vacío: la importancia de la memoria y la escucha activa para la construcción de paz"; "Cuánto más terrible mejor: la ética de servir como testigo experto en Defensa de los Migrantes" y "¡Basta en bien mayor! (7 de junio) Historia de las relaciones internacionales en las Américas fuera del marco de la Guerra Fría" (8 junio).
- III Encuentro de Escrituras y Experiencias realizado en agosto de 2023, entre los Semilleros Anamorfosis e Incandescencias y el departamento de Creación Literaria de la Universidad Central.
- Interludios de Programa (LAE), y de Facultad (Evento LAV, LAE y LEM) que recibió profesores investigadores alrededor de los temas: Sentipensar el territorio (2022-2) y El giro afectivo en la educación en artes (2023-1). Se acogieron profesores de UDEA (1), PUJ (2) se realizaron parte de los talleres en acuerdo con la Sección Educativa de Museos del Banco de la República.
- Seminario Investigación Creación UPN/Corporación CANCHIMANOS Medellín
- XVII Festival de Guitarra Clásica Jaime Arias Obregón UPN/Escuela de Música y Audio Fernando SOR
- X Encuentro Nacional de Tiple UPN/FUNDACIÓN Bandolitis y Teatro
- Taller de Composición Fabian Panicelo UPN/Universidad Nacional de Colombia
- XI Encuentro Nacional de Tiple UPN/FUNDACIÓN Bandolitis y Teatro Colsubsidio
- La Noche de las Ideas UPN/ Institut Francais
- Tertulia Musical SOPA CABARET ECLÉCTICO UPN/ Artefacto
- Chapi Circuito Teatral 2023 UPN/Alcaldía Local de Chapinero. Chapinero Distrito Cultural y Creativo.
- Concierto Banda Sinfónica UPN / Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Meta 5.6. Fortalecer la difusión de los logros de la UPN en materia de visibilidad nacional e internacional, entre la comunidad universitaria.

Indicador 5.6.1. Una estrategia integral para visibilizar los logros de la UPN a nivel institucional, nacional e internacional.

Para avanzar en la consolidación de un ejercicio crítico de prensa, se reorientó la aparición de los miembros de la Comunidad Universitaria (Rector y directivas) en todos los espacios ofrecidos por los medios de comunicación, para responder exclusivamente a los intereses de la Universidad.

Con relación al desarrollo de sitios web, se crearon 10 nuevos sitios y se emprendió la transformación de la visualización en cuatro sitios estratégicos del Gobierno Universitario. Dichos sitios son en pleno visibles desde el celular, respondiendo a la demanda digital y a las necesidades digitales globales.

Continuando con la apuesta para sincronizar las comunicaciones institucionales con el público de base, se ampliaron las estrategias de publicación para aumentar el número de sus seguidores, pasado 41.194 seguidores, en 2021. En el plano de las redes sociales, se logró la certificación (logo azul) de las cuentas de Facebook y Twitter, garantizando la permanencia institucional de las mismas por muchos años más.

Frente a la comunidad interna, se mantuvo las publicaciones especializadas de notas comunicantes, docentes, estudiantiles y profesionales, aplicando la revisión frente a la producción de estos. Así como adaptando las imágenes de dichos boletines con la simbología propia de la comunidad universitaria, docentes, trabajadores y estudiantes, sincronizando nuevamente los contenidos institucionales y la producción comunitaria dando mayor visibilidad a la obtención de la acreditación de la UPN por seis años más.

La Subdirección de Recursos Educativos, diseñó y realizó contenidos educativos a través de producciones audiovisuales generando un diálogo continuo con la comunidad, la sociedad y el país, así:

- Producciones de la vida Universitaria: video clips realizados y publicados, solicitados por diferentes instancias de la universidad para socializar diversos temas de interés a la comunidad.
- Programa institucional Historias con futuro: capítulos producidos y publicados en el canal YouTube de la universidad y transmitidos por Canal Institucional de RTVC.

- o Estrategias comunicativas institucionales Rendición de cuentas. Se realizaron videoclips de invitación y preguntas para la rendición de cuentas, así como la transmisión vía streaming del evento.
- o Visibilizar la producción audiovisual de la UPN. Todas las producciones y transmisiones vía streaming realizadas están organizadas y publicadas en el canal YouTube de la UPN.

Por parte de La Pedagógica Radio, se fortaleció la proyección, comunicación y producción de contenidos educativos de la Universidad, en el marco de una radio con enfoque educomunicativo al servicio de la comunidad, cuyos contenidos den cuenta de los desarrollos académicos que a nivel científico y pedagógico ofrece la institución, al igual que exaltar la diversidad, la cultura, la convivencia pacífica, la pluralidad y la democracia como características propias de la comunidad universitaria, que asume con responsabilidad y compromiso social sus mandatos misionales.

En cuanto a estrategias comunicativas y como integrante del Comité de Comunicaciones, la emisora se articuló a las campañas institucionales creando contenidos o replicándolo en tanto en su programación habitual como en sus redes sociales, lo que da mayor alcance a las mismas. Asimismo, las redes sociales se configuraron como un espacio de intercambio y circulación de información y contenidos, en ellas los seguidores de la emisora encontraron y compartieron las producciones, de audio, video e imagen que a diario son enviadas, ampliando el alcance de los mismos y posicionando a la Universidad en este medio.

Frente a lo ejecutado en lo corrido de 2023, los logros de la UPN a nivel institucional, nacional e internacional se han evidenciado en la emisora, a través de los programas de radio de las 5 facultades, el informativo pedagógica radio y los programas de las dependencias, que en su conjunto abordan los aspectos misionales de la institución, principalmente: investigación y proyección social.

La Subdirección de Recursos Educativos continuó su labor en la creación de contenidos educativos mediante producciones audiovisuales, manteniendo un diálogo constante con la comunidad, la sociedad y el país. Esto incluye: Producciones sobre la vida universitaria: se realizaron y publicaron videoclips solicitados por diversas instancias de la universidad para compartir temas de interés con la comunidad. Programa institucional 'Historias con Futuro': se produjo y publicaron capítulos que se transmitieron en el canal de YouTube de la universidad y en el Canal Institucional de RTVC. Estrategias comunicativas institucionales para la rendición de cuentas: se crearon videoclips de invitación y preguntas, y se transmitió el evento en vivo mediante streaming. Promoción de la producción audiovisual de la UPN: todas las producciones y transmisiones en vivo se organizan y publican en el canal de YouTube de la UPN.

Además, en el último año, la Subdirección de Recursos Educativos trabajó en un proyecto transmedia que resumió una parte de la producción de 'Historias con Futuro' relacionada con la movilización estudiantil en Colombia.

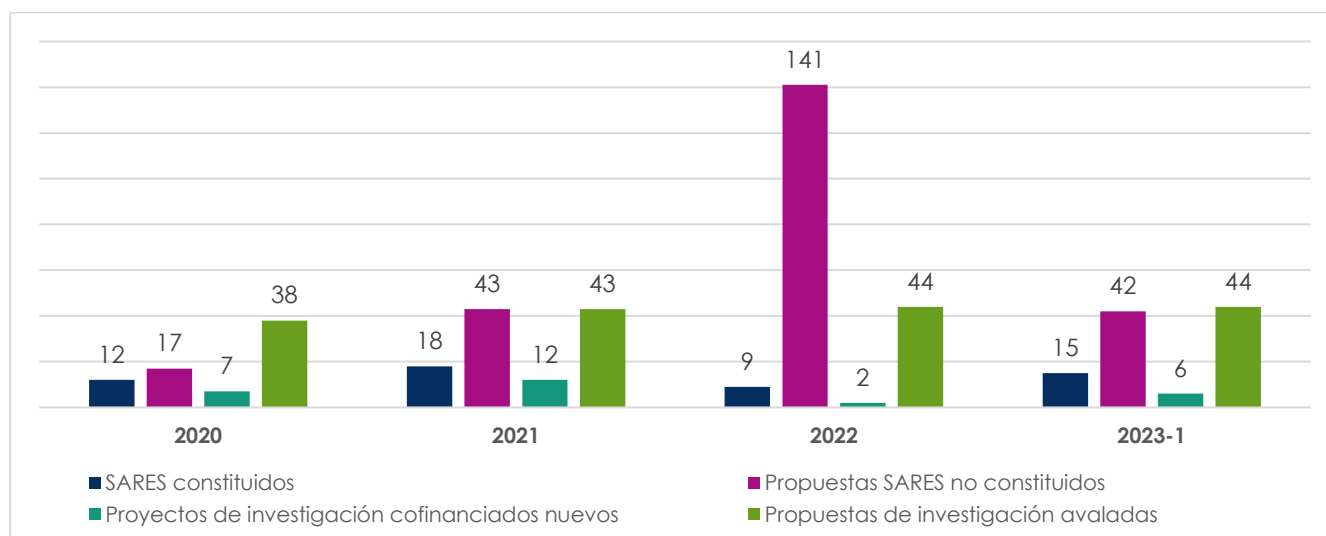
Para este periodo se ha divulgado por los diferentes canales de la Universidad Pedagógica Nacional, portal web y redes sociales las acciones y acompañamientos que ha realizado la ORI con los y las estudiantes que vienen de diferentes países.

Meta 5.7. Presentar anualmente propuestas a las secretarías de educación y otras organizaciones, tendientes a establecer nuevos convenios y alianzas para el desarrollo de programas académicos, de investigación o proyección social que favorezcan las comunidades locales y regionales.

Indicador 5.7.1. Número de propuestas presentadas anualmente.

En la gráfica 4 se evidencia la información de cada uno de los SAR constituidos, las propuestas que se presentaron a entidades externas, pero que no se lograron concretar en convenios o contratos, sin embargo, se constituyen en un banco de posibles proyectos que se puedan presentar en otras oportunidades a entes financiadores, así como el resultado de la labor de los grupos de investigación y el acompañamiento brindado por la SGP-CIUP a los propuestas de investigación avalados, tanto interna como externamente.

Gráfica 5 proyectos de docencia, asesoría y extensión e investigación presentados en convocatorias, 2020 a 30 de agosto de 2023



FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Característica 16. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.

Meta 5.8. Gestionar nuevos convenios, alianzas, acuerdos o actualizar los existentes, para la realización de pasantías de docentes y estudiantes en instituciones nacionales o internacionales.

Indicador 5.8.1. Número de nuevos convenios o alianzas suscritos o actualizados para la realización de pasantías de docentes y estudiantes

Durante el año 2020, la Universidad llevó a cabo la suscripción de 22 Convenios académicos, 9 de los cuales correspondieron a Convenios Específicos y 13 a Convenios Marco; y en 2021 se gestionó la firma de 32 acuerdos de cooperación académica, a través de la suscripción de 27 convenios marco y 5 convenios específicos. A través de estos convenios se garantizó, principalmente, la movilidad estudiantil en la modalidad de intercambio, cursos específicos, o práctica, la movilidad docente para el desarrollo de propuestas de investigación y la posibilidad de realizar proyectos específicos.

En 2022 se suscribieron 28 convenios de cooperación académica con instituciones de carácter nacional e internacional. 10 convenios nacionales y 18 internacionales.

En lo corrido del año 2023, la Universidad ha firmado de 20 acuerdos de cooperación con el fin de llevar a cabo actividades de docencia, extensión y movilidad académica estudiantil. Hasta el momento se cuenta con 8 convenios nacionales que han permitido el relacionamiento con instituciones como la Escuela Normal Superior de Villavicencio, la Fundación ENACTUS Colombia, la Asociación de Amigos de Bibliotecas, la Cultura y la Educación BIBLIOAMIGOS, la Alcaldía Municipal de Subachoque, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, la Defensoría del Pueblo de Colombia, el Sistema Universitario Estatal SUE - Distrito Capital (RED ORI) y la Universidad de Antioquia.

Finalmente, los acuerdos internacionales que se han firmado, corresponden a universidades de América y Europa, principalmente de Brasil, México, Chile, Perú, Costa Rica, EEUU, Francia e Italia. Hasta el momento se cuenta con 11 convenios suscritos con: la Universidad Federal de Pará y la Universidad Federal de Mato Grosso do Sul en Brasil, la Secretaría de Educación de Zacatecas, REDUCAR y la Universidad de Querétaro en México, en Perú la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro ENSAD, en Chile con la Universidad de los Lagos, en EEUU con la Border Philanthropy Partnership (Alianza Fronteriza de Filantropía), y en Costa Rica, Francia e Italia con la Universidad de Costa Rica, Universidad de Toulouse y la Universidad de Sassari respectivamente, estas últimas para promover específicamente pasantías internacionales de estudiantes.

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Característica 17. Formación para la Investigación.

Meta 6.1. Actualizar y presentar para aprobación de las instancias correspondientes el documento Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación (2018).

Indicador 6.1.1. Documento actualizado, avalado y socializado a toda la comunidad universitaria y académica.

El documento Políticas de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: trayectoria institucional y líneas de acción fue avalado por el Consejo Académico en sesión del 27 de marzo de 2019 (Acta 12 de 2019) y aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 013 del 20 de junio de 2019. Este documento presenta dos grandes apartados: el primero, con los antecedentes institucionales y el balance del contexto nacional e internacional de la investigación; el segundo, con los campos de trabajo y criterios de acción de la política de investigación de la Universidad.

La estrategia de socialización de la política de investigación fue enviada a los integrantes del Comité de Investigaciones y Proyección Social - CIPS y se presentó en la sesión del día 13 de noviembre de 2020, sin recibir observaciones. Se proyectó el inicio del cronograma con el concurso permanente de los comités de gestión de la investigación de las facultades a partir de enero de 2021. A lo largo de ese año se realizaron socializaciones de la política de investigación en todas las facultades. Así las cosas, la estrategia de socialización finalizó en diciembre de 2021.

Meta 6.2. (a) Evaluar las modalidades investigativas de las convocatorias internas y su impacto, incidencia o relación con el diseño de políticas educativas en el ámbito nacional. (b) Potenciar escenarios para que la investigación institucional incida en las políticas educativas.

Indicador 6.2.1. Documento de evaluación y conclusiones y recomendaciones para el diseño de nuevas convocatorias internas de investigación.

Para la vigencia 2022, en la convocatoria interna de investigación 2023 se estipularon en los términos de referencia aprobados por el Comité de Investigaciones y Proyección Social, 7 modalidades para la presentación de las propuestas de investigación, se ampliaron los recursos de inversión para asignar a

los proyectos seleccionados y se aumentó el número de propuestas por aprobar en cada modalidad. En el desarrollo de la convocatoria se presentaron 88 propuestas.

Característica 18. Investigación.

Meta 6.3. Dar uso a la totalidad de los módulos y funcionalidades de la plataforma PRIME.

Indicador 6.3.1. Número de módulos y funcionalidades de la plataforma Prime en funcionamiento y uso/Total de módulos y funcionalidades de la plataforma Prime

La plataforma cuenta actualmente con seis (6) módulos, los cuales en su totalidad están en uso. La Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP continuando con el proceso de socialización y apropiación de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME por parte de la comunidad universitaria, desarrollo las siguientes actividades con corte a junio 2022:

- Por medio del contrato de prestación de servicios 720 de 2021 cuyo principal objetivo fue mejorar y facilitar la experiencia de los usuarios con la plataforma para lograr mayor socialización y uso; por lo anterior se desarrollaron entre otros aspectos relevantes:
 - a) Alertas para vinculación de productos y evaluaciones del usuario
 - b) Opción para publicar videos informativos página principal
 - c) En la hoja de vida (usuarios, grupos, semilleros y redes) se creó la opción para cargar/adjuntar documento digital de cada registro
 - d) Vinculación de producción académica entre las hojas de vida, según corresponde
 - e) Se crearon las secciones de formación, divulgación e identificadores para las hojas de vida, según corresponde
 - f) En el módulo de convocatorias, en el tipo de monitorias se mejoró en varios aspectos el flujo del proceso
 - g) En módulo de proyectos, se robusteció la información consignada para cada uno
 - h) Mejoro la administración de usuarios para aspectos como la edición de los mismos
 - i) Módulo de herramientas de socialización se mejoraron aspectos informativos
 - j) Módulo de convocatorias, del tipo interna se fortaleció la edición de las modalidades
 - k) Se realizo mantenimiento y soporte según las necesidades de la plataforma.
- Se elaboraron tres (3) tutoriales de la plataforma PRIME para los procesos de selección y designación de estudiantes monitores de investigación del 2022-2 y aplicar a la convocatoria interna de investigación 2023.

- Se desarrollaron 4 jornadas de capacitación para aplicar a la convocatoria interna de investigación 2023 en la plataforma PRIME.

Para garantizar la funcionalidad de la plataforma Prime en diciembre de 2022 se celebró el contrato 612 de 2022 con el proveedor de tecnología Computel System S.A.S. con el objeto de brindar el soporte y mantenimiento de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME.

Para el primer semestre de 2023 la Alta Dirección de la Universidad ha priorizado la migración de la información de este aplicativo al sistema operativo Rocky Linux 8.7 la cual es una versión activa. Esta iniciativa se encuentra programada en el proyecto de inversión de mejoramiento de la infraestructura tecnológica dentro del cual está se ha programado la ejecución para el segundo semestre de 2023.

Al 30 de agosto de 2023 continúan operando los seis (6) módulos y todas sus funcionalidades al 100%. De igual manera el contrato 720 de 2021 al cual se le realizó el Otro Sí No. 1 celebrado el 30 de noviembre de 2022, finalizó el 30 de junio de 2023 con la implementación de todas las mejoras pactadas para este contrato.

Meta 6.4. Desarrollar anualmente un encuentro o un seminario sobre la ética en la investigación.

Indicador 6.4.1. Número de encuentros o seminarios sobre la ética en la investigación realizados anualmente

Dentro de la planeación de la semana de la investigación y la extensión se estableció la realización de un día específico para abordar los temas relacionados con la política de ética, bioética e integridad científica. Para este fin se tiene proyectado el viernes 28 de octubre la realización del viernes de la ética en cual se tendrán tres espacios de discusión acerca del pensamiento ético de la Universidad y sus perspectivas.

La primera actividad propuesta es la realización de un panel de decanos en el cual se socialice a la comunidad académica un balance en el cual se logre evidenciar el estado de la ética en la investigación por cada facultad

Otra de las actividades programadas en el marco del viernes de la ética, es una conferencia liderada desde el Comité de Ética en la que se evidencie la importancia de abordar los aspectos éticos en la investigación realizada dentro de la Universidad.

Por último, se realizará una charla acerca del acceso al conocimiento, propuesta reciente orientada desde la Política de Ciencia abierta. Para este propósito se tiene proyectado la asistencia de expertos externos que logren identificar los principales elementos a tener en cuenta de parte de las Instituciones académicas.

Meta 6.5. Identificar nuevas estrategias y acciones que favorezcan el fortalecimiento de los grupos de investigación nuevos y/o con menores avances en su desarrollo, articulando esfuerzos entre distintas instancias de la UPN.

Indicador 6.5.1. Una estrategia anual implementada, para fortalecer los grupos de investigación con menores desarrollos.

Durante el primer cuatrimestre de 2022, se analizó la información registrada en las diversas plataformas para diagnosticar el estado de la información, con el fin de elaborar un plan de acción, priorizando los grupos que tengan mayor necesidad de actualización de información.

En el segundo cuatrimestre, hasta el 30 de junio, se elaboraron los términos de referencia de la convocatoria interna de proyectos 2023, en la cual se dispuso el numeral "2.3. Modalidad 3. Proyección y consolidación de la investigación", que pretende ampliar en la comunidad académica el compromiso con la investigación y, así mismo, atender a la necesidad de apoyar a los grupos en consolidación que requieren experiencia para su fortalecimiento y ascenso en la clasificación de Minciencias. Está dirigida a grupos de investigación clasificados en categoría C por Minciencias (convocatoria 894 de 2021) o registrados en la plataforma PRIME, interesados en profundizar en sus áreas de conocimiento o líneas de investigación.

Desde la Facultad de Educación se han implementado las siguientes estrategias

1. Fortalecimiento de los equipos docentes que integran las 4 líneas de investigación de la LEI
2. Consolidar y socializar los documentos orientadores de cada línea de acuerdo a los criterios establecidos por la LEI.
3. Fortalecer la formación en investigación a partir de los semilleros y monitorias de investigación.

Asimismo, en el plan de mejoramiento de la Licenciatura en Educación Especial hay una meta relacionada con la investigación y dentro de las acciones se ha venido acompañando a los grupos de investigación con menores desarrollos. Durante el tiempo de ejecución del plan de mejoramiento se ha logrado incrementar el número de propuestas que se presentan a las convocatorias internas del

CIUP, logrando que cada grupo tenga representación en la convocatoria. Por parte del programa en Pedagogía se creó el semillero de investigación: formación el despliegue del espíritu.

La Facultad de Bellas, especialmente la Licenciatura en Artes Visuales ha propuesto una estrategia para mejorar la productividad académica y científica, la categorización de los grupos de investigación y la visibilidad internacional que busca:

- Estimular el reconocimiento de los profesores como investigadores de Minciencias.
- Aumentar la productividad investigativa a nivel nacional e internacional, con el fin de mejorar la clasificación de investigadores y grupos de investigación del programa ante MINCIENCIAS.
- Formular y aplicar un plan de trabajo del Comité de Investigación del programa en armonía con esta meta.

Ahora bien, desde la Licenciatura en Artes Escénicas se han generado espacios para la construcción de la propuesta actualizada de líneas de investigación durante los periodos 2022-1 y 2022-2:

- Sistematización de concepciones, prácticas y experiencias exitosas de los docentes investigadores
- Propuesta de síntesis actualizada de campos y líneas investigativas.
- Proyección: culminar su articulación con el diseño de los cursos ofrecidos tanto por las áreas como por los énfasis.

Por último, la Licenciatura en Música se ha propuesto implementar las siguientes estrategias:

- Socializar la tipología de productos de investigación y creación de Minciencias con los docentes
- Establecer plan de construcción de evidencias y productos de acuerdo con la tipología y el interés de los docentes
- Solicitar asesoría del CIUP para verificar el cumplimiento de requisitos de los productos
- Socializar la convocatoria de medición de grupos e investigadores y reunión con cada docente para revisión de productos y soportes
- Crear un grupo de investigación de programa que recoja las producciones de los investigadores aún no vinculados a ningún grupo.
- Activar los mecanismos de acompañamiento a los grupos de investigación

Meta 6.6. Priorizar la dedicación de horas a la investigación en el plan de trabajo de los docentes en relación a la dedicación de horas a gestión.

Indicador 6.6.1. % horas asignadas a la investigación en cada semestre académico.

Los resultados del proceso investigativo se evalúan mediante la ejecución de las convocatorias internas, la participación en las convocatorias externas, los procesos de formación en investigación, las estrategias de acompañamiento y apoyo a grupos de investigación, la difusión de estos procesos investigativos, así como la dirección de trabajos de grado.

De acuerdo con la asignación de horas de investigación en los planes de trabajo de los docentes de la Universidad se evidencia que estas actividades están orientadas a la participación en los proyectos de investigación del CIUP y del Proyecto de Desarrollo Institucional – PDI, algunos proyectos institucionales de las Facultades y la dirección de trabajos de grado.

Tabla 6 Porcentaje horas de investigación sobre horas de gestión

Semestre	Nº Horas para Investigación	Nº Horas para Gestión	Nº horas para investigación / Nº Horas para Gestión
2021-1	3.002	8.061	37,24%
2021-2	2.822	8.116	34,77%
2022-1	3.117	8.115	38,41%
2022-2	3.083	8.731	35,31%
2023-1	3.000	9.114	32,91%

FUENTE: EQUIPO DE TRABAJO DE APOYO AL CIARP

Meta 6.7. Revisar y precisar los lineamientos, criterios o procedimientos para los productos de creación artística y el reconocimiento en puntos de productividad para docentes de la UPN.

Indicador 6.7.1. Lineamientos que promuevan la producción artística y cultural en todas las facultades y departamentos.

La Facultad en Educación en sus licenciaturas ha venido avanzando en la promoción de la modalidad de trabajo de grado "investigación creación" entendida como una producción de conocimiento que parte de lo sensible y de la experiencia estética, mediante la utilización de procedimientos artísticos (literarios, visuales, musicales, performativos) para dar cuenta de los fenómenos y experiencias a las que se dirige el estudio en cuestión.

De igual forma desde la Licenciatura en Educación Especial desde la línea de investigación de "Comunicaciones otras" se desarrollan algunos proyectos de grado encaminados a la modalidad

producción y creación artística, por lo tanto, desde allí están dadas las condiciones para que los estudiantes generen estos desarrollos. Los asesores de trabajo de grado se están diseñando los lineamientos para cada modalidad de trabajo de grado y la modalidad artística es una de ellas.

A pesar de que no se cuenta con lineamientos consolidados, se creó en el año 2022 el proyecto de facultad que busca integrar las reflexiones sobre el quehacer artístico en educación y las prácticas artísticas en sí mismas, a través del proyecto de escritura FBA-EV 3042.

Sumado a ello, cada programa proyecta articular la circulación de obra, la producción artística y la investigación como ejes de la acción de la educación en artes.

Meta 6.8. Presentar propuestas al sector educativo que articulen los resultados de investigación y los proyectos de proyección social, especialmente en materia de política pública educativa.

Indicador 6.8.1. Número de propuestas presentadas anualmente, en las que se articulan resultados de investigación con las necesidades del sector educativo y del contexto.

Se avanzó en la construcción de una primera versión de la base de datos de proyectos formulados por la SAE, que fueron presentadas en el marco de diferentes convocatorias y que abordan puntualmente las temáticas de paz, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, las cuales se presentan a continuación:

1. Temáticas de paz y derechos humanos.

- Diplomado en derechos humanos, prevención a violaciones a los derechos humanos y ley de víctimas
- Diplomado mooc: diplomado de reconciliación y convivencia para defensores comunitarios
- Diplomado en restablecimiento de derechos dirigido a defensores de familia - e-learning
- Diplomado en prácticas artísticas y construcción de paz desde el territorio
- Diplomado pedagógico de la memoria: una aliada de la paz.
- Curso taller conocimientos generales sobre producción de contenidos educomunicativos para la construcción de memoria social y paz
- Proyecto: formación para una educación con justicia social en las escuelas normales de Cundinamarca
- Proyecto: cultura ciudadana y democrática en el distrito capital paz y democracia

- Proyecto: apoyo docente, diálogo social y actividades pedagógicas en los colegios oficiales del distrito paz y dialogo social

2. Temática medio ambiente

- Proyecto: la necesidad de complejizar lo ambiental
- Diplomado: diseño curricular desde cuestiones socio científicas, ambientales y contextuales

Por su parte, el CIUP ha adelantado un listado de proyectos de la SGP-CIUP, derivados de la convocatoria interna 2021, en donde se ha identificado posibles proyectos que puedan articularse a los procesos desarrollados en la SAE.

También se cuenta con el proyecto SAR 10621 "Propuesta de acompañamiento para la educación Media del siglo XXI (Proyecto de inversión SED 7689)", cuyo objetivo es Aunar esfuerzos entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Secretaria de Educación del Distrito (SED) para desarrollar en las IED, acciones que aporten al fortalecimiento de competencias del siglo XXI de los estudiantes desde una perspectiva de flexibilización curricular para la pertinencia curricular del nivel de educación media.

Se constituyeron dos proyectos SAR relacionados con programas de formación permanente de docentes en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá;

- SAR 10721 "Seminario Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el Currículo Escolar, con énfasis en la Comunidad Palenquera en el marco del Convenio Interadministrativo N.º 4130 de 2016 SED – ICETEX" dirigido a 33 docentes y directivos docentes con el propósito de fortalecer los procesos de formación en las dimensiones histórica, cultural y pedagógica de las comunidades palenqueras con el fin de promover la implementación transversal de la CEA en el marco de las pedagogías interculturales.
- SAR 10821 "Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Catedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales" dirigido a 50 docentes y directivos docentes para en las dimensiones histórica, cultural y pedagógica de las comunidades afrocolombianas y palenqueras.

En lo corrido del primer semestre del año 2022 se avanzó en la formulación y presentación de un total de 77 invitaciones revisadas y/o atendidas por la Subdirección de Asesorías y Extensión las cuales pueden eventualmente viabilizar la participación institucional en escenarios de formulación e implementación de políticas públicas en el sector educativo. La información con la totalidad de propuestas presentadas, se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://pedagogicaedu.sharepoint.com/:x:/s/EquipoSAE/EXLplCfy5ltBuUN02b0v7PwBtyK3dvUBitPBX2iM2Nb1-Q?e=4%3AfffylE&at=9&CID=993d533f-1cec-1a9c-af87-e2776ee99a4e>

Por su parte, en lo corrido del 2023 con corte a 31 de agosto, se han presentado un total de 42 propuestas, cotizaciones y cartas de intención a entidades externas públicas, privadas, así como ONG, del orden nacional, departamental y local. Estas se pueden consultar en el link presentando anteriormente. Del total de propuesta presentadas, se adelantaron particularmente gestiones con dos organizaciones que están impulsando la realización de diplomados asociados con la difusión de Políticas Públicas de orden distrital y nacional como la formación en Política Pública de Mujer y Equidad de Género, Memoria, Paz y reconciliación con víctimas de conflicto exiliadas, y Pedagogías de Paz a nivel Comunitario, los cuales se presentan a continuación:

1. El primer diplomado se empezó a concertar con la organización Grupo Motor en la cual se busca extender la formación a exiliados de manera virtual en 24 países con colombianos y demás personas interesadas en el exilio por razones de conflicto armado.
2. El segundo diplomado ha sido impulsado por profesores del departamento de Ciencias Sociales de la UPN en articulación con Border Philanthropy Partnership Estados Unidos-México (en español: Alianza Fronteriza de Filantropía Estados Unidos-México) para implementarse en el municipio de Yacopí Cundinamarca. Este proyecto también fue referido a CEPAZ para su gestión desde sus competencias.

Puntualmente como proyecto SAR se cuentan con los siguientes SARES, que aportan a ejercicios de construcción e implementación de políticas distritales y nacionales, así:

1. SAR 10123. Diplomado Escuelas plurales y seguras: tejiendo hilos diversos de convivencia, suscrito con Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá – SED, cuyo objetivo es: Promover la apropiación de la Política Pública LGBTI de Bogotá con docentes, orientadores/as escolares y directivas, de modo que se adquieran herramientas relacionales y pedagógicas para fortalecer escuelas para la ciudadanía, la convivencia y la paz, desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
2. SAR 10223. Diplomado Equidad de Género y Educación: apuestas para la transformación pedagógica y curricular en contextos escolares, suscrito con Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá – SED, cuyo objetivo es Promover la apropiación del enfoque de género para su incorporación en el diseño, construcción y desarrollo de propuestas curriculares y sistemas de evaluación que logren una repercusión en la promoción de la equidad de género en escenarios de práctica pedagógica, académicos y de orientación psicopedagógica.

3. SAR 10323 Diseño Estrategias para el SRPA desarrollado en articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y su objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en el diseño de un modelo educativo flexible con enfoque restaurativo para el sistema de responsabilidad penal para adolescente.
4. SAR 11023. Construcción integral del proyecto educativo en el Catatumbo – ART desarrollado en articulación con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la formulación e implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional en el marco de la construcción de un complejo de educación superior en la Región del Catatumbo.

Se han desarrollado desde la Subdirección de Gestión de proyectos CIUP 12 proyectos de investigación en las que se articulan resultados de investigación con las necesidades del sector educativo y del contexto en el marco de los siguientes ejes:

1. Las políticas públicas de evaluación y rendición de cuentas educativas en los países de América Latina, mediante el desarrollo de actividades de estudio, recolección, sistematización, análisis de datos y difusión de los resultados producidos con el trabajo de investigación.
2. Las prácticas de evaluación en el área de Lenguaje-Inglés, y su relación con las comprensiones y los usos de los resultados de las pruebas SABER en Lenguaje, Lectura Crítica e Inglés (7º, 9º y 11º) que realizan los profesores de tres Instituciones públicas del Distrito Capital -IED-, con el propósito de construir conocimiento sobre las posibilidades pedagógicas hacia su vinculación con prácticas evaluativas formativas y críticas en el aula.
3. La producción científica y las redes académicas del deporte, la actividad física, la recreación, la cultura física y la educación física, en Colombia, desde enero del 2012 hasta diciembre del 2022.
4. La conservación de Orquídeas en el Agroparque Sabio Mutis (Tena, Cundinamarca), basada en la educación ambiental y artística.
5. La antropología pedagógica que sustentan una propuesta de formación profesoral orientada al desarrollo de la competencia intercultural.
6. El diseño y evaluación de estrategias didácticas para la innovación en el aula, enfocadas en la formación de ciudadanos responsables, éticos, autónomos, críticos y con capacidad de enfrentar las problemáticas propias de su mundo para aportar en su desarrollo y transformación.

Percepciones y vivencias de las opresiones del sistema educativo de los y las jóvenes en los márgenes del sistema educativo, así como de familias y comunidades

Meta 6.9. Diseñar una estrategia institucional para incrementar los proyectos cofinanciados, según las capacidades técnicas y financieras de la Universidad.

Indicador 6.9.1. Estrategia diseñada e implementada.

Desde la SGP-CIUP se hace una búsqueda permanente de convocatorias externas y se brinda asesoría a los docentes, no obstante, la formulación de las propuestas depende de los grupos de investigación y su aprobación del Comité de Investigaciones y Proyección Social a nivel interno y de las entidades externas.

Otra de las estrategias adelantadas, consiste en la asesoría que se brinda a los grupos para que se presenten a diversas convocatorias. Igualmente, la SGP-CIUP estructuró una Base de posibles Fuentes de Financiación externas para proyectos de investigación, la cual contiene la información general de las entidades que con cierta periodicidad pública convocatorias para financiar investigaciones en diversas áreas temáticas. Dicha base se alimenta constantemente para lograr identificar más convocatorias y ganar capacidad de anticipación y planeación.

Por otra parte, se ha trabajado en la construcción de un banco de proyectos que permite identificar con mayor facilidad propuestas previamente formuladas que pueden adecuarse para participar en convocatorias externas de investigación. Dicho banco de proyectos tuvo dos insumos: en primer lugar, el levantamiento de información relacionada con proyectos centrados en el tema de memoria, paz y conflicto y, segundo, la identificación de proyectos de investigación que no recibieron financiación en convocatorias anteriores. Posteriormente se filtraron los resultados de las convocatorias internas de Investigación 2018, 2019 y 2020, unificando en una sola base de datos que permita identificar mediante la consulta los proyectos desarrollados por modalidad.

Para 2021-1, a partir del rastreo de la información del banco de proyectos relacionada con los proyectos de investigación, que no hicieron parte de la lista de elegibles en la convocatoria 2021, se ha identificado una estrategia para identificar sinergias con otros grupos de investigación externos a la Universidad que tengan convenio con nuestra institución para establecer posibles alianzas.

Durante el 2021 la Subdirección ha puesto a disposición de los grupos de investigación de las cinco (5) facultades y el IPN sesiones de asesoría sobre los procesos para presentar proyectos a convocatorias externas y/o desarrollar iniciativas institucionales. Lo anterior en el marco de la estrategia de socialización de la política de investigación.

Así mismo, en aras de fomentar una cultura de planeación estratégica en la formulación de proyectos de investigación, la SGP-CIUP remitió el Plan Anual de Convocatorias de Minciencias para 2021 a los grupos de investigación de la Universidad, éste igualmente fue publicado en el micrositio web para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Durante el primer cuatrimestre del año 2022 la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP ha continuado las actividades de identificación y divulgación de convocatorias externas, así como de acompañamiento y seguimiento de los proyectos de investigación desarrollados con instituciones externas.

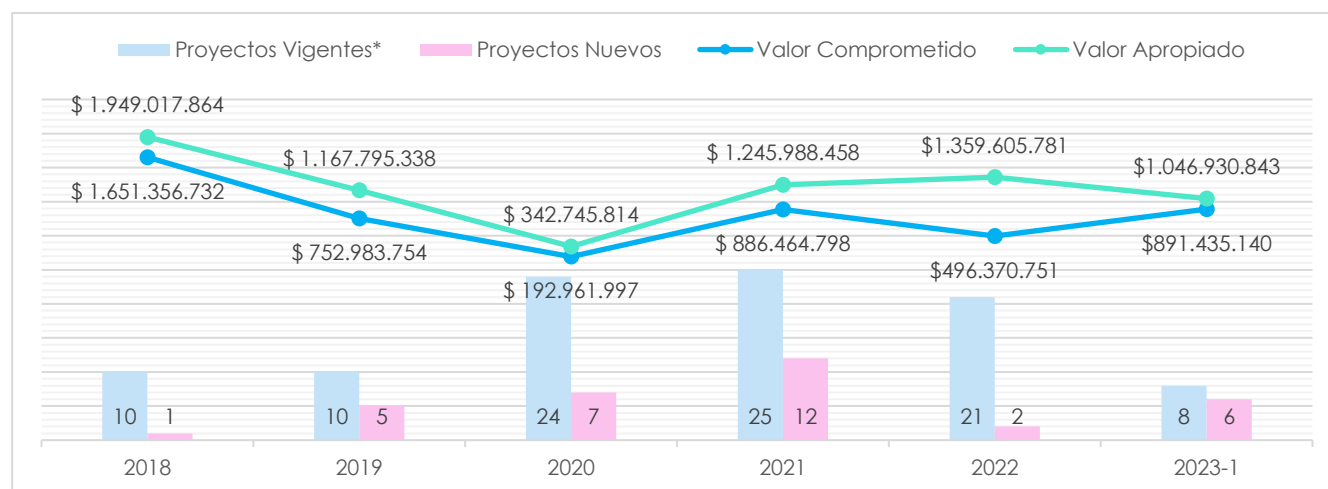
La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP, a partir del segundo semestre de 2022 ha desarrollado 9 proyectos interinstitucionales:

1. La resistencia transformadora en las escuelas. Contrarrelatos en la educación para la Justicia Social (EscuelaQResiste) y Debates filosóficos de la lógica del siglo XX.
2. Relaciones y posibilidades entre las prácticas evaluativas en el aula con las Pruebas de Saber de Lenguaje, Lectura Crítica e Inglés (7º, 9º y 11º) - Estudio de Experiencias en tres Instituciones Educativas públicas en el Distrito Capital.
3. Producción científica colombiana y redes académicas sobre el deporte, la actividad física, la recreación, la cultura física y la educación física entre 2012 y 2022: Estudio bibliométrico.
4. Institución y autoridad: entre el derecho a la filosofía y la institucionalización del derecho.
5. Arte por naturaleza: una estrategia pedagógica para la conservación de orquídeas en el Agroparque Sabio Mutis (Tena, Cundinamarca).
6. Formación profesoral e interculturalidad: el aporte de la antropología pedagógica al desarrollo de la competencia intercultural.
7. Debates filosóficos de la lógica del siglo XX
8. Innovación en el aula: reto para la educación colombiana
9. Proceso formativo y uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación. A propósito de la urgencia sanitaria a causa del COVID-19.

Estos proyectos aportan a la investigación externa con entidades e instituciones nacionales e internacionales y en consecuencia a proyectar acciones que permiten ampliar los escenarios de incidencia de la investigación y de la producción de conocimiento.

Indicador 6.9.2. Número de proyectos cofinanciados anualmente.

Gráfica 6 Proyectos ejecutados en marco de convocatorias externas, 2020 – 2023-1



FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Característica 19. Institución y Entorno.

Meta 7.1. Diseñar y ejecutar anualmente una estrategia para aumentar la visibilidad nacional e internacional de los desarrollos de investigaciones y actividades de extensión.

Indicador 7.1.1. Estrategia anual para visibilizar los desarrollos de investigación y extensión diseñada e implementada

De forma permanente se hace uso del perfil institucional de Facebook de la SAE, para difundir los eventos y oferta presentada por los cursos de extensión, así como las convocatorias requeridas por los diferentes perfiles de los equipos de los SARES aprobados. Actualmente 1.735 usuarios siguen el contenido de la página que se convierte en eje principal de la difusión de contenido por parte de la Subdirección.

En el mes de noviembre de 2020, se realizó el undécimo (11) programa de la serie de entrevistas de impacto, que llegó a 1.670 asistentes durante sus dos temporadas; la primera de ella integró 6 capítulos que tenían por objetivo difundir los resultados de los proyectos de asesorías y extensión de la vigencia 2019 de acuerdo con la meta. La segunda por su parte, recopiló algunas de las nuevas alianzas para el 2020, buscando dar una apertura a una nueva versión para la vigencia 2021.

Posteriormente, en el mes de diciembre del mismo año, se dio cumplimiento a la meta relacionada con la visibilización en medios masivos, toda vez que de la distribución de los boletines de prensa sobre algunos del proyecto SAR, se obtuvo una entrevista sobre el SAR 11120 (Covid-19 en la escuela) incrementando el posicionamiento en la audiencia nacional y local, de la Subdirección de Asesorías y Extensión como líder del proyecto.

En 2021 se realizaron tres programas, uno de ellos con la participación de la subdirectora de la SAE para presentar las perspectivas de la proyección social, las formas de participación y algunas experiencias exitosas. El segundo con la coordinadora del SAR 10320 Proyecto de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico colombiano y el último con la coordinadora del SAR 10221 supervisión técnica, con acompañamiento pedagógico de proyectos apoyados por el Grupo de Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural - Programa Nacional de Concertación Cultural.

Igualmente, en el 2021 se avanzó en el ajuste al documento de balance de los proyectos SAR finalizados y que fueron constituidos en la anterior vigencia incluyendo información cualitativa y cuantitativa sobre su impacto. A la fecha de corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la VGU.

Por otro lado, ha gestionado un artículo de amplia difusión para el cubrimiento del evento de apertura del proyecto SAR 10621 Acompañamiento a la educación media. El perfil de facebook institucional tiene a la fecha del presente informe 2.465 seguidores de las diferentes publicaciones y un alcance de 3.847 personas.

Asimismo, se encuentra vigente el canal de YouTube de la SAE, en donde aparece cargado el ciclo de programas #deimpacto, y con la posibilidad de desarrollar nuevos episodios con los SARES constituidos en el 2021. Se mantiene activo el Facebook institucional Asesorías y Extensión UPN, en donde además se publican las ofertas de oportunidades de vinculación a los SARES en donde se requieren perfiles para conformar los equipos de trabajo.

En lo corrido del 2022, la subdirección hizo uso del canal de Facebook para la transmisión del evento de cierre del proyecto 11021. Modelo de acompañamiento situado MAS Étnico 2021 con un total de 452 vistas, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=TCmtVNVRGow>.

La emisora cuenta con el programa radial Impacto social, que inicio emisiones en 2023 y es dirigido por la Subdirección de Asesorías y Extensión. De igual manera el programa Indicios que tienen emisiones desde 2022 y es dirigido por el Centro de Investigaciones de la UPN (CIUP), por otro lado, en el

Informativo Pedagógica Radio se han realizado entrevistas a profesores que han tenido movilidad internacional.

En el transcurso del último año, la Subdirección de Recursos Educativos proyectó la producción de 3 capítulos del proyecto Expedición Pedagógica Nacional y otro capítulo sobre el CIUP-SAE que exaltan la importancia de la investigación y la proyección social de la Universidad Pedagógica a nivel nacional. Los cuales saldrán al Aire en el mes de noviembre por RTVC.

El Grupo de Comunicaciones desarrollo el sitio web de la SAE en el que se administrarán por parte de los profesionales de la Vicerrectoría los contenidos de todos los proyectos que se desarrollan en la actualidad y se dejará de igual forma la memoria de aquellos en los que se ha tenido experiencia en vigencias anteriores. Por otra parte, se han venido acompañando los proyectos en el componente comunicativo, se entregó un lineamiento para tener en cuenta en el momento de la establecer las alianzas y los convenios en el que se deben tener en cuenta imagen y contenidos articulados que permitan, durante la vigencia del convenio trabajar articuladamente con el aliado a fin de alcanzar un mayor impacto a través de nuestro portal web y nuestras redes sociales. Adicionalmente en lo corrido de este tiempo se ha realizado el cubrimiento y acompañamiento periodístico in situ, con el fin de realizar fotografías y producir videos que permitan, con los testimonios visibilizar las acciones propuestas por el proyecto con las diferentes comunidades.

Meta 7.2. Realizar un evento, encuentro o publicación anual sobre la participación de los docentes en eventos académicos nacionales o internacionales.

Indicador 7.2.1. Evento o acción anual realizada para difundir las actividades de participación de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales.

Con el propósito de generar estrategias de divulgación, difusión y comunicación, que permitieran visibilizar las experiencias de internacionalización de docentes y estudiantes, se logró:

- o La realización y difusión de 1 programa de radio realizado con estudiantes de la UPN que comparten su experiencia en desarrollo de la movilidad académica internacional.
- o El desarrollo y difusión de 1 programa virtual denominado "Otras caras de la pandemia: estudiantes de la UPN que cursan su semestre académico en el exterior", organizado con el CINNET, el cual se llevó a cabo el 28 de mayo de 2020.
- o La difusión de la participación de un docente de la UPN que participó con ponencia en la "Conferencia IAPS 26: Sin tiempo: marcando el ritmo para las generaciones futuras", organizado

por la Asociación Internacional de Estudios sobre las Personas y el Ambiente - IAPS, que se realizó de manera Virtual desde Quebec, Canadá, entre el 21 y el 26 de junio de 2020.

- o La coordinación para la presentación del podcast por la radiounp del profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, director del Departamento de Lenguas, quien asistió al Departamento de Estudios Románicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Carolina de Praga, para participar en la "1ª Jornada de Formación de Profesores de español como Lengua Extranjera" del 2 al 10 de marzo de 2020, en Praga, República Checa.
- o La coordinación para la presentación del podcast por la radiounp de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera actual Decana de la Facultad de Humanidades, quien compartió su experiencia de la Visita de Estudio que realizó en la Universidad de Deusto en el marco del Proyecto DHIP "Desarrollo de las Políticas de Internacionalización por la Instituciones de Educación Superior", co- financiado por la Unión Europea a través del Programa Erasmus+, del 21 al 28 de septiembre de 2019.
- o Programa de Historias con Futuro denominado: Movilidad Estudiantil en el cual los estudiantes que se encuentran en movilidad académica compartieron su experiencia en el marco de la pandemia.
- o La Difusión de la participación de un estudiante de la UPN que participó como ponente en el "Congreso Latinoamericano en Línea de Ciencias Sociales y Humanidades. Investigación en Movimiento", organizado por la Red de Investigadores Latinoamericanos-Redilat, Cicacis (México) y Centro de Investigación y Desarrollo-CID (Paraguay), que se realizó de manera Virtual desde México y Paraguay, entre el 2 y el 4 de noviembre de 2020.
- o La realización del podcast al estudiante Juan Manuel Peña, de la Licenciatura en Física, quien realizó movilidad internacional hacia la Universidad de Toulouse (Francia) para realizar el curso de Máster de Enseñanza, Educación y Formación (MEEF), y de Formación (PIF) curso Enseñanza en el extranjero, entre octubre de 2020 y enero de 2021.
- o Podcast realizado a la profesora Leonor Camargo Uribe del Departamento de Matemáticas, quien fue invitada por el Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile, para participar como profesora visitante y realizar las siguientes actividades: Dictar una conferencia en el "Seminario de Investigación en Didáctica de la Matemática"; participar en el curso "Didáctica de la Geometría" y asistir al conversatorio con estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Educación Matemática y Computación, que se realizó del 20 al 26 de enero de 2020 en Santiago de Chile, Chile.
- o Realización del podcast al profesor Alexander Aldana del Departamento de Ciencias Sociales quien desarrolló el curso virtual "Historia y Epistemología de la pedagogía", el cual se articuló el

proyecto "La memoria de las cosas y de las prácticas. La cultura material escolar y la vida cotidiana en la escuela argentina y colombiana" en Trabajo colaborativo con la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, entre el 1 de octubre y el 3 de diciembre de 2020.

- o La difusión de la participación del profesor Alejandro Álvarez Gallego como ponente en el "Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana CIHELA 2021", organizado por el Instituto de Educação Universidade de Lisboa, que se realizó de manera virtual desde Lisboa, Portugal, entre el 20 y el 23 de julio de 2021.
- o Difusión de la participación de la profesora Lida Johanna Rincón Camacho como ponente en el "15th International Writing Across the Curriculum Conference", organizado por la Association for Writing Across the Curriculum, the WAC Clearinghouse, and Colorado State University, que se realizó de manera virtual desde Colorado, Estado Unidos, entre el 2 y el 6 de agosto de 2021.

Como aporte para el desarrollo de este encuentro, la SAE avanzó en la consolidación de una agenda de prensa la cual se desarrolló a través de entrevistas a los directores o coordinadores de proyectos SAR, como un espacio donde los docentes tuvieron la oportunidad de compartir con la audiencia los principales impactos generados durante el desarrollo de los proyectos SAR.

Meta 7.3. Incorporar en el informe de gestión anual de la Subdirección de Asesorías y Extensión asociado a la función de extensión y proyección social, mayor énfasis en los impactos y logros de esta función misional.

Indicador 7.3.1. Informe de gestión anual detallado de los impactos y logros de las actividades de proyección social.

Durante la vigencia 2022 y como actividad de alistamiento para la elaboración del informe de gestión, documento que incorporará los principales logros e impactos alcanzados con el desarrollo de los proyectos SAR, la Subdirección de Asesorías y Extensión realizó la gestión para contar con un monitor ASE que apoyara el proceso de datificación y consolidación de información de los proyectos SAR.

Con corte a junio de la presente vigencia, se avanzó en la construcción de una base de datos que integraría los criterios y variables que permitan describir en términos cuantitativos y cualitativos los impactos de los proyectos SAR, para posteriormente avanzar en la migración de la información y alistamiento para la futura elaboración del informe de gestión.

Posteriormente, en el informe de gestión de 2022 remitido a la VGU, se desarrolló un apartado que presentó los logros e impactos alcanzados con el desarrollo de los proyectos SAR finalizados durante

esa vigencia. Este documento se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: [Estructura Informe de Gestión SAE 2022 vf.docx](#).

La proyección del informe de gestión para la vigencia 2023, se iniciará en el mes de noviembre del presente año, tomando como insumo la información consignada en los informes de ejecución presentados por los proyectos SAR, y sus respectivos anexos, en donde se consigna el aporte y los desarrollos avanzados por cada uno en el logro de sus apuestas formativas y de asesoría.

Meta 7.4. Definir una estrategia institucional para incrementar el uso del material audiovisual producido por la Universidad en las actividades de los docentes de la UPN y el IPN, así como su promoción en otras instituciones con las que la Universidad mantiene alianzas de cooperación académica.

Indicador 7.4.1. Estrategia diseñada e implementada para la UPN, el IPN y otras instituciones educativas.

Para el cumplimiento de esta meta, por parte de la Subdirección de Recursos Educativos, durante el año se realizaron 135 videoclips de la vida universitaria en 2020. Además, se divulgaron 13 capítulos de Historias con Futuro en el que cada tema, se hace pensando en los temas transversales del año y que primero fueron aprobados por el Rector en febrero de 2020. Se puede consultar la lista de reproducción de Historias con Futuro en https://www.youtube.com/watch?v=YSwb_MkmlA0&list=PLzpfjFwUBmP6DmwH50_AedoEHh7wJ4KSx.

En 2021, se produjeron 13 capítulos que fueron transmitido desde el 21 de agosto hasta el 12 de noviembre todos los viernes a las 4.30 p.m. por el Canal institucional RTVC (contrato 407 de 2021). De los 13 capítulos, dos programas a raíz del natalicio de Paulo Freire.

Como actividades de la Emisora, se grabaron y emitieron 298 programas de radio. Se han grabado y emitidos los programas de la parrilla, en trabajo conjunto con profesores y estudiantes con grabación remota. Por las condiciones actuales, el tiempo de grabación y producción se ha duplicado. Se abrieron dos programas nuevos correspondientes a prácticas pedagógicas rurales.

A demás de la participación de los maestros que cuentan con proyecto de facultad-emisora, los programas cuentan con estudiantes y cuatro semilleros de investigación que desarrollan junto a sus maestros contenidos de radio y en muchos casos cuentan con sus propias redes sociales. El equipo

emisora además de realizar la producción de los programas, adelantó talleres de formación y apoyo con los maestros y estudiantes según la necesidad de los grupos vinculados a la emisora.

Los materiales de audio producidos por la emisora han sido retransmitidos en emisoras comunitarias, como; Uniguajira Estereo 89.3 FM, Yacopí Stereo 107.8 y Radio Villagómez Online, El Dorado Radio emisora de la Gobernación de Cundinamarca, también enviados al Instituto Pedagógico Nacional y La escuela Normal Superior de Amagá en el departamento de Antioquia. Por otro lado, los conductores de los programas, que son maestros, han incluido en sus planeaciones académicas varios de los programas como parte de las fuentes de las temáticas de clases.

Por parte de la Subdirección de Recursos Educativos, durante el segundo semestre del 2022 y los 8 meses del 2023 se realizaron 143 videoclips de la vida universitaria. Además, se divulgaron 13 capítulos de Historias con Futuro en el que cada tema, se dialoga con la Vicerrectora académica y el rector. Se puede consultar la lista de reproducción de Historias con Futuro en el canal de YouTube.

Meta 7.5. Establecer y adoptar una estrategia institucional que permita participar activamente en los espacios de discusión, formulación e implementación de las políticas públicas educativas en las escalas nacional y regional.

Indicador 7.5.1. Estrategia de participación activa diseñada e implementada.

Como parte de las actividades que materializaron escenarios de discusión, formulación e implementación de políticas públicas, encontramos proyectos y alianzas desde los diferentes campos de influencia de la Vicerrectoría, la investigación y proyección social.

Tabla 7 Proyectos de Asesoría constituidos 2020 a 2023

SAR	Nombre Proyecto SAR	Entidad
10120	Proyecto de supervisión a entidades beneficiarias del Programa Nacional de Concertación 2020.	Ministerio de Cultura
10220	Programa de Formación para Educadores Profesionales no Licenciados – PNL.	SED
10320	Proyecto de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico colombiano.	Alcaldía de San Andrés de Tumaco
10420	Convenio PRAES 2020-20 #Reto ALA U	SED
10520	Programa de Formación Docente: Diseño curricular desde cuestiones Socio científicas, ambientales y contextuales.	SED
10620	Programa de formación para la Cualificación de los agentes educativos y madres comunitarias: MAS ÉTNICO.	ICBF

SAR	Nombre Proyecto SAR	Entidad
10720	Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial (Modalidad a distancia con mediaciones virtuales).	ICBF
10820	Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas en la educación inicial (modalidad a distancia con mediaciones virtuales).	ICBF
10920	Formación docente en segunda lengua (inglés) y metodologías de enseñan SED-UPN.	SED
11020	Capacitación-modelo educativo para el sistema penitenciario y carcelario colombiano en los establecimientos de reclusión (ERON) UPN-INPEC.	INPEC
11120	Contrato Interadministrativo UPN-SED: Estudio exploratorio de la comunidad educativa distrital en las condiciones de confinamiento preventivo durante la pandemia.	SED
11220	Contrato Interadministrativo Escuela de Formación Artística y Cultural Proyecto 1342 - Alcaldía de Bosa – Universidad Pedagógica Nacional.	SED
12 SARES de asesorías constituidos en 2020		
10121	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para realizar el diagnóstico de necesidades, la dotación y funcionamiento adecuado de los ambientes pedagógicos del nuevo edificio múltiple público sede universitaria de Kennedy	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
10221	Proyecto de supervisión técnica de aproximadamente 3055 proyectos - Programa Nacional de Concertación 2021	Ministerio de Cultura
10321	Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible A Crecer por la Vida - Departamento del Meta	Secretaría de Educación Departamental del Meta
10421	Modelo Educativo Flexible (MEF) A crecer por la vida Ciclo 1	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias
10521	Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacífico - Quibdó	Alcaldía Municipal de Quibdó
5 SARES de asesorías constituidos en 2021		
10122	Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos" (CEA)	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá - SED
1 SAR de asesorías constituido en 2022		
10123	Diplomado Escuelas plurales y seguras: tejiendo hilos diversos de convivencia	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá - SED
10223	Diplomado Equidad de Género y Educación: apuestas para la transformación pedagógica y curricular en contextos escolares	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá - SED
10323	Diseño Estrategias para el SRPA	Secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia
10423	Suba Eventos Deportivos	Alcaldía Local de Suba
10523	Diplomado y talleres sobre energías renovables y valorización energética de los residuos	Alcaldía Local de Bosa

SAR	Nombre Proyecto SAR	Entidad
10623	Promoción de hábitos de estilo de vida saludable para el adulto mayor - Usaquén	Alcaldía Local de Usaquén
10723	Diplomado en lengua de señas colombiana y enseñanza de personas sordas	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá - SED
11023	Construcción Integral de un proyecto educativo en el Catatumbo	Consortio Fondo Colombia En Paz
11123	Cursos de formación certificada para estudiantes de educación Media del Municipio de Funza	Alcaldía De Funza
11223	Diseño de referentes marco para política educativa y de alfabetizaciones múltiples de personas mayores y una estrategia de apoyo a colectivos y redes de maestros y maestras del país	Fundación Saldarriaga Concha
11323	Acompañamiento y seguimiento técnico y pedagógico al proceso de atención Educativa a Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes y adultos con discapacidad en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá-Cto CO1.PCCNTR.5156660 de 2023	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá
11423	Diplomado en didáctica de las artes en primera infancia: Identidad, patrimonio y territorio	Instituto de Cultura y Turismo de Tenjo
11523	Seminario educación intercultural e implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos (CEA) en las instituciones Educativas Distritales nivel I y II	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá - SED
11623	Diplomado de gobernanza y gestión cultural	Ministerio de Cultura
15 SARES de asesorías constituidos en 2022		

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN

En cuanto a los procesos de investigación son varias las apuestas que se plantean y que aportan en la fundamentación y argumentación para la participación activa en los espacios de discusión, formulación e implementación de las políticas públicas educativas en las escalas nacional y regional. En las convocatorias internas de investigación se han aprobado y desarrollado proyectos tales como:

Tabla 8 Proyectos de investigación de convocatoria interna 2020-2023

Año	Título	Unidad Académica
2020	¿Quién quiere ser profesor en Colombia?	Facultad de Educación
	Límites y posibilidades de la experiencia de la evaluación docente de carácter diagnóstico formativa (ECDF) en su articulación con la formación	Facultad de Educación
	Profesionalización de Educadores infantiles: análisis de tres experiencias de formación de maestros normalistas en ejercicio de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional	Facultad de Educación
	Aportes a la formación de maestros en el campo de la Educación para la Salud: una necesidad en el contexto educativo colombiano	Facultad de Ciencia y Tecnología

Año	Título	Unidad Académica
2021	Comprensiones, sentidos y valoraciones del perdón en madres y hermanas de jóvenes víctimas de ejecuciones extrajudiciales: El caso de MAFAPO (Madres de Falsos Positivos)	Doctorado Interinstitucional en Educación
	Narrativa audiovisual del conflicto armado: la mirada al pasado desde el cine de no ficción	Facultad de Educación
	Educación con justicia social en la escuela. Vínculos con las pedagogías críticas latinoamericanas.	Facultad de Educación
	La escucha de los cuerpos en mujeres no feministas. Un documental sonoro sobre el potencial político del activismo feminista a través de prácticas musicales disruptivas en YouTube	Facultad de Bellas Artes
	Trayectoria de una política educativa	Facultad de Educación
	Incidencia De Los Factores Subjetivos Del Contenido La Tarea En El Imaginario sobre Bienestar Laboral De Docentes De Educación Física En Colegios Distritales	Facultad de Educación Física
	Diseño de un programa de intervención educativa para potenciar la articulación familia-escuela en procesos de inclusión escolar de niños y jóvenes con discapacidad	Facultad de Educación
	La condición socio-cultural de la Educación en la comunidad indígena de Vichada, Municipio de la Primavera	Facultad de Educación
2022	La alfabetización transmedia como escenario de formación en inglés para estudiantes en condición de vulnerabilidad	Facultad de Ciencia y Tecnología
	Cine y violencia política: mercantilización de la cultura y la constitución de una mirada a nuestro pasado reciente	Facultad de Educación
	Pedagogías para la paz: memoria, verdad y justicia en el contexto del pos-acuerdo	Facultad de Educación
	Jóvenes universitarias en el entorno contemporáneo de la explotación sexual: voces, escucha y postales sonoras	Facultad de Bellas Artes
	Los aportes de la educación comunitaria a la cultura popular en la configuración de los usos del arte para hacer movilización social y transformaciones en formas de vida cotidiana	Facultad de Educación
	Acción gubernamental en educación superior: ¿tres programas "diferentes" y un mismo interés "verdadero"?	Facultad de Educación
2023	Comprensiones de la formación continua de docentes desde la política educativa de Bogotá	Facultad de Educación
	Escuela Comunidad: Contribuciones de la organización social a la práctica formativa.	Facultad de Educación
	Percepción sobre los migrantes venezolanos que ocupan el espacio público en Bogotá y de ellos en relación con el trato que reciben de la ciudadanía; apego y apropiación del espacio: implicaciones para una ciudad educadora	Doctorado Interinstitucional
	Infancias, artes y educación inicial: Análisis del impacto pedagógico, didáctico y artístico de las políticas y programas implementados para formalizar las artes en la primera infancia en 5 regiones de Colombia	Facultad de Bellas Artes
	Exploraciones sobre el supuesto de una política educativa.	Facultad de Educación
	Caracterización de los impactos educativos y cognitivos de la violencia sexual en víctimas del conflicto armado interno en Colombia	Facultad de Educación

Año	Título	Unidad Académica
	Dos experiencias regionales de movilización pedagógica en Colombia durante la década del ochenta del siglo XX	Facultad de Educación
	¿Qué es la educación emocional? Una mirada a la política educativa colombiana en clave pedagógica	Facultad de Educación
	Proyecto educativo rural PER análisis pedagógico de su implementación desde la experiencia de las Escuelas Normales Superiores	Facultad de Educación

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS - CIUP

A partir de la proyección de la investigación estratégica de la Universidad se realizó una convocatoria enfocada a fortalecer la reflexión académica en torno a problemas estratégicos actuales de la educación y la pedagogía a nivel nacional, robustecer la capacidad institucional de la Universidad en la interlocución con el Ministerio de Educación Nacional en temas estratégicos de la agenda educativa nacional y proyectar el diálogo de la UPN con los formuladores y decisores de políticas nacionales y territoriales, relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, entre otras. En esta apuesta fueron aprobados dos proyectos en la línea de Currículo y justicia social: ¿Qué es la educación emocional? Una mirada a la política educativa colombiana en clave pedagógica y Proyecto educativo rural PER análisis pedagógico de su implementación desde la experiencia de las Escuelas Normales Superiores.

Se destacan además propuestas realizadas en cofinanciación que permiten ampliar la mirada y las apuestas de fortalecimiento del análisis de política pública.

Tabla 9 Propuestas de cofinanciación 2020-2023

Código	Proyecto	Entidades
UNOESC-UPN-2020	La investigación de políticas públicas de evaluación educativa y la rendición de cuentas en los países de América Latina	Universidad Do Oeste De Santa Catarina (Brasil) - Universidad Pedagógica Nacional (UPN - Dto. Posgrado - FED)
C-69 de 2023	Caracterización curricular: qué piensan y qué hacen las maestras y los maestros en el aula hoy - 2023	Universidad Pedagógica Nacional – El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS - CIUP

En otro escenario estratégico, la Universidad Pedagógica Nacional, realizó el lanzamiento del Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente, (OCPE-UPN), el 30 de mayo de 2023. Se propone como una unidad de generación de conocimiento y gestión de información para el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas educativas y de la profesión docente con la perspectiva de ser una instancia de referencia para la consulta y análisis de información de manera que contribuya a que la UPN afiance su papel como asesora del Ministerio de Educación Nacional y de otras instancias de la política pública en la definición de las políticas relativas a la formación y la profesión docente. Para lograr el objetivo, se definieron 4 componentes operativos:

- Gestión y análisis de información
- Investigación y generación de conocimiento
- Construcción de alianzas y divulgación
- Socialización y comunicación

De otra parte, desde 2022 se está desarrollando un trabajo riguroso en el que se configura un documento base que defina los elementos centrales constitutivos y la ruta para la construcción del Sistema Colombiano de Formación de Educadores, en un proceso nacional de participación de los actores involucrados: instancias gubernamentales, universidades, escuelas normales superiores, centros de investigación, sindicatos, asociaciones, redes, círculos, organizaciones no gubernamentales, entre otros. Se pretende impulsar una construcción de abajo hacia arriba y hacer realidad el hecho de que el sistema existe como dispositivo que opera en las regiones de un país pluriétnico y multicultural, organizado como Estado social de derecho.

Como antecedente a este documento la UPN participó en el proceso de construcción de las mesas consultivas de alto nivel convocadas en 2022 por el Viceministerio de Educación Básica y Media para discutir los temas de carrera docente, sistema nacional de formación docente, y currículo para la justicia social. Este proceso, suspendido en forma posterior, fue considerado por la UPN como una muestra de la voluntad del Gobierno Nacional de construir conjuntamente con la sociedad civil la política pública educativa, y como un reconocimiento al conocimiento y a la capacidad de los actores educativos para asumir esa responsabilidad.

Entre las actividades que se han considerado se tiene la realización de reuniones periódicas y 3 encuentros regionales en 2023, de tal modo que sea posible contar con una versión del SCFE que haga tránsito a una norma marco (Ley o Decreto) que defina la política nacional sobre formación de maestros. Se plantea convocar en las regiones a las Escuelas Normales Superiores, facultades de educación, programas de licenciatura y posgrados en educación, Secretarías de Educación, redes de maestros, centros de investigación, sindicatos, investigadores.

En ese mismo camino La Red Latinoamericana de Estudios Sobre Trabajo Docente - Red Estrado Nodo Colombia convocó a su "IV Seminario Nacional Formación y Trabajo Docente en Colombia. Desafíos y Posibilidades de Transformación. Un trabajo descentralizado que reconozca las realidades regionales", con cuestionamientos como ¿Cuál es el rol de la Universidad Pedagógica Nacional, de las Facultades de Educación y de las Escuelas Normales Superiores en la transformación sociocultural que Colombia requiere en el actual momento histórico, y de manera específica en la comprensión y valoración de la formación y el trabajo docente?, ¿Cuál es el futuro de las ENS en el país? ¿Cómo repensar su existencia

y darles el lugar que merecen en el Sistema Nacional de Formación de Maestros (SNFM)? y ¿Cómo estructurar y organizar el Sistema Nacional de Formación de Maestros para que contribuya al reconocimiento y la dignificación de la profesión, y genere las necesarias articulaciones entre la formación inicial, avanzada y continuada?. La UPN ya ha concertado con la Red Estrado para armonizar acciones en la agenda 2023.

Por otra parte, el Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos ha desarrollado acciones estratégicas en procura de esta interacción y el aporte a la construcción de escenarios de formación, dialogo y construcción de lineamientos de política pública y empoderamiento de las comunidades. Entre ellos se puede mencionar los siguientes procesos de formación:

- Diplomado internacional sobre la Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia, programado para ser realizado en el segundo semestre de 2023, y la elaboración del convenio específico con Indepaz (Grupo Motor-Proyecto Ateneo).
- Alianza con el Ministerio del Interior para elaborar una propuesta de diplomado para promotores comunitarios de paz y convivencia (figura prevista en el Acuerdo Final) con énfasis en derechos humanos
- Programa de formación relacionado con la ética del cuidado y la justicia restaurativa en convenio con la Cultivar Paz y la Secretaría de educación del Distrito, con la participación de 85 docentes de educación pre-escolar, básica y media de colegios públicos de Bogotá.
- Participación en el desarrollo de dos sesiones del módulo "Componentes pedagógicos y didácticos de una cultura de la paz", en el marco del diplomado "Conflicto, memoria y paz" diseñado por la Universidad Nacional de Colombia.
- Diplomado "Pedagogías de Paz a nivel Comunitario" en alianza con la entidad estadounidense "Proceso Pacífico" en el municipio de Yacopí, entre el 25 de abril y el 22 de junio de 2023. Participan alrededor de 90 personas, de las cuales obtuvieron el certificado de aprobación 73: 37 estudiantes de la UPN (Maestría en Estudios Sociales, Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Educación Comunitaria, con énfasis en Derechos Humanos) y 36 personas de Yacopí (pobladores, estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Santos e integrantes de Parchemos por Yacopí).

En otro escenario, se ha trabajado por fortalecer la participación de la Universidad en seis escenarios estables de incidencia y se identifican oportunidades para influir con propuestas educativas y pedagógicas como se relaciona a continuación:

- Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE.

- Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz). Se pacta un plan de trabajo conjunto con el Capaz y se inicia su ejecución.
- Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos. Se contribuye a la realización del X Coloquio de la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos.
- Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación. Se define papel del Cepaz-UPN.
- Trabajo conjunto con Opción Legal. Se contribuye al lanzamiento público del documento 22 ideas para 2000 días de siembra de paz y se acuerda con Opción Legal un nuevo plan de trabajo conjunto.
- Universidad de la Amazonia. Se avanza en la definición de un plan de trabajo conjunto.

La UPN ha participado en escenarios coyunturales de incidencia y se identifican oportunidades para influir con propuestas educativas y pedagógicas, entre los que se encuentran:

- Comité Interinstitucional de Educación de Derechos Humanos (SED). Se contribuye a la formulación del documento Orientaciones para la educación en derechos humanos con integrantes de la fuerza pública en el Distrito Capital.
- Mesa de Educaciones para la Paz. Se contribuye a diseñar la estrategia de incidencia en el componente educativo de los planes de desarrollo departamentales y municipales (2024).
- Sierra Nevada de Santa Marta. Se elaboró una propuesta educativa preliminar para contribuir a la construcción de paz en esta región, que particularmente fue azotada por la violencia paramilitar.

De otro lado, las universidades que conforman el SUE Distrito Capital, del cual hacemos parte, han procurado fomentar la cooperación académica, científica y cultural para beneficio mutuo, a través de la financiación de proyectos de investigación, que promuevan la participación interinstitucional de docentes, la formación en investigación de sus estudiantes y formulen soluciones a problemas de interés común en diferentes áreas temáticas, a partir de los planes estratégicos de cada universidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por el PNUD.

En consonancia con el convenio marco, el 28 de junio de 2023, se firmó el convenio especial de cooperación para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación + Creación (ACTI+C), que tiene como objeto "aunar esfuerzos investigativos, académicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación + Creación (ACTI+C) en el marco de los ejes señalados en los planes estratégicos de cada una de las Universidades del SUE D.C."

Esta alianza estratégica entre Universidades Públicas exige del SUE D.C. en este escenario de alianzas, en 2022 se desarrolló un proyecto de actualización de los referentes de calidad para el área de tecnología e informática del Ministerio de Educación Nacional de Colombia en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y la gestión y articulación con el sector cooperativo. Sus resultados fueron:

- Revisión, edición y montaje de la versión tres (3) de los referentes curriculares para el Área de Tecnología e Informática.
- Jornadas de asistencia a la construcción de discusión para la elaboración de los documentos correspondientes a esta propuesta.
- Elaboración de protocolos, documentos e instrumentos para la validación de V3 de los Nuevos referentes curriculares del área T&I.
- Participación en las mesas de las jornadas de validación de la V3 de los Nuevos referentes curriculares del área T&I.
- Versiones de actualización (V4, V5 y V6) de los referentes curriculares del área de tecnología e informática para el periodo 2021.

Meta 7.6. Sistematizar anualmente actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales para su posicionamiento ante la sociedad y circularlas a través de medios masivos de comunicación.

Indicador 7.6.1. Documento que sistematiza las actividades de práctica educativa en la institución y su impacto

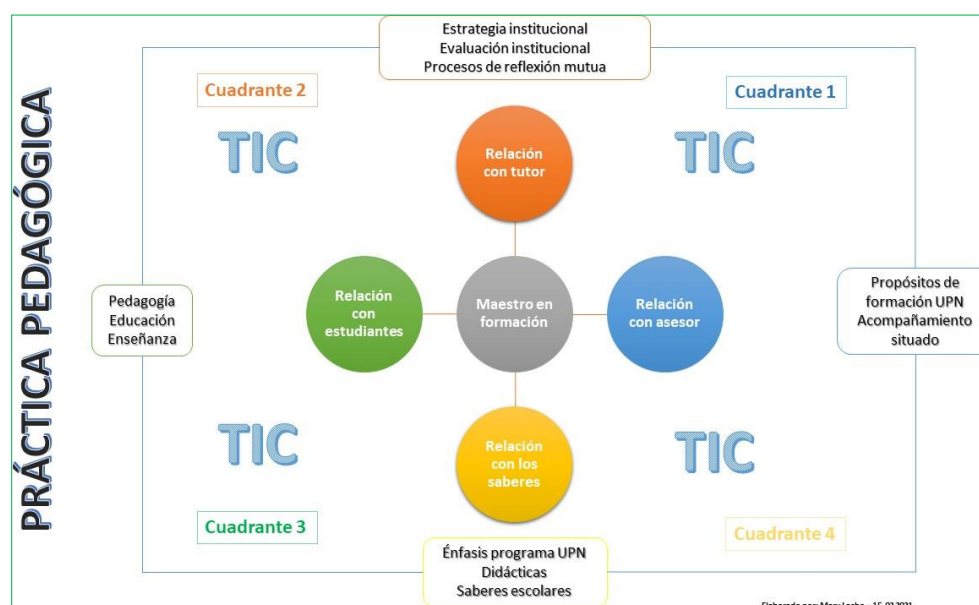
La Comisión Ocasional de Seguimiento a las Prácticas, elaboró y presentó el informe del balance sobre el desarrollo de la práctica educativa mediada por TIC en la UPN en la sesión del Consejo Académico del 15 de julio de 2020. Este informe se basó en la sistematización de cinco asuntos relacionados con las prácticas de los maestros en formación, que, a partir de preguntas orientadoras, fueron recopilados por los delegados de las Facultades en la comisión, en el diálogo con sus respectivos programas. Estas recopilaciones fueron recibidas en la Vicerrectoría Académica y se trabajaron como insumos fundamentales para el balance. También se incluyeron algunos asuntos que enunciaron los profesores participantes en la Tertulia en torno al desarrollo de las prácticas educativas en la UPN, desarrollada el 3 de julio de 2020.

La propuesta elaborada por la Comisión ocasional se originó a partir de escuchar las diversas perspectivas presentadas en las socializaciones y reuniones en las que se presentó aquel primer balance, pero particularmente en la última reunión de los coordinadores/asesores de práctica

pedagógica (SED) de los programas que allí participaron (noviembre de 2020), en la voluntad y pretensión de contribuir a un seguimiento de mayor riqueza y especificidad para los programas, en la revisión de algunos aspectos conducentes a una caracterización de las relaciones que instituyen/constituyen las prácticas de la UPN.

Aunque la propuesta presentada se configuró en estricto para la práctica pedagógica (aquella que se adelanta en las instituciones escolares, públicas o privadas, y que incluiría por supuesto al IPN y a la Escuela Maternal), se indicó que podría encontrar puntos de convergencia para las prácticas educativas que se adelantan en las demás modalidades, niveles y contextos de la práctica, previstos en el Acuerdo 010 de 2018 (Estatuto académico, artículos 11 a 21. Esta propuesta (ver Figura 2), fue presentada a la Comisión de seguimiento a la práctica educativa en la UPN el 22 de febrero de 2021 y al Consejo Académico de la UPN el 10 de marzo de 2021.

Figura 2 Propuesta presentada a la Comisión de Seguimiento a la Práctica Educativa



FUENTE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

NOTA: EN EL ESQUEMA SE PLANTEAN ALGUNAS DE LAS RELACIONES QUE ESTABLECE EL MAESTRO EN FORMACIÓN EN EL TRANCURSO DE SU PRÁCTICA QUE, A MANERA DE COMPONENTES EN DICHO ESQUEMA, SE ENCADENAN A ELEMENTOS INSTITUYENTES, TANTO DESDE LA UNIVERSIDAD COMO DESDE LAS INSTITUCIONES DE PRÁCTICA, Y A ELEMENTOS CONSTITUYENTES A PARTIR DE LAS INTERACCIONES Y MEDIACIONES QUE EN ELLA MISMA SE ESTABLECEN.

La Facultad de Educación, especialmente desde el departamento de psicopedagogía han consolidado y efectuado el tránsito, ajustes y aprobación de los documentos de lineamientos de práctica de los programas del Departamento, a partir de los cuales se brindan las orientaciones para el desarrollo de las prácticas y cuyas precisiones y postulados teóricos- conceptuales se reflejan en los análisis del desarrollo de las practicas educativas consignados en los documentos de autoevaluación, acreditación y renovación curricular.

Para el caso de la Licenciatura en Educación Infantil se cuenta con dos documentos: En versión ajustada recientemente y con aval del DSI y el GITAC: Lineamiento de práctica educativa actualizado con los propósitos de la práctica acordes con la renovación curricular, especialmente con las líneas de investigación. En proceso de construcción: Documento que sistematiza las experiencias de práctica a partir de la participación de estudiantes de la Licenciatura en el voluntariado Viva la Escuela durante los periodos 2023-I y 2023-II.

Asimismo, la licenciatura en Educación Especial participa activamente del proyecto de "Expedición pedagógica" que busca sistematizar las practicas educativas y su impacto en la UPN y el contexto. En este proceso participa una docente de la LEE con asignación de horas y un grupo de estudiantes que desarrolla su trabajo de grado.

Por otro lado, desde la Facultad de Bellas Artes, especial mente la Licenciatura en Artes Visuales en mayo de 2023 se realizó el evento de prácticas del programa que abordó temas de enfoque diferencial, liderado por los Comités de Acompañamiento Estudiantil y de Prácticas Educativas de la LAV. Allí se invitaron representantes de centros de práctica del programa para socializar experiencias significativas. Para el semestre 2023-2 se ha diseñado y planeado el evento de prácticas que tiene por objetivos dar continuidad al tema de enfoque diferencial, a través de la socialización de experiencias de docentes en formación de la LAV en el desarrollo de sus prácticas.

Además, desde la Licenciatura en Artes Escénicas se identificaron y agruparon durante el periodo 2022-2 y 2023-1 los siguientes espacios de práctica pedagógica:

1. Narrativas y Corporalidad (2 instituciones)
2. Escuela de cuerpo: Pedagogía corporal, danza y comunidad
3. Cuerpo Expresivo Triuno: Danza (2 espacios)
4. InfanciaS y ArteS (juego dramático) (5 espacios)
5. Escuelas Rurales y Artes Escénicas (3 espacios)
6. Gestión cultural y Educativa (3 teatros)
7. Práctica Rural y comunitaria (2 espacios)

Espacios abiertos a partir de convenios con otras entidades: Beca de Creación UPN (genero) (1 espacios); Beca de creación casa de paz (1 espacios); Beca de creación narración oral universidades (Espacios en PUJ, UNAL y UPN). Práctica Anticipada: Jurado festival de teatro (Localidades asignadas por la SED).

Finalmente, en 2023 la Universidad Pedagógica Nacional, se articuló con el programa liderado por el Ministerio de Educación Nacional ¡Viva la Escuela! De esta forma y en coherencia con su misión reconoce la práctica pedagógica como una experiencia que permite a los futuros maestros vivir la escuela desde las preguntas propias de sus campos de formación, de sus referentes pedagógicos y didácticos, pero también desde sus sensibilidades, preocupaciones y trayectorias vitales. Es decir, como una experiencia que posibilita a los maestros en formación insertarse en la institución desde opciones pedagógicas, que son también opciones políticas, en tanto se orientan por preguntas, cuestionamientos y reflexiones sobre el proyecto de humanidad y sociedad al que se espera contribuir.

Actualmente, la Universidad permite a los estudiantes que se forman como maestros hacer prácticas en diferentes escenarios educativos, pero con la claridad que la práctica en escuela es obligatoria para todas y todos los estudiantes que aspiran a titularse como licenciados.

Por la valoración de la práctica pedagógica en institución escolar, como centro de la formación de maestros, la Universidad Pedagógica Nacional apoyó a sus estudiantes para participar en el programa del Ministerio de Educación Nacional ¡Viva la Escuela!, orientado a la mejora de los aprendizajes y de la convivencia escolar en instituciones rurales.

En la primera y segunda cohorte participaron 133 y 48 estudiantes respectivamente.

Es por lo anterior, que desde la Vicerrectoría Académica se ha adelantado un proceso de sistematización de experiencias con un grupo de estudiantes de la primera cohorte y alianza con el Instituto CAPAZ, se estima próximamente contar con un documento consolidado que evidencie las experiencias fruto del trabajo pedagógico en el marco del programa Viva la Escuela.

Característica 20. Graduados e Institución.

Meta 7.7. Diseñar e implementar una estrategia que permita difundir ofertas laborales a los egresados de la UPN.

Indicador 7.7.1. Una estrategia diseñada e implementada para la difusión de ofertas laborales a los egresados de la UPN

Se consolida propuesta de resolución y plan de viabilidad, para la configuración de la bolsa de empleo de la Universidad, por parte del Centro de Egresados, teniendo en cuenta esto, se solicita reunión de asesoría a la USPE (28 de mayo de 2020) donde exponen que en el momento no se encuentran aceptando entidades nuevas para uso del aplicativo SISE, debido a que el Ministerio del Trabajo no ha

expedido el decreto reglamentario del artículo 195 del Plan Nacional de Desarrollo, que formalizará el acceso y uso por parte de entidades al aplicativo.

Igualmente, el equipo de Comunicaciones y el CEG desarrollaron, de manera cooperativa, el Boletín Notas profesionales como un medio de comunicación con nuestros graduados en el cual se realiza la difusión de información de interés de tipo académico, institucional, beneficios, egresados destacados entre otros. Durante 2020, se realizó la publicación de 68 boletines.

El equipo de Comunicaciones y el CEG desarrollaron de manera cooperativa el Boletín Notas profesionales como un medio de comunicación con graduados en el cual se realiza la difusión de información de interés de tipo académico, institucional, beneficios, egresados destacados entre otros. Durante 2021, se realizó la publicación de 66 boletines, que son enviados a los correos electrónicos de la base de datos de egresados que reposa en Comunicaciones.

Durante 2023 se realizaron dos acercamientos a la USPE con el fin de proyectar la consolidación de la bolsa de empleo de la Universidad, la Unidad, expuso los diferentes cambios en la normatividad se define desarrollar en 2023 una mesa técnica de acompañamiento para que la Universidad consolide esta importante tarea.

Se elaboraron las propuestas de dos documentos: I) resolución rectoral con el fin de contar con el reglamento para el funcionamiento de la bolsa de empleo y II) el proyecto de viabilidad solicitado por la Unidad de Servicio Público de Empleo (USPE), dichos documentos se encuentran siendo actualizados por el CEG dadas las disposiciones normativas posteriores a su elaboración como el Decreto 1823 del 2020 y la resolución 2232 de 2021. Adicionalmente se recibieron asesorías por parte de la USPE que guiaron sobre los requisitos solicitados y la elaboración de los documentos mencionados, asimismo se ha participado en la Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior-Red Seis, en la cual se han manifestado las inquietudes sobre el proceso de autorización para el funcionamiento de la bolsa de empleo y las observaciones sobre la misma.

De manera paralela, se generan como estrategias de empleabilidad, la publicación de 145 ofertas laborales a través de los espacios virtuales del Centro de Egresados, para graduados de todos los programas académicos, se extiende la convocatoria de Global Teaching Partners a egresadas y egresados para aplicar como docentes en Carolina Norte (EEUU) y se ofertaron dos charlas para afianzar habilidades de inserción laboral (Comunicación asertiva: 15 de noviembre y Cómo elaborar tu hoja de vida: 22 de noviembre).

Durante el 2023, para la difusión de ofertas laborales se trazan e implementan las siguientes estrategias: difusión de ofertas laborales a través de redes sociales, generación de alianzas con empleadores y trámites para bolsa de empleo.

La publicación de ofertas se realiza a través del facebook del Centro, a corte de 30 de septiembre se han publicado 101 ofertas laborales. Se generó alianza con la empresa UnaFelizmente, con quienes el 13 de junio se realizó el Webinar sobre el uso de LinkedIn de manera virtual con 20 egresados; Con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el 23 de mayo se realizó la sesión informativa a través del youtube del CEG, sobre la convocatoria Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2025 (a corte de 30 de septiembre se registran 118 visualizaciones) Con Alianza Educativa el 23 de agosto se realizó la transmisión "Oportunidades Laborales para egresadas(os) (es)" a la fecha cuenta con 130 visualizaciones.

El 30 de septiembre, en el marco del Encuentro General de Egresados se realizó la Feria de Servicios, empleabilidad y emprendimientos, la cual contó con la presencia de la Unidad de Servicio Público de Empleo, la unidad de Servicio de empleo de Compensar, Fondo emprender y Fonde de empleo del SENA. Adicionalmente, UnaFelizmente hizo revisión de hojas de vida y sesión de entrenamiento para entrevistas laborales a 18 egresados.

Finalmente, en relación con la bolsa de empleo, se ha realizado la revisión e iniciado el proceso de actualización de los documentos elaborados previamente y el acercamiento nuevamente con la USPE para la asesoría respectiva que se requiere para ajustarse a las disposiciones normativas y sobre el uso del sistema de información dispuesto por esta Unidad para el funcionamiento de la bolsa de empleo.

Meta 7.8. Desarrollar e implementar un sistema de información para gestionar los datos de los egresados con el fin de facilitar su seguimiento.

Indicador 7.8.1. Sistema de información implementado.

En cuanto a la actualización de información de los graduados de la UPN, durante el 2021 se llevó a cabo una campaña para la generación de cuentas de correo electrónico institucional y actualización de datos personales, implementada por medio de la plataforma Microsoft Forms, este ejercicio a su vez permitió consolidar los datos provenientes de diferentes instrumentos de caracterización y seguimiento implementados a partir del año 2019.

Actualmente (2023) la Universidad cuenta con 51.941 egresados de los cuales se ha realizado actualización de datos de 4.300 personas.

Se evidencia que el Centro de Egresados no cuenta con un sistema de información, necesidad que se ratifica con profesores de los programas académicos que acompañan el factor de egresados. Por ello, se realizan dos reuniones con ODP sobre tableros de control, herramienta que puede apoyar el registro y visualización de información relacionada con egresados, priorizando tableros que permitan evidenciar el número de egresados por programa, por facultad y de la Universidad en general.

De otra parte, el 18 de agosto se tiene reunión con el subdirector de Sistemas donde se define desarrollar un sistema de información de egresados que permita:

1. Actualización de datos de los egresados, enlazada con la información que actualiza la Subdirección de Admisiones y Registro de los nuevos graduados.
2. Que el usuario actualice la información personal.
3. Caracterizar las trayectorias académicas, profesionales, laborales, investigativas, culturales, deportivas de las y los egresados.
4. Registrar los reconocimientos que reciben las y los egresados (premios, distinciones, etc.).
5. Ubicar y mapear los egresados en las regiones, en Colombia y en el Mundo.
6. Detectar los intereses y/o necesidades de formación continua de los egresados.
7. Identificar la percepción de las y los egresados sobre la formación recibida desde el programa y desde la universidad (valoración curricular).
8. Conocer la percepción de los empleadores sobre los egresados (fortalezas y recomendaciones)
9. Anclar la bolsa de empleo, con acceso a empleadores.

FACTOR 8. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Característica 21. Sistemas de Autoevaluación.

Meta 8.1. Implementar una estrategia de socialización y difusión de los resultados de la gestión institucional en torno al PDI y al Plan de Mejoramiento Institucional.

Indicador 8.1.1. Una estrategia anual de difusión y socialización de resultados del PDI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Anualmente, se publica en el minisitio de la ODP el informe de seguimiento al PDI que, frente al último reporte alcanza un cumplimiento del 64,4%. En cuanto al seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, a la fecha la ODP remitió el primer informe, con corte a 30 de junio de 2021, con un grado de avance del 39,37%.

Cabe indicar que, anualmente, se publica el seguimiento al plan de acción y de mejoramiento institucional en la página institucional. Este documento recoge las metas que desarrollan las unidades, en el marco del PDI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Durante este periodo se generó una estrategia de difusión relacionada con la publicación del proceso de armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 con el programa rectoral, teniendo en cuenta cada una de sus fases de participación, en donde se valoró el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se generó la actualización del horizonte estratégico y la estructura programática del PDI y definición de indicadores estratégicos, se establecieron las metas e indicadores de producto definitivos, se ajustó el presupuesto anual y generó la nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026, teniendo en cuenta la retroalimentación de instancias formales e informales de participación y unidades de dirección de la universidad permitiendo la aprobación del PDI por parte del Consejo Académico y el Consejo Superior.

Por lo anterior, la estrategia de difusión se centró en dar a conocer cada una de las fases del proceso, por medio del correo electrónico institucional, página web redes sociales institucionales, reuniones, formularios de participación y consolidación de información que le aportaron al Plan.

Así mismo, se generó la publicación del Plan de Acción y Mejoramiento institucional en la página web de la Oficina de Desarrollo y Planeación, así como la difusión de los avances presentados durante cada trimestre.

Meta 8.2. Intensificar las acciones y estrategias para la discusión y difusión de las acciones de autoevaluación de programas y los planes de mejoramiento, involucrando los distintos estamentos de la comunidad universitaria, con el fin promover la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Indicador 8.2.1. Una estrategia anual de discusión y difusión de las acciones de mejoramiento, producto de la autoevaluación de los programas con la participación del equipo de autoevaluación de la Universidad.

Dentro del plan de brindar asesoría a los Programas y los estamentos administrativos, en materia normativa externa, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad ha realizado acompañamiento, sesiones de asesorías y conceptos a los Programas Académicos y unidades administrativas, así: 15 con fines de Renovación de Acreditación en Alta Calidad, 39 para registro calificado y 12 seguimiento planes de mejoramiento y reuniones informativas socializando los cambios

normativos del Ministerio de Educación Nacional - MEN y del Consejo Nacional de Acreditación - CNA (Acuerdo 02 del 2020, Resolución 002265 del 2023, Decreto 1174 de 2023). Igualmente se compendiaron en un solo documento todas las recomendaciones de los Pares Académicos en el marco de las renovaciones de Acreditación recibidas a lo largo del año, y se elaboró un Documento integrador de la normativa relacionada con los registros calificados únicos.

Meta 8.3. Proponer y propiciar la creación de una instancia o dependencia que haga parte de la estructura orgánica que lidere y fortalezca el aseguramiento de la calidad y la autorregulación institucional.

Indicador 8.3.1. Propuesta de creación o fortalecimiento de una instancia o dependencia que lidere los procesos de aseguramiento de la calidad y autorregulación institucional.

Dada la necesidad de asegurar y concretar los avances, la Rectoría expidió la Circular 017 del 23 de diciembre de 2020 y la Circular 001 de 2021 "Creación e integración de la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad", cuyo objeto fundamental fue el de reimpulsar y consolidar la construcción de una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de los avances del proceso logrados en los años anteriores e incorporando nuevas propuestas en aquellos aspectos en los que no se había logrado un consenso.

Además de la actualización de las funciones de cada una de las unidades que actualmente conforman la rectoría, hubo consenso en la creación de la Oficina de Comunicaciones y producción audiovisual a partir de la actual Subdirección de Recursos Educativos, el equipo de profesionales de comunicaciones y la Emisora. Asimismo, y consenso en trasladar el Grupo de Aseguramiento de la Calidad Académica a la Vicerrectoría Académica, transformándolo en una subdirección.

Adicionalmente, la UPN creó mesas de trabajo para atender el proceso de transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior que adelanta el Ministerio de Educación y por la cual expidió el Decreto 1174 del 12 de julio de 2023, que define medidas transitorias para el registro calificado, el cual hace parte del proceso de transformación y reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En la propuesta de estructura orgánica llevada a cabo en la vigencia 2023, se está proponiendo elevar a nivel de Subdirección el grupo de Aseguramiento de la Calidad, circunscrito a la que sería la Dirección de Planeación, dependencia de mayor valor estratégico adscrita a la Rectoría.

Meta 8.4. Diseñar una estrategia que permita articular el seguimiento de los planes de mejoramiento por programa y del Plan de Mejoramiento Institucional.

Indicador 8.4.1. Una estrategia de articulación para el seguimiento y la ejecución de planes de mejoramiento institucional y por programa.

Desde la Oficina de Desarrollo y Planeación, en el 2021, se compilaron los planes de mejoramiento de los programas y de los informes de seguimiento generados por los mismos, con el fin de revisar y articular las necesidades identificadas en los planes de mejoramiento. En cuanto a las acciones que requieran inversión y/o adquisición, con los recursos financieros existentes y los proyectos de inversión del PDI 2020-2024; por lo anterior se realiza reuniones con fin de analizar las articulaciones y roles de ACA y ODP, en relaciones con los planes de mejoramiento de los programas académicos.

En avance de 4 sesiones del equipo de trabajo del CIPA, se define el plan de trabajo y asignación de actividades, identificación de acciones de articulación entre ODP, GAA y Programas Académicos, revisión de procedimientos y guías frente a la norma relacionada con planes de mejora. Revisión preliminar de los sistemas nacionales de información disponibles y pertinentes, que permitan identificar información relevante para los estudios y análisis orientados a generar propuestas académicas e informes de los programas.

En el 2021, se acompañó la consolidación de los Planes de Mejoramiento y elaboración de informes de avance de los mismos, para los siguientes programas:

- o Especialización en Pedagogía
- o Especialización en Pedagogía (a distancia)
- o Licenciatura en Matemáticas

En 2022, se acompañó la consolidación de los Planes de Mejoramiento y elaboración de informes de avance de los mismos, para los siguientes programas:

- o Licenciatura en Básica Primaria a distancia
- o Programa Pedagogía
- o Maestría en Desarrollo Educativo y Social en Convenio con CINDE
- o Licenciatura en Filosofía
- o Licenciatura en Ciencias Sociales.

Para 2023, estratégicamente se construyó una matriz que con miras a la actualización de los Planes de mejoramiento consolida las recomendaciones, de los Pares Externos, expuestas en las Resoluciones a

través de las cuales se renovó la acreditación de alta calidad. Para agosto del 2023, se acompañó la consolidación de los Planes de Mejoramiento y elaboración de informes de avance de los mismos, para los siguientes programas;

- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Música
- Licenciatura en Español e Inglés
- Licenciatura en Diseño Tecnológico
- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación

Asimismo, se creó un colectivo para la Autoevaluación Institucional, en el que se está construyendo un nuevo formato de autoevaluación y de seguimiento que permita consolidar, bajo el mismo lineamiento, los componentes de autoevaluación de los programas y los institucionales, y que los resultados aporten a los diferentes procesos. Se prevé que lo construido sea implementado en la vigencia 2024, en el marco de la Renovación de la Acreditación.

Meta 8.5. Incorporar en los planes de acción anual de las cinco (5) facultades actividades asociadas a los resultados de las pruebas Saber Pro.

Indicador 8.5.1. Número de planes de acción de facultades con acciones en torno a las Pruebas Saber Pro/5

En 2020, la Facultad de Ciencia y Tecnología adelantó las siguientes actividades, en torno a esta meta:

- Se preparó y realizó un simulacro virtual de las Pruebas Saber Pro, para los estudiantes de la facultad que se hubiesen inscrito en las mismas ante el ICFES.
- Recursos de estudio y práctica en Moodle
- Capacitaciones y tutorías Se realizaron 8 sesiones sincrónicas, con el fin de brindar orientación específica en las áreas ofrecidas y así, atender las inquietudes, que los estudiantes pudieran tener sobre la prueba o el simulacro

Asimismo, la Vicerrectoría Académica ha implementado un ciclo de talleres de preparación para la aplicación de las pruebas Saber Pro, realizando estos en las diferentes instalaciones e implementando un taller virtual con énfasis en competencias genéricas como son: Lectura Crítica y Competencias Ciudadanas.

Cabe señalar que, respecto al indicador propuesto, únicamente se ha contado con la incorporación de estas acciones por parte de la FCT, en la vigencia 2020.

Es importante precisar que desde de los planes de mejoramiento de las licenciaturas de la Facultad de Bellas Artes se incluyó como meta: Hacer un balance del desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas Saber para identificar incidencias del currículo en las pruebas estandarizadas. Se está a la espera de los avances y conclusiones sobre los resultados que se obtengan.

De igual manera, para esta vigencia se da continuidad al proyecto de Facultad titulado "Pruebas Saber Pro- Orientación y apoyo para la FCT", toda vez, que para la Facultad de Ciencia y Tecnología es de gran importancia el vincular a estudiantes y profesores para la preparación de las pruebas Saber PRO.

En la misma línea la Vicerrectoría Académica continúa con las charlas informativas orientadas a la preparación de la Pruebas Saber Pro. En estas charlas se abordan las competencias genéricas y específicas, algunos de los espacios desarrollados se detallan a continuación:

Tabla 10 Espacios relacionados con las pruebas Saber Pro

Año	Temática	Fecha
2022-2	- Generalidades de la Prueba Saber Pro y Módulo Lectura crítica - Generalidades de la Prueba Saber Pro y módulos Enseñar, Evaluar y Formar - Generalidades de la Prueba Saber Pro y No creas todo lo que te cuentan sobre la Prueba Saber Pro	28, 29 y 30 de septiembre de 2022
2023-1	- Generalidades de la Prueba Saber Pro y módulos Enseñar, Evaluar y Formar - Generalidades de la Prueba Saber Pro y No creas todo lo que te cuentan sobre la Prueba Saber Pro - Generalidades de la Prueba Saber Pro y Módulo Lectura crítica	24 y 25 de mayo de 2023
2023-2	- Charla "Generalidades de la Prueba Saber Pro" 2023-II. - Tips Competencia genérica en inglés. - Tips Competencia genérica en Lectura Crítica - Tips Competencia genérica en Comunicación Escrita	3 y 4 de octubre de 2023

FUENTE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Meta 8.6. Fortalecer el análisis de causas que permita establecer acciones de mejora eficaces para los procesos de autoevaluación institucional y de los programas, a partir del carácter analítico de los datos del mismo proceso de autoevaluación. Fomentar el uso de los datos suministrados por los sistemas nacionales de información para el análisis y toma de decisiones institucionales y de los programas académicos.

Indicador 8.6.1. Planes de mejoramiento de los programas académicos que integren los análisis de datos del mismo proceso de autoevaluación y los suministrados por los sistemas nacionales de información.

El Grupo Interno de Trabajo para Aseguramiento de la Calidad se encuentra elaborando un documento que integra los Planes de Mejoramiento de acuerdo con las recomendaciones emitidas por los pares académicos resultado de las visitas de evaluación externa para la Renovación en Alta Calidad de los Programa Académicos, de acuerdo con la nueva normativa del sistema de acreditación (Acuerdo 02 del 2020), se apoyó el proceso de seguimiento de los Planes de Mejoramiento de 11 Programas Académicos que Renovaron su Acreditación en el año 2023, de los cuales 5 se han enviado para integración a la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Los programas de la Facultad de Educación Física vienen adelantando de manera rigurosa las acciones correspondientes a la autoevaluación de las licenciaturas, revisión de indicadores en las plataformas institucionales del Ministerio Educación Nacional e incorporación de estos datos a las acciones de mejoramiento proyectadas.

De igual forma, la Facultad de Educación en sus diferentes licenciaturas han adelantado procesos participativos de renovación curricular en concordancia con recomendaciones del proceso de autoevaluación y acreditación.

En el caso de Pedagogía el plan de mejoramiento, está en un 100% finalizado y fue el insumo fundamental para el informe de autoevaluación del programa. Orientó y definió las líneas de análisis del proceso de autoevaluación del programa.

Por otro lado, los planes de mejoramiento de los programas de la FBA, se encuentran actualizados (aprobados por el Consejo de Facultad y remitidos al GITAC).

Para los programas de Licenciatura en Artes visuales y Licenciatura en Música, el Consejo de Facultad aprobó el 14 de agosto y posteriormente fue remitido al GITAC el 22 de agosto de 2023. De igual forma

para la Licenciatura en Artes escénicas el Consejo Facultad aprobó el 25 de septiembre y posteriormente fue remitido a GITAC el 29 de septiembre de 2023.

El proceso de balance y seguimiento al plan de mejoramiento de la Licenciatura en Artes Escénicas ha implicado revisar la propuesta para la vigencia corresponde a los años 2021 a 2024. Actualmente el plan cuenta con las revisiones y aprobaciones de Consejo de Facultad y también con la revisión y retroalimentación del equipo de Autoevaluación.

Este reporte de seguimiento, con corte al primer periodo de 2023, plantea 30 actividades que materializan las 23 metas asociadas a los 12 factores de calidad y una condición de renovación de registro, para un total de 13 ítems evaluados. Actualmente se encuentran en desarrollo 10 factores, que representa el 84,6% del total de factores incluidos en el Plan de Mejoramiento. Por su parte, son dos (2) los factores tienen un cumplimiento de 100%. Lo anterior representa un desarrollo del 78% del Plan de Mejoramiento, lo cual indica que 17 de las metas y actividades propuestas se encuentran en ejecución y se espera su culminación en el periodo 2024-2, mientras que seis (6) de las metas con sus correspondientes actividades, se cumplieron al 100% a corte 2023-1.

Asimismo, se creó un colectivo para la Autoevaluación Institucional, en el que se está construyendo un nuevo formato de autoevaluación y de seguimiento que permita consolidar, bajo el mismo lineamiento, los componentes de autoevaluación de los programas y los institucionales, y que los resultados aporten a los diferentes procesos. Se prevé que lo construido sea implementado en la vigencia 2024, en el marco de la Renovación de la Acreditación. Esta propuesta permitirá evaluar las causas raíz de todo el proceso, y no de momentos específicos.

Característica 23. Evaluación de Directivas, Profesores y Personal Administrativo.

Meta 8.7. Actualizar el Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad.

Indicador 8.7.1. Un nuevo Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, adoptado mediante resolución rectoral.

Se identificaron para el año 2020, los casos de los Perfiles de Cargos, que requieren su modificación, de acuerdo con la situación actual de la Universidad, así como las Funciones, teniendo en cuenta las necesidades del servicio que tiene la Universidad. De otra parte, se propuso la inclusión del personal Supernumerario, dentro de los cargos de planta de personal Administrativo.

En 2021 se trabajó en un documento borrador, que contiene la revisión de algunos cargos específicos, que hacen parte de los niveles profesional, técnico y asistencial, para el ajuste del nuevo Manual de Funciones y Requisitos por Competencias, de acuerdo con las funciones y responsabilidades, asignadas, en cada uno de los puestos de trabajo, que hacen parte de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Para el año 2022, se recopiló la información correspondiente a las funciones específicas, para los funcionarios que hacen parte de los niveles Directivo, Profesional, Técnico y Asistencial de planta de la Universidad, en un documento Manual Específico de Funciones por Competencias.

Para el año 2023, el equipo especializado de reforma orgánica finalizó la etapa de alistamiento, diagnóstico, se reunió con las diferentes dependencias de la UPN para realizar el levantamiento de cargas laborales, realizó visitas y consulta de estructura en otras universidades. El manual de funciones es uno de los últimos documentos que se entregan ya que el insumo fundamental son las cargas laborales las cuales se están finalizando y se encuentran en el respectivo balance.

Meta 8.8. Fortalecer el proyecto Sistema de Evaluación docente de la UPN y socializar e implementarlo con las unidades académicas.

Indicador 8.8.1. Una estrategia para fortalecer, socializar y difundir el Sistema de Evaluación Docente de la UPN.

No se cuenta con avance en esta meta, en tanto no se consolide la propuesta de actualización del Sistema de Evaluación Docente.

FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 24. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional.

Meta 9.1. Diseñar e implementar una estrategia integral que incida en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes dentro de las instalaciones de la Universidad.

Indicador 9.1.1. Una estrategia diseñada e implementada para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de la Universidad.

Por parte del Programa de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario, se han adelantado diversas actividades que en su conjunto constituyen la estrategia institucional para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes, de las que se destacan:

- Participación en el segundo proceso de formación como formadores, ponentes y asistentes al segundo proceso de formación de la implementación del Kit de adaptación pedagógica del Marco Técnico de Acción para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y las Zonas de Orientación Universitaria (MTA Y ZOU)
- Consolidación de la primera versión Línea de base sobre consumo de sustancias psicoactivas en contexto universitario.
- Presentación el 26 de mayo de los Lineamientos nacionales para el abordaje del consumo de SPA. Estrategia de difusión de la información mediante materiales pedagógicos
- Reuniones con grupos estudiantiles que habitan los espacios de consumo de SPA en el campus Universitario.
- Jornada de socialización y formación del Kit de adaptación Pedagógica para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas el 21 de mayo de 2020 con el equipo mesa SPA.
- Taller de prevención en 2020 con: 30 estudiantes de la Licenciatura de biología, 70 de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y 27 estudiantes de la Licenciatura en Química.
- Presentación ante ASCUN de propuesta para el abordaje del consumo de SPA de forma colectiva REDSPA. Se desarrollaron 6 espacios, entre el 15 de septiembre y el 27 de octubre, uno con cada Nodo (Bogotá, Centro, Occidente, Oriente, Caribe y Antioquia) y se contó con la participación de 81 profesionales de distintas regiones del país encargados del abordaje del consumo de SPA al interior de sus IES.

- Realización y participación en 4 Encuentros de Saberes y Experiencias para abordar el consumo de sustancias psicoactivas en el contexto universitario. Estos conversatorios que se desarrollaron en el marco de una apuesta colectiva, pero que, a su vez, tienen una resonancia dentro de los lineamientos nacionales, nos permitieron tener un alcance de 3868 personas de las diferentes regiones del país y el mundo, según lo que nos indican las redes sociales.
- Consolidación y presentación de la propuesta de acción de réplica y los componentes que va a trabajar la universidad para la consolidación del programa ante el comité directivo en primera instancia para fortalecer el trabajo, realizada el 4 de mayo de 2020.
- Realización de 6 encuentros en los que participaron más o menos 30 y 40 personas (profesores, miembros de la subdirección de bienestar, funcionarios y algunos estudiantes), para presentar la propuesta de trabajo, recoger sus aportes y avanzar en la consolidación de un programa.
- Producción de material visual - virtual para el abordaje de esta temática en el transcurso del proceso de implementación (Muro con elementos fundamentales de modelos pedagógicos, Píldoras para el abordaje del consumo de SPA y Vídeo-Clip recomendaciones antes de abordar el consumo de SPA en contexto universitario)
- En el primer periodo de 2021 y en aras de consolidar un programa que pueda ser aplicado a la totalidad de la comunidad universitaria, se está desarrollando un proceso de formación, relacionado con la superación de la adicción y el consumo de sustancias psicoactivas, con la totalidad de miembros de la Licenciatura en Química (Estudiantes de diversos semestres, profesores y trabajadores)

Durante 2021, se trabajó en el diseño e implementación de una estrategia integral que incida en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes y dentro de las instalaciones de la universidad. Sin embargo, y dado que durante este año no se pudo hacer presencia en las instalaciones de la institución, se realizaron las siguientes acciones para avanzar con el cumplimiento de esta meta y el abordaje de la temática.

- Implementación con algunos miembros de la comunidad universitaria, de la estrategia de formación, sensibilización y prevención del consumo de SPA retomando de los insumos y planteamientos del Kit de adaptación pedagógica del Marco Técnico de Acción para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y las Zonas de Orientación Universitaria (MTA Y ZOU) propuesto por el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Tomando los aportes que nos ofrece el Kit Pedagógico, se diseñó y presento una estrategia que contempla de manera procesual y en 3 momentos, consolidar un escenario de dialogo con los

distintos actores de la comunidad universitaria para la elaboración y ejecución de estrategias que permitan el abordaje y la comprensión del consumo de SPA desde la triada propuesta: Sensibilización, formación y apropiación, y que pudo ser implementada con la Licenciatura en Química.

- Conversatorios para el abordaje y la comprensión del consumo de spa. Durante el año 2021 y gracias al trabajo que se viene liderando desde el programa de convivencia en torno a la Red de Educación Superior para el abordaje del consumo de SPA, se logró desarrollar 9 eventos. Estos conversatorios que se desarrollaron en el marco de una apuesta colectiva, pero que, a su vez, tienen una resonancia dentro de los lineamientos nacionales, nos permitieron tener un alcance de 300 personas en listas y según lo que nos indican las redes sociales logramos un impacto posterior en 4243 desde el canal de YouTube en este 2021

Durante el primer semestre de 2022 se logra consolidar una primera versión del programa de abordaje del consumo de SPA el cual será retroalimentado mediante el acompañamiento que realiza la apuesta gubernamental.

El documento actual se elabora a partir de los lineamientos Nacionales y para ser trabajado e implementado en la comunidad universitaria en compañía del equipo mesa SPA.

Por otra parte, se trabaja en el ajuste del programa Entramémonos según la propuesta del Marco Técnico de Acción para la reducción del consumo sustancias psicoactivas en el contexto universitario - MTA y se fortalece el protocolo para la atención de diversas situaciones que se encuentran en el documento.

Desde el segundo semestre de 2022 se han gestionado las siguientes actividades:

- Realización de talleres y/o charlas sobre prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas con estudiantes de las diferentes sedes de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente forma: febrero de 2023 en Valmaria con estudiantes Lic. Educación Física (30 asistentes), Lic. en Biología 12 asistentes).
- Desarrollo de tres talleres para el mes de marzo de 2023 con diferentes semestres de la Lic. En Biología se contó con la participación de grupos de 12 a 17 estudiantes aproximadamente.
- Se realiza jornada de sensibilización sobre el consumo de SPA e identificación de riesgos en articulación con la Sub-Red Norte en el mes de marzo de 2023, dando atención a las necesidades reportadas por la comunidad estudiantil; en la sede Valmaria con la Lic. en Educación Física, con participación de 32 personas.

- Se realiza taller de mitos y realidad sobre el consumo de SPA en la sede 72, como estrategia de prevención y reducción de daño; este también se presenta a estudiantes de Ciencias naturales y Educación Ambiental en la sede UPK con asistencia de 10 personas; Lic. de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales con asistencia de 35 personas.
- Para el mes de marzo de 2023 se desarrolla socialización del "Programa Entramémonos" para la prevención del consumo de SPA, en la Casa de Pensamiento con convocatoria abierta, partiendo de la necesidad de llegar a los diferentes miembros de la comunidad Universitaria. El viernes 31 de marzo se realizó la socialización en la casa de pensamiento del programa Entramémonos para la prevención del consumo de SPA.
- Ejecución en la plaza Camilo Torres, de encuentros de diálogo, escucha y orientación en torno a saberes y experiencias del consumo de SPA, con el fin de reconocer factores protectores, factores de riesgo y lograr de forma colectiva, establecer acciones pertinentes a las necesidades de la Universidad.
- Se acompañó en el desarrollo en el mes de febrero de 2023 del proceso de formación de prevención sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en contexto universitario en la UPK, liderado por la Alcaldía de Kennedy y la Oficina de la Naciones Unidas en el marco del convenio del que fue participe la UPN, para zonas de escucha, se contó también con la participación de funcionarios, docentes y estudiantes.
- Asistencia en el mes de marzo de 2023 en proceso de formación por parte de la Oficina de las Naciones Unidas y la Alcaldía de Kennedy sobre reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA, como estrategia para la identificación de acciones de abordaje que se pueden implementar en la población de la UPN.
- En conjunto con el Departamento de Química se realiza conversatorio sobre "Nuevas sustancias psicoactivas y retos forenses", como estrategia de mitigación y reducción de daño en estudiantes, fue un espacio que permitió el aprendizaje y consolidación de conceptos que se desconocían en lo relacionado con las drogas de síntesis.
- Participación en el mes de marzo de 2023 de espacio virtual de Diálogo y reflexión sobre: las implicaciones del consumo de SPA en contexto universitario, organizado por la Universidad del Tolima se contó con la participación de diferentes miembros de la comunidad Universitaria.
- Para los meses de abril, mayo y junio se acompaña compañía de identificación de riesgo (toma de muestras VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B) para población con uso riesgo de uso o consumo de consumo de sustancias psicoactivas inyectables de forma experimental o reiterada sede calle 72.

- Generación de espacios de cartografía con estudiantes, teniendo como fin la identificación de zonas de riesgo de la Universidad frente a la venta y uso de sustancias psicoactivas legales e ilegales en la sede de la 72.
- Desarrollo de la estrategia de Cine psicoactivo, logrando la presentación de varias cintas cinematográficas que muestran una postura sobre el consumo de drogas y los factores que intervienen en esta problemática, logrando un ambiente de reflexión y sensibilización.
- Construcción de ruta de atención en prevención de consumo de SPA en la Universidad Pedagógica Nacional, ante situaciones de presunción de consumo o intoxicación por drogas lícitas o ilícitas y atención del consumo comprobado.
- Diseño de protocolo de la ruta de atención en prevención como estrategia para la socialización a los diferentes miembros de la comunidad universitaria de las acciones que se adelantan desde el Programa de salud ante la problemática de salud pública que representa el consumo de drogas lícitas e ilícitas.
- Formulación y planeamiento de los ejes de abordaje para espacios de taller de prevención con la población Universitaria, basados en clasificación de las drogas, proyecto de vida, identificación de zonas de riesgo entre otros.
- Diseño de infografía para la participación en feria de servicios en la sede UPK que se desarrollara en la última semana del mes de septiembre del presente año.
- Realización de gestión de búsqueda activa y contacto con Instituciones, programas y centros especializados en el abordaje del consumo y la prevención con el fin de generar alianzas para la atención de la población de la UPN.

Meta 9.2. Formular y adoptar la política integral de bienestar institucional con sus estrategias y líneas de acción para los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Indicador 9.2.1. Documento de Política Integral de bienestar adoptada e implementada para la UPN.

Producto de las mesas de trabajo de 2020, se consolidó el documento borrador de la PIBU el cual fue socializado con la comunidad universitaria por grupos, en los días 12 de nov al 20 de nov y a través de dos grandes socializaciones el día 26 de noviembre una en jornada mañana y otra en jornada tarde.

En 2021 se estableció un plan de trabajo alrededor de la PIBU, en diciembre, el Consejo Superior aprobó la Política Integral de Bienestar Universitario, este documento es el fruto del trabajo del equipo de la SBU que mancomunadamente contribuyó a su elaboración y ajuste.

Meta 9.3. Diseñar y desarrollar acciones de bienestar dirigidas a docentes y funcionarios en todas las instalaciones de la Universidad.

Indicador 9.3.1. Número de actividades de bienestar diseñadas y ejecutadas periódicamente en todas las instalaciones de la Universidad, para funcionarios y docentes

Durante el 2020, se llevaron a cabo 21 espacios artísticos ofertados directamente por docentes de la universidad (Facultad de Bellas Artes en el marco de la alianza). Se realizaron también convenios con la Licenciatura en Artes Escénicas para el desarrollo de prácticas con los estudiantes, dando como resultado la oferta de dos talleres más para el semestre 2020-2, consolidando así un espacio para que los estudiantes pongan a prueba su conocimiento y desarrollen sus intereses artísticos y pedagógicos. Asimismo, se realizaron diferentes alianzas con entidades culturales que ofertaron talleres de corta duración para la comunidad universitaria, ampliando así el número de actividades de carácter académico.

En cuanto a la circulación de prácticas artísticas y culturales, en la migración a la virtualidad, se consolidó el canal de YouTube del programa, desde el cual se realizaron las muestras de los talleres ofertados en 2020, se realizaron conversatorios y se transmitieron las participaciones de los estudiantes en eventos externos. En total se realizó la circulación de 29 talleres y/o eventos internamente y 3 externos.

De otra parte, desde el programa de Deporte y Recreación se amplió la oferta de los grupos deportes representativos, pasando de 10 a 14 diferentes disciplinas deportivas y 19 equipos representativos, tanto de deportes de conjunto como individuales. Así mismo, se abrieron para el segundo semestre cuatro nuevos talleres de recreación y actividad física. Tal como se evidencia en las convocatorias dirigidas a la comunidad universitaria, para hacer parte de las selecciones deportivas de la universidad, realizadas en los dos semestres académicos del presente año.

En el marco del deporte representativo, se ha participado en los torneos de ASCUN nodo Bogotá, obteniendo clasificación a Juegos Nacionales Universitarios, el 10 diferentes disciplinas deportivas con 65 deportistas. También se participa en el torneo Cerros, en el cual se cuenta con 171 deportistas clasificados a las finales en 12 diferentes disciplinas. De la misma manera, en este torneo participa el equipo de baloncesto de funcionarias.

Para el segundo semestre del año, la Universidad Pedagógica Nacional, lidera la realización del parte del torneo SUE, del cual se participa con estudiantes y funcionarios. En lo corrido del semestre, en

asociación con la Universidad Militar Nueva Granada se realizó el pasado 2 y 3 de septiembre de 2023 en nuestras instalaciones, el torneo nacional de Taekwondo. Lo que nos permite fortalecer la participación y la representación de la Universidad a nivel distrital y nacional en el SUE.

Igualmente, desde el área de psicología se realizaron diversas actividades grupales para promover el cuidado de la salud mental de la comunidad educativa. Dentro de las temáticas abordadas encontramos los talleres “Hábitos de estudio y gestión del tiempo”, “Gestión emocional con énfasis en estrés y ansiedad”, “prevención del abuso sexual infantil”, “hablemos de salud mental”, “prevención del suicidio” y “primeros auxilios psicológicos”, los cuales fueron socializados con estudiantes y docentes de licenciaturas como filosofía, biología, artes escénicas, artes visuales, música, así como con los miembros de la Escuela Maternal. Además, se desarrollaron espacios grupales de convocatoria abierta para todos los miembros de la UPN.

Ante la prolongación del aislamiento obligatorio establecido por los entes gubernamentales, se establece el servicio de asesorías y orientaciones virtuales de los servicios de medicina, odontología, enfermería y programas de promoción y prevención en salud, para lo cual se establece una estrategia a través del correo institucional serviciodeenfermeria@upn.edu.co, como único canal para el acceso a todos los servicios y de esa manera facilitar su difusión y acceso.

Del mismo modo, para incentivar el cuidado en casa y desde la virtualidad se organizaron por especialidad de medicina, odontología y auxiliares de enfermería, actividades para ser presentadas en espacios académicos previo consentimiento de los decanos y docentes, con espacios solicitados entre 10 a 15 minutos por tema, donde se dieron charlas sobre planificación familiar, uso correcto del tapabocas y lavado de manos, infección respiratoria aguda, higiene oral y COVID-19, póliza de accidentes seguro estudiantil y uso del correo de serviciodeenfermeria@pedagogica.edu.co para asesorías virtuales en salud con cualquiera de los profesionales del programa, con un registro de 93 estudiantes.

Durante el 2021 se ofertaron 34 talleres permanentes y de corta duración, y alrededor de 20 eventos culturales, todos completamente gratuitos, contando con una participación de 1.808 personas, mostrando un importante ascenso de 155,7%, respecto a 2020, en el total de participaciones. A raíz de la pandemia presentada desde el año 2020, el programa de cultura se vio seriamente afectado, sin embargo, para el año 2021, mejoró la situación logrando retomar las actividades con los grupos representativos de la UPN e incrementar la cantidad de talleres ofertados en años anteriores gracias a la contratación de parte del equipo de cultura y a las gestiones realizadas con la Facultad de Bellas Artes.

El programa de cultura continúa promoviendo la participación de toda la comunidad universitaria incluidos docentes y funcionarios, en talleres en diferentes áreas artísticas y en 7 grupos de representación institucional que buscan generar prácticas y procesos que estimulen la construcción colectiva de la identidad institucional entre los miembros que componen la Universidad y fortalezcan su formación integral.

La SBU continúa trabajando para que las convocatorias de los programas lleguen a toda la comunidad estudiantil y Universitaria, durante el 2022-I se ejecutaron acciones de bienestar dirigidas a docentes y funcionarios en todas las instalaciones de la universidad tales como la conmemoración del día de la mujer, celebración del día del maestro con una participación de aproximadamente 400 maestros y el día de la secretaria, evento en el que se reconoció la labor de 75 funcionarios que desarrollan esta labor.

Asimismo, para la vigencia en mención la Subdirección de Personal, a través del Grupo Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrolló actividades de promoción y prevención así:

- 25 actividades relacionadas con acompañamientos u asesorías psicosociales
- Manejo de las emociones en el entorno laboral
- Comunicación (El poder de la comunicación)
- Escucha asertiva
- Contextualización del liderazgo y autoconocimiento
- Estrés bajo presión
- Trabajo en equipo y resolución de conflictos
- Manejo saludable del estrés
- Administración del tiempo
- Primeros auxilios psicológicos
- Psico pausas.

Además de lo anterior, se han llevado a cabo por parte del equipo de SST, una serie de talleres relacionados con temas específicos en estilo de vida saludable y cardiovasculares – promoción y prevención de desórdenes musculoesqueléticos, alimentación saludable, consecuencia de remedios caseros para bajar de peso, prevención infarto agudo de miocardio y accidente cerebro vascular, importancia de la actividad física, cine foro y sketch prevención del consumo del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, trastornos alimenticios, prevención ETS y planificación familiar, apropiación y desarrollo de pausas activas con énfasis columna vertebral, manejo de Cargas livianas y pesadas, rumboterapia, taller de automasaje y cuidado de manos, taller masaje facial y cuidado manos, clase

de artes marciales musicalizada, cuidados de la voz, en cuanto a lo que tiene que ver con: Técnica vocal y modulación de la voz, capacitación higiene vocal, capacitación cuidado de la voz, ejercicios de preparación y entrenamiento vocal, finalmente actividades de vacunación contra Hepatitis B y Tétanos.

En el mismo sentido y ligado al Plan de Capacitación Institucional, se desarrollaron 5 talleres de formación en habilidades blandas así: Resolución de conflictos, manejo de las finanzas y presupuesto personal, comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo, lengua de señas básico para primera respuesta a personas con discapacidad auditiva, prevención de violencias basadas en género en el ámbito laboral del sector público, derechos humanos, prevención y detección de violencia contra la mujer, liderazgo transformacional y su impacto en los equipos de trabajo.

El programa de apoyo psicosocial – PAP, tanto desde la línea acompañamiento psicosocial individual, como en las acciones de prevención y promoción en la salud mental; están abiertas a docentes y funcionarios de todas las instalaciones de la UPN. En el periodo intersemestral 2023, la agenda estuvo abierta de manera intencionada hacia docentes, funcionarios y trabajadores de la UPN, con la creación y difusión de pieza gráfica a través de los canales de comunicación existentes dentro de la universidad.

Meta 9.4. Realizar bianualmente la medición y valoración del clima laboral para el personal no docente de la Universidad.

Indicador 9.4.1. Un documento de análisis del clima laboral, elaborado bianualmente

No se tiene reporte de avance

Meta 9.5. Diseñar e implementar una estrategia semestral de divulgación de los servicios de bienestar que cubra a la totalidad de la comunidad universitaria.

Indicador 9.5.1. Estrategia semestral de divulgación implementada.

A través de un trabajo conjunto con la Oficina de comunicaciones se ha extendido la información de servicios, talleres, convocatorias y noticias de interés general a nivel electrónico, procurando que lleguen a todos los estudiantes de la Universidad pertenecientes a todas las licenciaturas e instalaciones. Adicional a esto toda la información se encuentra alojada en la página Web.

En el mes de diciembre del año 2020, las diferentes áreas de la SBU realizaron el cronograma de actividades respondiendo a las necesidades institucionales, asimismo, se designó a un funcionario para toda la producción y difusión a través de INVOX de las actividades y campañas orientadas a la comunidad Universitaria.

En el marco de la pandemia por COVID-19 la subdirección manejo todas las convocatorias, campañas, talleres y demás a través de medios de divulgación como lo son las notas comunicantes, y las piezas comunicativas difundidas por redes sociales, esto permitió llegar a la mayoría de estudiantes y permitió que estos obtuvieran beneficios de tipo, económico, académico, de salud y en deporte y cultura.

Desde la SBU se continúa trabajando con la oficina de comunicaciones en el desarrollo de la estrategia de comunicación, durante el primer semestre del 2022 se realizaron comunicaciones dirigidas a toda la comunidad universitaria a través de la página web, redes sociales, correos electrónicos institucionales por notas comunicantes, notas estudiantiles así como diseño y publicación de infografías orientadas a la población objetivo con el fin de realizar una divulgación oportuna de los servicios de Bienestar.

Dentro de la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad, desde el Programa de Apoyo Psicosocial se crea la línea de comunicaciones para darle visibilidad a la psicoeducación. Esta estrategia tiene la intención de compartir información relevante para contextualizar a la comunidad educativa sobre temas importantes en salud mental.

Durante el periodo 2023-I se habilitaron cuatro espacios en la emisora de la Universidad Pedagógica Nacional dentro de la sección "el informativo", donde cada uno de los integrantes del PAP participó para desarrollar el tema seleccionado según los días conmemorativos a nivel nacional o las necesidades identificadas por el PAP. Así mismo, se busca complementar las recomendaciones dadas en las entrevistas con la publicación de infografías en el Instagram de la misma emisora y la cartelera ubicada en la oficina del PAP.

Adicionalmente, desde esta línea se coordina la generación de las piezas gráficas necesarias para la oferta de servicios del PAP a la comunidad educativa.

El programa de cultura ha dado continuidad al trabajo articulado con la oficina de comunicaciones en la creación y divulgación de piezas gráficas que permitan informar a toda la comunidad universitaria sobre la oferta de talleres y grupos de representación institucional, así como la divulgación de espacios para el encuentro de la comunidad universitaria con el arte y la cultura en el marco de la agenda cultural del programa.

Meta 9.6. Diseñar y desarrollar actividades de bienestar universitario que impacten a estudiantes de especialización, maestría y doctorado, así como a estudiantes que cursan programas en la modalidad a distancia y con componentes virtuales.

Indicador 9.6.1. Una actividad diseñada e implementada por período académico, para impactar estudiantes de posgrados y estudiantes de programas en modalidades a distancia y con mediación virtual.

Desde el 2020 desde la SBU se desarrollaron actividades diseñadas por período académico, para impactar estudiantes de posgrados y estudiantes de programas en modalidades a distancia como la Licenciatura en Educación Básica Primaria Distancia.

Tabla 11 Atenciones programas de bienestar, programas a distancia y posgrados

Programa Bienestar	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I
ASE	0	0	3	3	3	0	0
Fraccionamiento	0	3	7	0	1	0	0
Bonos Alimentarios	3	11	37	46	32	Sin información	Sin información
Cultura	2	0	24	48	5	3	7
Deporte	2	7	1	1	6	Sin información	Sin información
Salud	2	35	6	1	20	Sin información	Sin información
Apoyo Psicosocial	4	20	28	9	12	9	11

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Meta 9.7. Mantener los programas y actividades de apoyo psicosocial a la comunidad universitaria.

Indicador 9.7.1. Un programa de apoyo psicosocial desarrollado anualmente para atención a la comunidad universitaria en general.

En este sentido, el GOAE desarrolló actividades dirigidas a la promoción y prevención en el cuidado de la salud mental, contó con servicios de atención individual en consulta, realización de intervenciones grupales y familiares, atención comunitaria a través de talleres y trabajos colectivos con los diferentes programas académicos y administrativos.

Igualmente, desde el área de psicología se realizaron diversas actividades grupales para promover el cuidado de la salud mental de la comunidad educativa. Dentro de las temáticas abordadas encontramos los talleres "Hábitos de estudio y gestión del tiempo", "Gestión emocional con énfasis en estrés y ansiedad", "prevención del abuso sexual infantil", "hablemos de salud mental", "prevención

del suicidio" y "primeros auxilios psicológicos", los cuales fueron socializados con estudiantes y docentes de licenciaturas como filosofía, biología, artes escénicas, artes visuales, música, así como con los miembros de la Escuela Maternal. Además, se desarrollaron espacios grupales de convocatoria abierta para todos los miembros de la UPN.

Además, las psicólogas del GOAE crearon el "Círculo de saberes", un espacio grupal dirigido tanto a hombres como mujeres de la Universidad. Los grupos de apoyo se caracterizan por ser convocados y liderados por un profesional y tienen por objetivo crear un ambiente de confianza para la expresión de pensamientos, sentimientos y emociones que genera una situación común que viven los participantes. Este espacio se desarrolló cada semana, su convocatoria es abierta y se trataron temas como la autoestima, relaciones de pareja, depresión y ansiedad, entre otros.

El equipo profesional responsable de brindar esta asesoría generó varios procesos de atención psicosocial y se enfocó en la orientación y promoción del cuidado de la salud mental, haciendo énfasis en acciones de prevención y promoción, reconociendo que ella debe ser un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, para lo que se reitera, en todas las intervenciones, la necesidad de la "corresponsabilidad" con el fin de que los recursos o herramientas desplegadas le permitan a quien consulta, tramitar, gestionar y afrontar las tensiones de la vida cotidiana, favoreciendo el desenvolvimiento en sus diferentes áreas de desarrollo de manera productiva y adaptativa, siendo capaz de hacer una contribución a sí mismo y a la comunidad.

Resulta pertinente destacar que esta orientación no es un espacio clínico terapéutico y que no supe en ningún momento la labor de entidades prestadoras de servicios de salud, aspectos que siempre se clarifican al inicio de cada atención como parte de los lineamientos de GOAE. La atención se asocia a la ruta establecida desde lo psicosocial, lo cual propende en que dicha atención no exceda los 5 días de espera. Sin embargo, esto se encuentra sujeto al número de solicitudes que llegan al correo, llegando en algunos casos a que la atención solo se haga a los 8 días.

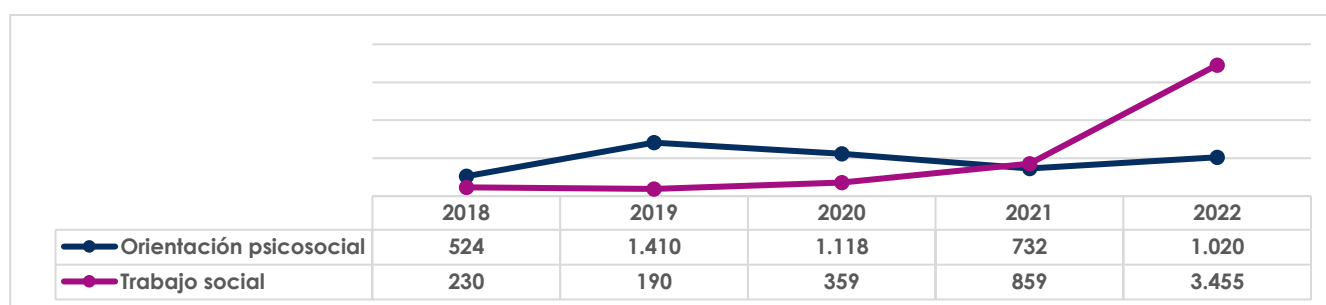
A partir del mes de noviembre de 2022 se reformuló el Programa de Apoyo Psicosocial, el cual se viene desarrollando hasta la fecha de este reporte. En éste se retomaron las principales líneas de acompañamiento psicosocial individual y prevención y promoción de la salud mental, poniendo mayor énfasis en el trabajo en cada una de las instalaciones de la UPN, a saber: Parque nacional, El Nogal, Valmaría, UPK y comunidad 0 IPN.

Indicador 9.7.2. Número de integrantes de la comunidad universitaria, que reciben atención psicosocial.

En cuanto al número de atenciones psicosociales generadas en 2020 se tienen una estadística de 744 estudiantes, 243 docentes y administrativos y 8 egresados; además se recibieron 336 solicitudes⁵ de orientación psicosocial hechas al correo atencionpsicosocial@pedagogica.edu.co.

Entre 2020 y 2021, aunque las cifras de las atenciones relacionadas con orientación psicosocial disminuyeron (-34,53%), particularmente por la falta de generación de espacios grupales que usualmente se realizan de manera presencial; las atenciones de orientación de trabajo social aumentaron, frente a la vigencia anterior, en 139,28%.

Gráfica 7 Atenciones en el marco del programa psicosocial, 2018 – 2022



FUENTE: GRUPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO ESTUDIANTIL

El acompañamiento psicosocial individual en el periodo semestral 2023-1, que abarca desde el 16 de febrero hasta el 31 de agosto de 2023, tiene un total de 761 personas.

Es importante mencionar que desde el Programa de Apoyo Psicosocial se procura dar respuesta a todas las solicitudes realizadas por todos los actores de la comunidad universitaria, sin embargo, la capacidad humana es limitada y la necesidad y expectativa, alta, por lo cual la agenda debe cerrarse un mes antes de terminado el semestre, para poder culminar los procesos de acompañamiento ya iniciados, siempre dejando la atención a situaciones emergentes, centradas en riesgo vital y violencias basadas en género.

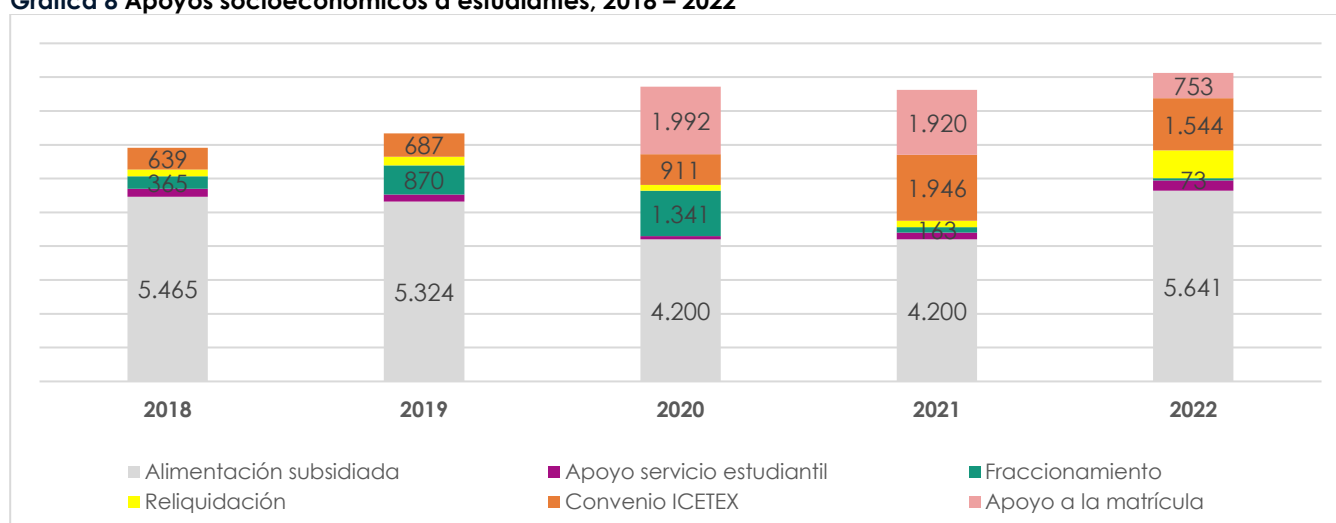
⁵ Corresponde a solicitudes y remisiones de diferentes dependencias de la universidad, así como aquellas hechas por estudiantes que requieren de otros servicios o apoyos que no corresponden a orientación psicológica.

Meta 9.8. Mantener el nivel de apoyos socioeconómicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

Indicador 9.8.1. Porcentaje de estudiantes que reciben apoyos socioeconómicos por periodo académico.

En la Gráfica 8 se presentan los valores equivalentes a los diferentes apoyos económicos con los que cuentan los estudiantes.

Gráfica 8 Apoyos socioeconómicos a estudiantes, 2018 – 2022



FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Meta 9.9. Realizar una jornada de socialización y aplicación de los planes de emergencia en cada una de las instalaciones, al menos una vez al año.

Indicador 9.9.1. Una jornada de socialización y aplicación del plan de emergencias para cada una de las instalaciones, por año.

En 2020 se realizaron jornadas para posibles emergencias en casa, información divulgada por los medios institucionales, de tal forma que las áreas de trabajo en casa se identifiquen los riesgos y/o posibles emergencias que se puedan generar.

- Se realizó capacitación de primeros auxilios de trabajo en casa y se envió convocatoria por notas comunicantes.
- Se están realizando ciclos de capacitación de emergencias
- Se creó el PON de trabajo en casa y se realizó capacitación al respecto (14 de agosto).

- Se actualiza el plan de emergencias de la calle 72 y se capacita a los trabajadores sobre manejo de emergencias en el hogar, debido a que la mayoría de los trabajadores, se encuentran en trabajo en casa
- Se realiza simulacro virtual de autoprotección debido a la actualización del plan de emergencias. La invitación se realiza a todos los integrantes.
- Se realiza simulacro presencial sobre el manejo de covid-19 o presencia de personas sintomáticas en las instalaciones de la calle 72, atendiendo el protocolo de bioseguridad de la UPN.

Para la vigencia 2022, se llevó a cabo la socialización y el plan de emergencias, para la Sede de la Escuela Maternal. Para lo que tiene que ver con las Sedes Calle 72, Parque Nacional, el Nogal, Valmaría, Centro de Lenguas, Calle 79 y las Fincas, se encuentra en proceso de actualización. Finalmente, se encuentra en proceso de diseño, el Plan de Emergencias de la Sede de la Calle 70 y el Nogal 2.

La Subdirección de Personal – Seguridad y Salud en el Trabajo se ha vinculado al comité de ayuda mutua de Chapinero, donde ha participado en reuniones y sesiones con el objetivo de establecer los lineamientos a seguir en situaciones de emergencias. Además, se ha llevado a cabo la actualización del plan de emergencias del Jardín Infantil Escuela Maternal - sección educación inicial del IPN, el cual ha sido aprobado por el CUPAE y publicado en el sistema documental Isolución. Así mismo, se han realizado actividades de socialización, incluyendo capacitaciones específicas enfocados en primera infancia y simulacros.

En el caso del plan de emergencias de las instalaciones de Calle 70 se construyó y se ha socializado mediante un simulacro de evacuación realizado el 25 de agosto de 2023 en dichas instalaciones. Para el plan de emergencias de Calle 72 se procedió a actualizar el documento y protocolo de disturbios en colaboración de la Subdirección de Bienestar Universitario – Programa de Convivencia. Este protocolo, está siendo compartido con las diferentes instancias académicas de esta instalación para recabar observaciones y sugerencias que puedan mejorar el proceso en función de la realidad universitaria. Se destaca la socialización llevada a cabo con la Facultad de Humanidades y Departamento de Psicopedagogía.

También se realizó convocatorias para la formación de brigadas de emergencia, tanto voluntarios como designadas por cada área y dependencia de la universidad. Estas brigadas han recibido entrenamiento en pista en noviembre de 2022 y agosto de 2023.

Meta 9.10. Actualizar y divulgar los mecanismos y acciones institucionales para orientar la resolución de conflictos entre la comunidad universitaria.

Indicador 9.10.1. Pactos de convivencia suscritos en el marco de la política de bienestar.

Para 2020 se proyectó establecer un protocolo que permita la tramitación no violenta de las conflictividades al interior de la UPN, se consolidó un plan de acción, con 5 fases, junto a docentes de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para avanzar en la materialización del "pacto por la convivencia y el buen vivir" que opere como mecanismo de transformación de las violencias y tramitación de conflictos al interior de la UPN. Mencionado plan de acción fue aprobado por el Comité Directivo el día 26 de octubre. Igualmente se desarrollaron los primeros encuentros sincrónicos del proyecto "entornos universitarios" junto a las secretarías de seguridad y cultura del distrito: El primero el día 30 de octubre de 2020 (Tertulia entre sedes UPN: ¿Cómo habitar plenamente los territorios de la UPN?) y el segundo el día 13 de noviembre de 2020 (¿Sabías que en la universidad hay muchos tipos de violencias que se invisibilizan?)

El escenario de emergencia sanitaria ha limitado la comunicación con los estamentos de la universidad, principalmente con los estudiantes.

En 2021 se logró establecer una propuesta de ruta de atención jurídica.

Durante el 2022 se logró avanzar en la construcción del documento de criterios para la construcción de una ruta de resolución de conflictos entre las personas del programa, se desarrollaron dos espacios amplios de dialogo para el diseño de una metodología para un pacto por la convivencia al interior de la universidad; para los protocolos en resolución de conflictos se realizó la recolección de un marco teórico que se utiliza en otras universidades como la universidad Nacional de Colombia y La Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Característica 25. Administración y Gestión.

Meta 10.1. Compilar y/o actualizar en un cuerpo normativo o documento compilatorio los incentivos y beneficios existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales y realizar seguimiento y visibilización de los apoyos anuales que se ejecutan o materializan efectivamente para este estamento.

Indicador 10.1.1. Documento institucional de los incentivos existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales.

Para la vigencia 2022, se logra la expedición del Acuerdo No. 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, el cual en su capítulo II Bienestar Laboral, Capacitación, Estímulos e Incentivos, contempla lo relacionado al Sistema de Incentivos de la Universidad Pedagógica Nacional.

http://secretariageneral.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/03/Acuerdo-CS_004_de_2022_Estatuto-personal-administrativo.pdf

Es de anotar que, con base en la revisión efectuada por parte del Equipo de Trabajo que hace parte del proceso de Gestión de Talento Humano, para el mes de julio del presente año, a la matriz de valoración de la Política de Gestión del Talento Humano, se llevaron a cabo las valoraciones correspondientes, en cuanto a lo que tiene ver con la calificación de la variable de plan de incentivos, arrojando una calificación final de nivel inicial, que se traduce en un nivel de cumplimiento del 5%, para lo cual con base en cada una de las acciones que se deben adelantar para el año 2024, quedó requerida la vinculación de un Supernumerario del nivel profesional, para efectos de llevar a cabo la elaboración, estructuración e implementación del Programa de Incentivos para el personal Administrativo y Trabajador Oficiales de la Universidad.

Indicador 10.1.2. Informe anual sobre los incentivos al personal administrativo y los trabajadores oficiales

No se cuenta con reporte de avance.

Meta 10.2. Actualizar el Acuerdo de Estatuto General y el Acuerdo de Estructura Orgánica de la Universidad.

Indicador 10.2.1. Acuerdos expedidos por el Consejo Superior a través de los cuales se actualizan el Estatuto General y la Estructura Orgánica de la UPN.

En el mes de diciembre de 2020 se creó e integró la Mesa de Trabajo para la propuesta de la reforma a la estructura orgánica de la Universidad, de conformidad con el Proyecto 1. Actualización Orgánica y Normativa, contenido en el Programa 1. Innovación en la gestión académica, administrativa y financiera del Eje 4. Gestión académica, administrativa y financiera, del PDI 2020-2024. Esta Mesa tendrá por objeto reimpulsar y consolidar la construcción de una propuesta que reestructure orgánicamente a la Universidad Pedagógica Nacional.

Conforme a las Circulares 017 del 23 de diciembre 2020 y circular 2021, se adelantaron sesiones en el marco de la Mesa de trabajo, en la que se han presentado los avances de años anteriores y la propuesta de la actualización de la estructura de la Rectoría y de la Vicerrectoría Académica. Igualmente se han realizado reuniones específicas para abordar temas específicos de la propuesta de reestructuración orgánica.

En el segundo semestre del año 2022 se inició con el Proyecto de Inversión "Actualización Orgánica y Normativa" el cual tiene dentro de sus objetivos la actualización de los documentos relacionados con la formalización de la estructura orgánica.

Se espera que en diciembre de 2023 se cuente con la propuesta de Acuerdo para implementar la que sería la nueva estructura organizacional de la UPN.

Meta 10.3. Formular y desarrollar el nuevo plan de capacitación y formación del personal de la UPN para las vigencias 2020 y sucesivas, según las necesidades institucionales y de cada una de sus unidades.

Indicador 10.3.1. Plan de capacitación y formación formulado y desarrollado.

Durante lo corrido del año 2020, se llevó a cabo la actualización del normograma normativo, en materia de Talento Humano, como soporte a las solicitudes futuras de información, requeridas por la Dirección, así como el ofrecimiento de capacitaciones virtuales, en las temáticas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, para los funcionarios de la Universidad (41 capacitaciones y talleres).

Se elaboró el Cronograma de Capacitación para la Vigencia 2021, relacionadas con Inducción, Información Exógena para la DIAN, así como la ejecución de las diferentes actividades que hacen parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ARL Positiva y los protocolos de bioseguridad establecidos para la Universidad.

Para los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, llevó a cabo el requerimiento y consolidación, de las necesidades de capacitación en las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, las cuales fueron enviadas a la Rectoría, para los trámites correspondientes del Comité Paritario de Capacitación, establecido a través del Acuerdo 004 de 2022.

Para 2023, la Subdirección de Personal estructuró el Plan de Capacitación basado en un estudio técnico que permitió la identificación de las necesidades de las diferentes áreas de trabajo y de los funcionarios de la Universidad, para así, establecer las capacitaciones a desarrollar durante la vigencia. Posterior a los resultados del estudio técnico, se realizó el análisis y transformación de los datos, para ser integrados al Plan Institucional de Formación y Capacitación de la Universidad, a través de programas de aprendizaje audiovisual, capacitación, entrenamiento en el puesto de trabajo, inducción y reintroducción, con lo cual se pretende contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias propias de los funcionarios de la Universidad; permitiendo la mejora continua en las actividades laborales, el crecimiento y la identificación de los funcionarios con los objetivos misionales de la Universidad.

Una vez realizada la valoración de los recursos mencionados anteriormente por parte de la SPE, se establecieron las temáticas, la verificación de recursos financieros e institucionales existentes y se diseñó el cronograma de capacitaciones a llevar a cabo para la vigencia de 2023, logrando cumplir con la detección y análisis de las necesidades y por ende con el diseño, validación, ejecución y evaluación del plan estructurado.

Meta 10.4. Fortalecer la articulación de las unidades académicas en el Sistema de Gestión y el Manual de procesos y procedimientos de la UPN.

Indicador 10.4.1. Procesos y procedimientos de las unidades académicas articulados al Sistema de Gestión Integral de la UPN.

Para la vigencias 2020 al 2022, mediante mesas de trabajo con los equipos de trabajo del Instituto Pedagógico Nacional, y Gestión de Calidad; con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones por parte de las auditorías internas de la Universidad, y mediante sección del Comité del SGI, se aprobó

la inclusión en el Mapa de procesos del Sistema de Gestión Integral como apoyo misional al proceso de "Instituto Pedagógico Nacional" ; así mismo con el apoyo de los funcionarios del Sistema de Gestión de calidad, se ha continuado en el acompañamiento al proceso en las actividades de apropiación, socialización e identificación documental, con el fin de tener documentado el proceso.

Durante el año 2022 y 2023, se continuo con la mejora y creación de 26 documentos para el Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal, el cual le brinda al proceso una mayor organización administrativa.

En el marco de las sesiones por del Comité del sistema de gestión Integral, se aprobó la vinculación del subproceso "Fondo editorial" al proceso de Investigación; por lo tanto, para la vigencia 2023, se han identificado los procedimientos e instrumentos necesarios para el levantamiento de la información al cumplimiento de los objetivos del subproceso.

Como parte del compromiso de la dirección y de fortalecer las funciones del Comité del Sistema de Gestión Integral, el cual tiene la responsabilidad de establecer pautas para el establecimiento, implementación, y mejora continua del sistema, se emitió la Circular N° 5 del 21 de septiembre de 2023, donde se establecieron los roles y responsabilidades para llevar a cabo las actividades de mejora continua de los procesos y subprocesos del Sistema de Gestión Integral.

Característica 26. Procesos de Comunicación.

Meta 10.5. Organizar y documentar el proceso de atención al ciudadano como parte del sistema de gestión de la Universidad.

Indicador 10.5.1. Proceso de atención al ciudadano documentado y formalizado.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera llevo a cabo reuniones en el mes de noviembre de 2020, donde se presentó el documento borrador del "Protocolo de Atención Al Ciudadano". De acuerdo con las observaciones recibidas por la VAC, SRG, ODP, SSG, SPE, Archivo y Correspondencia y otros, se ajustó la propuesta del documento borrador "Protocolo de Atención Al Ciudadano".

El 14 de diciembre de 2020 se remitió el documento borrador denominado "Protocolo de Atención al Ciudadano" al Comité Directivo, para la revisión y aprobación. En sesión del 18 de enero de 2021 en el que se aprobó el Protocolo de Atención al Ciudadano y se solicitó enviarlo a Publicaciones para su revisión.

La versión corregida y ajustada se encuentra publicada en el mapa de procesos y procedimientos de la UPN en el link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vQmFuY29Db25vY2ltaWVudG9VcGVkYWdvZ2ljYW5hY2lwbmFsL2UvZWxMxZmEwZGVjNDY5NDYwNmE3OGI3OTY4OTNmZDBhYzgvZWxMxZmEwZGVjNDY5NDYwNmE3OGI3OTY4OTNmZDBhYzgvYXNwP2RIYnVnPXllcyZJREFSVEIDVUxPPTI4OQ==>

En relación a la socialización del protocolo de atención al ciudadano, la Oficina de Desarrollo y planeación realiza la difusión mediante notas comunicantes del 13 de junio del 2022; así mismo realizó la divulgación y apropiación del protocolo por medio de la plataforma teams, el 3 de junio del 2022, con la participación de 41 funcionarios.

Para el mes de marzo del 2023, con el fin de contribuir en los lineamientos del protocolo de la Universidad; la subdirección de personal realiza una invitación a la comunidad en participar en la capacitación de “Servicio al cliente en la unidad administrativa”; la cual fue impartida por el SENA, conllevando a una participación de 40 funcionarios.

Meta 10.6. Disponer en el sitio de Transparencia de la página de la UPN el acceso a la información indicada en la Ley 1712 del 2014.

Indicador 10.6.1. Sitio web de Transparencia en funcionamiento según los requerimientos de la Ley 1712 del 2014 y el ITA.

Se socializaron los resultados del Índice de transparencia de la vigencia 2019, con los responsables, y se generaron recomendaciones a los procesos para su mejoramiento. Se generó el consolidado de información solicitado a cada una de las dependencias implicadas en la publicación de información institucional para reportar el Índice de transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA a la Procuraduría General de la Nación. Adicionalmente, se actualizó la información del minisitio de transparencia y acceso a la información pública como se evidencia en el siguiente enlace: <http://www.pedagogica.edu.co/home/vercontenido/63>, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la de más normatividad vigencia.

Una vez presentado el avance de cumplimiento a la Procuraduría, la Universidad obtuvo un incremento en el reporte de cumplimiento ITA para el segundo semestre de 2020 en 94 sobre 100 puntos, teniendo un incremento en relación con el año inmediatamente anterior al obtener 87 puntos.

Cabe indicar que, aunque en su mayoría, las unidades responsables han cumplido con los reportes respectivos, aún se debe mejorar el reporte de datos abiertos, accesibilidad en la página web institucional, incluir la categoría de país en el formulario de PQRSFD y la experiencia en el directorio de servidores públicos y contratistas; temas que se están teniendo en cuenta para el reporte de 2021.

Frente al tema, se generaron los desarrollos de los menús transparencia y acceso a la información pública, menú participa y menú atención y servicios a la ciudadanía.

En 2021 no se generó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA toda vez que las entidades nos encontrábamos en proceso de adopción de la normatividad vigente pero se trabajó en la actualización de información y desarrollos web y por directriz de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 018 2021 se determinó que “a lo largo del segundo semestre de 2022, se realizará una nueva medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública (ITA)”. Así las cosas, la UPN espera presentar el reporte del ITA para el segundo semestre y contar con las retroalimentaciones del ente de control.

Con el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA 2022 la Universidad Pedagógica Nacional alcanzó un cumplimiento del 92% de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 y sus respectivos anexos técnicos, evidenciando el avance en 5% que la Universidad presentó en materia de publicación de información de forma permanente en su página web según los requisitos de la normatividad actual.

Desde la UPN se continúa avanzando en materia de accesibilidad web, información de la entidad y normatividad en pro de continuar mejorando la información que se publica en el sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UPN.

Esta página es permanente actualizada por la Oficina de Desarrollo y Planeación y el Grupo de Comunicaciones, al realizar solicitud de publicación o actualización de archivos para permitir la correcta visualización y funcionamiento.

Meta 10.7. Desarrollar e implementar una aplicación móvil (app) institucional para uso de la comunidad universitaria.

Indicador 10.7.1. App móvil institucional desarrollada e implementada.

Frente al Proyecto Software Académico CLASS, en 2020, se tuvieron cuatro (4) prórrogas adicionales sin costo para la Universidad. Lo anterior para asegurar la debida personalización del sistema a las

necesidades institucionales, articulando en un solo Software a unidades como la SAD, Biblioteca, CIUP, SAE, el Sistema Financiero, la escuela Maternal, el Centro de Lenguas y el IPN. La migración de los datos de estudiantes activos, así como los procesos de capacitación, certificación y pruebas se desarrollaron en esta vigencia. Se calcula que el sistema se encontrará listo para salir a producción en diciembre de 2022 para iniciar el semestre 2023-1.

Se han creado dos aplicaciones relacionadas con APPs directamente para el sistema Class de la Universidad, que permiten a los estudiantes y docentes ingresar y visualizar su plan de estudio y acceder a la data de los estudiantes de la Universidad después de validar criterios que solicita la plataforma, estas, se encuentran alojadas en la tienda de Google PLAY STORE y Apple Store en APP STORE.

Al 30 de agosto de 2023 se mantiene el estatus del desarrollo de la APP, el cual se encuentra accesible y refleja las características para el cual fue creado, sin embargo, para que este pueda salir a producción se requiere que previamente se realicen las respectivas pruebas de funcionamiento, una vez que el software Académico CLASS entre en operación.

Meta 10.8. Ampliar el cubrimiento de periodos históricos del buscador normativo e implementar notas de vigencia y derogatorias a las normas internas.

Indicador 10.8.1. Periodos históricos ampliados en el buscador normativo

En el mes de diciembre de 2022 salió a producción el nuevo Buscador Normativo para brindar un mejor servicio de consulta de las normas de la universidad a los usuarios que tengan interés y dar cumplimiento al indicador del PDI Un_sistema_de_consulta_de_normas_internas_actualizado_y_mejorado.

Al febrero de 2023 el sistema entró en producción y desde entonces se han adelantado las siguientes acciones:

- Se ajustó y publicó en producción el software para que permita compartir y abrir correctamente un link de un documento.
- Ajustes de visualización de asociaciones en el buscador normativo, de manera que se visualicen ordenadas por fecha de elaboración en orden descendente, de la más nueva a la más antigua.
- Inclusión del manual del administrador en la pantalla del administrador.
- Se asocia el usuario solicitado como administrador de normas.

Indicador 10.8.2. Notas de vigencia y derogatorias incluidas en la normatividad institucional.

En la vigencia 2022 se inició la revisión de las normas del nuevo buscador normativo que fueron migradas y asociadas automáticamente por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, para las asociaciones se utilizó el epígrafe de las resoluciones y acuerdos; en este ejercicio de validación, se evidenció la necesidad de disponer de personal con dedicación exclusiva para dicha tarea, debido a su complejidad, a que se requiere realizar correcciones, a que es un trabajo en permanente construcción y al especial cuidado que se requiere para hacer las asociaciones faltantes, que a su vez permiten conocer la normatividad actualizada.

Para el efecto anterior, en julio de 2023 se vinculó a un profesional con experiencia previa en la Universidad, quien está realizando esta tarea, permitiendo que los usuarios administradores realicen la asociación de las normas indicando el tipo de asociación y las normas relacionadas, las cuales se visualizan en el momento de la consulta. Posteriormente se realizó una mejora relacionada con el ordenamiento de las normas asociadas de manera que se visualizaran de la más reciente a la más antigua.

Meta 10.9. Desarrollar la política de comunicación adoptada por el Consejo Superior y propiciar su apropiación con las distintas instancias institucionales y los integrantes de la comunidad universitaria.

Indicador 10.9.1. Número de estrategias diseñadas para la socialización y apropiación de la política de comunicación adoptada por el Consejo Superior UPN.

En el marco de las funciones del Comité de Comunicaciones, se adelantó creación y formalización de la Política de Comunicaciones de la UPN, mediante el Acuerdo N.º 009 del 10 de junio de 2021, del Consejo Superior. En este documento, se establecieron los lineamientos para fortalecer la producción de contenidos educativos basados en los procesos de investigación, proyección social y desarrollo curriculares que genera la comunidad universitaria en ámbitos como la cultura, la pedagogía, la paz, las ciencias y el ambiente, entre otros.

En el año 2021 se presentó el documento de política a los equipos de profesores que hacen parte de los programas radiales de la emisora. De igual manera se socializó la política en un evento general organizado por las directivas de la UPN, donde se presentaron las políticas en Comunicación, Bienestar y Publicaciones, fecha 2021-II. La presentación estuvo a cargo de la Subdirectores de Recursos Educativos.

Meta 10.10. Adelantar un análisis de la percepción actual del estamento administrativo en relación con la gestión y organización de la Universidad.

Indicador 10.10.1. Análisis de percepción adelantado.

Para el 2023, se ha adelantado el diseño de la encuesta de percepción en relación con las asesorías que se realizan en los grupos internos de trabajo. Por otro lado, se ha implementado un módulo de visualización dinámico, asociado a las encuestas de percepción de algunas dependencias de la UPN, este se encuentra alojado en el Site del Portal de Análisis, para ello se debió hacer una consecución de información de las encuestas de percepción junto con el ajuste de la Guía para que la captura y validación de este tipo de encuestas sea centralizada.

Durante el primer trimestre el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación solicitud a cada una de las unidades responsables de la UPN el acceso a las encuestas y bases de datos que estas han desarrollado o implementado para medir la satisfacción, percepción, caracterización y evaluación en los diferentes grupos de interés (estudiantes, docentes, administrativos y ciudadanía en general) sobre los procesos o servicios que realizan.

Esta solicitud obedeció al propósito de gestionar y consolidar la información de dichas encuestas dentro de un espacio basado en el principio de transparencia y gobierno universitario abierto, por ello fue desarrollado en un entorno tipo web, donde todos los grupos de interés (estudiantes, docentes, administrativos y ciudadanía en general), puedan ingresar y diligenciar las diferentes encuestas de acuerdo con los servicios recibidos. Esto a su vez, permite crear las condiciones necesarias para la preparación y desarrollo de planes de mejora, así como para aportar valor a los servicios y procesos de la universidad.

Durante el proceso de gestión y consolidación, se logró configurar las siguientes encuestas:

Tabla 12 Encuestas consolidadas

Encuestas de Satisfacción	Encuestas de Percepción	Encuestas de Caracterización	Encuestas de Evaluación
Servicio de mantenimiento de plantas físicas	Percepción del estamento administrativo y organización de la UPN	Caracterización de compras ambientales	Evaluación de la capacitación UPN
Servicios de aromáticas tintos y aseo	Percepción Gestión de proyectos CIUP		
Servicios subdirección de admisiones y registro	Asesoría CIARP Gestión docente		

Encuestas de Satisfacción	Encuestas de Percepción	Encuestas de Caracterización	Encuestas de Evaluación
Proceso de gestión del Talento Humano			

FUENTE: OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

Meta 10.11. Difundir, socializar y promover la apropiación de los avances en materia de conectividad y mejoramiento de la infraestructura tecnológica para alcanzar una mejor percepción entre la comunidad universitaria.

Indicador 10.11.1. Una estrategia anual de socialización de los logros en materia tecnológica y de conectividad.

En 2020, se destaca el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad mediante la estrategia de funcionalidad competitiva en los sistemas información, la Universidad Pedagógica Nacional se fortalece cada vez más en el acceso a nuevas tecnologías y los medios para lograrlo, para este propósito ha sido importante la gestión de los proyectos de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información para que se incorporen los diferentes elementos que componen una plataforma tecnológica efectiva, pues todo debe complementar un gran sistema compuesto por seguridad, velocidad en el flujo de información, capacidad de respuesta, capacidad de almacenamiento, plataformas para la comunicación, equipos de cómputo y aplicaciones licenciadas entre otros.

Para la intención de contar con la plataforma tecnológica adecuada en la Universidad, se organizó la gestión de los servicios así:

1. Mantenimiento de la infraestructura existente para una óptima continuidad y disponibilidad del servicio.
2. Aumento de las capacidades de transmisión de datos en la red, obteniendo del operador de internet mejores equipos, aumento del ancho de banda y aumento de la conectividad y capacidad de transmisión de la red Wifi.
3. La modernización de las fuentes de información como las bases de datos institucionales, la página Institucional o portal web, entre otras.
4. Modernización del sistema de seguridad perimetral que se ocupa de resguardar la red interna de la red de Internet.
5. Modernización del sistema de resguardo de la información crítica de la Universidad.
6. Mejor equipamiento de las plataformas de ambientes virtuales para el aprendizaje especialmente para plataformas Moodle y Teams.

7. Actualización y renovación de los sistemas informáticos.
8. Renovación del parque computacional
9. Legalización del Software institucional necesario
10. Transaccionalidad de los hechos económicos de la Universidad en línea, acceso individual de la tendencia cloud computing. entre los servicios más relevantes e importantes de la plataforma tecnológica de la Universidad.

Para el buen uso del sistema informático la SGSI compartió con la comunidad Universitaria todo el aparato del buen uso de sus publicó la Resolución 0694 del 15 de octubre de 2020 "Por las cuales se adopta el Manual de Políticas de Seguridad de la Información de la Universidad Pedagógica Nacional".

En diciembre de 2022 se publicó en la página web de la Institución el documento "Logros que se Destacan en Materia Tecnológica y de Conectividad vigencia 2022", mediante el cual se socializaron los logros en materia tecnológica y de conectividad más relevantes. El documento mencionado puede ser consultado a través del siguiente link:

<http://sistemas.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/Logros-que-se-Destacan-en-Materia-Tecnologica-y-de-Conectividad-vigencia-2022.pdf>

Meta 10.12. Aumentar el ancho de banda y la conectividad wifi para todas las instalaciones y estamentos de la Universidad.

Indicador 10.12.1. Ancho de banda incrementado y conectividad wifi en todas las instalaciones de la Universidad, en las que se realizan actividades académicas y administrativas.

En 2020, se destaca el mejoramiento de la conectividad alámbrica e inalámbrica para la aplicación y utilización de las tecnologías de la comunicación. El 31 de julio de 2020 terminó el contrato de Conectividad, suscrito con el proveedor de internet desde en el año 2016, y con base en la necesidad de mantener la continuidad de las Comunicaciones para garantizar la prestación de los diferentes Servicios de Conectividad (Datos – Internet – Wifi), la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información en marzo 06 de 2020, inició el estudio de mercado con base en los nuevos requerimientos detectados y planteados por el área de infraestructura tecnológica.

Tabla 13 Anchos de banda contratados, 2020 vs 2022-2023

Instalación	Cantidad de Usuarios	Producto	2020 (Mbps)				2022 - 2023 (Mbps)			
			BV Total	BV Datos	BV Internet	BV WIFI	BV Total	BV Datos	BV Internet	BV WIFI
Principal - Calle 72	4.500	Canal PPAL	595	205	240	150	1.110	650	265	195
		Canal BKP	595	205	240	150	1.110	650	265	195
Valmaría	1.500	Canal PPAL	75	20	15	40	75	15	30	30
Postgrados	400	Canal PPAL	75	15	15	45	75	15	30	30
Parque Nacional	500	Canal PPAL	50	20	15	15	50	10	20	20
Nogal	1.100	Canal PPAL	50	15	20	15	50	10	20	20
IPN	1.700	Canal PPAL	125	35	45	45	125	25	50	50
Centro de Lenguas	800	Canal PPAL	100	25	55	20	100	20	40	40
Casa Maternal	30	Canal PPAL	25	15	5	5	75	10	5	60
Administrativa	250	Canal PPAL	150	60	60	30	150	30	60	60

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Se mejoró el servicio de conectividad de acceso dedicado a internet para la navegación en servicios y aplicaciones de internet en 2020, 2021 y 2022, con una conexión al backbone de la red global a través de una portadora o conexión dedicada con un ancho de 1110 Mbps, en 2021 a 2285 Mbps en 2022, por fibra óptica, permitiéndole a la Institución disponer de un canal suficiente basados en los monitoreos.

El 31 de octubre se dio inicio al contrato 542 de 2022 - anexo No.5 al Contrato Interadministrativo Marco No 001 de 2016, prorrogado mediante Otrosí No.02 de 2020, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P, con el objeto de Prestar el Servicio Integral de Conectividad (Canal de Datos, Internet y Wifi dedicado), con los equipos necesarios instalados y configurados sobre la plataforma tecnológica de la Universidad Pedagógica Nacional, con una duración de 365 días desde la fecha de inicio, es decir desde el 31 de octubre de 2023.

El servicio de conectividad que ofrece la Universidad, el cual permite tener acceso a internet desde diferentes dispositivos de forma inalámbrica. El 100% de la Institución comprendida entre sus nueve (9) edificios en Bogotá disponen de cobertura del servicio, adicional la finca "Fidel Antonio Caballero" de Villeta en Cundinamarca. Lo anterior cubierto mediante el contrato 542 de 2022 - Anexo No.5 al Contrato Interadministrativo Marco No 001 de 2016, prorrogado mediante Otrosí No.02 de 2020, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

El mayor incremento en el ancho de banda se dio en el 2021 con un 58,7%, para el 2022 el incremento fue del 39,1%, de manera que la estrategia de aumento del ancho de banda y conectividad de la Universidad Pedagógica Nacional entre el año 2020 y el año 2023 fue del 120,8%.

Característica 27. Capacidad de Gestión.

Meta 10.13. Actualizar y publicar en la página web, sitio de Transparencia, los resultados de los procesos de selección de personal y hojas de vida del personal directivo.

Indicador 10.13.1. Sitio web de Transparencia con información de procesos técnicos de selección y hojas de vida de los directivos.

En el sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentran publicados los siguientes documentos:

1. Directorio de información
 - Servidores Públicos
 - Contratistas
2. Ofertas de empleo
3. Atención al Ciudadano, de las unidades de apoyo de Secretaría General, Subdirección de Admisiones y Registro, Subdirección de Personal, Subdirección de Servicios Generales, Instituto Pedagógico Nacional.
4. Convocatorias Internas y Externas del CIUP, Grupo Interno de Trabajo Editorial y Subdirección de Asesorías y Extensión.
5. Para la vigencia 2022, se llevó a cabo la actualización del Directorio de Servidores Públicos, que contempla la información inherente a su Hoja de Vida del SIGEP II, así como Dependencia, cargo, correo electrónico, formación académica, experiencia laboral y tiempo de servicio en la UPN.

Cumpliendo así, con los requerimientos de Ley 1712 del 2014. Link: <http://antiguo.upn.edu.co/home/vercontenido/74>.

Para la vigencia 2023, la Subdirección de Personal, siguiendo los lineamientos establecidos, a través de la Ley 1712 de 2014, para efectos de garantizar el acceso a la información institucional, y como herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia, construyó el Directorio de Información de Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, por medio del mini sitio denominado **Transparencia y acceso a la información pública**, en el cual se destaca la información relacionada con: Cargo, Código, Grado, Escala Salarial, Dependencia, Correo Electrónico, Teléfono, Extensión, País, Departamento, Lugar de Nacimiento, Formación Académica, Tiempo de Experiencia Laboral, así como el link de hoja de vida SIGEP II, para

el personal Administrativo que hace parte de los niveles Directivo, Profesional, Técnico y Asistencial de la Universidad, que se puede consultar, a través de la siguiente dirección electrónica:

http://personal.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2023/06/DIRECTORIO-DE-SERVIDORES-PUBLICOS-UPN_15062023.pdf

FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Característica 28. Recursos de Apoyo Académico.

Meta 11.1. Adquirir nuevas dotaciones de laboratorios y salas especializadas, suscripción a bases de datos bibliográficas y documentales, de acuerdo con las necesidades de las unidades académicas y el presupuesto disponible.

Indicador 11.1.1. Recursos de apoyo académico adquiridos o gestionados anualmente para las unidades académicas.

Para el 2022 la universidad adquirió 300 tabletas para atender las necesidades de algunos estudiantes ante la falta de acceso a un equipo tecnológico para las clases durante la pandemia por el Covid-19; desde ese momento se vienen usando para apoyo académico a través de la Biblioteca Central, donde se han manejado en calidad de préstamo la entrega de las mismas así:

Tabla 14 Préstamo Tabletas 2020 - 2023-1

Año	Periodo	Tabletas	Total
2020	1	176	448
	2	272	
2021	1	144	417
	2	273	
2022	1	206	379
	2	173	
2023	1	163	163

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Así mismo, se viene realizando procesos de compra y supervisión de materiales bibliográficos solicitados por la comunidad académica a través del Proyecto de Inversión Plan de Fomento a Calidad \$ 19.999.680 y doce (12) procesos de compra por valor de \$11.333.090 como parte del desarrollo de proyectos de investigación CIUP.

Además, se ejecutó el presupuesto para la renovación de la suscripción de las herramientas Elogym Estadistic y Elogym Proxy; la licencia de Derechos Reprográficos y se renovó el servicio del Repositorio Institucional. Igualmente, frente a las Bases de Datos se realizó la renovación de Naxos Music y se adquirió por primera vez la Base de Datos del Magisterio.

Tabla 15 Suscripción y/o adquisición de servicios de la SBRB, 2021 – 2022 – 2023-1

Proveedor	Servicio	Contrato	Año	Valor	Observaciones
SAKAL & YARA	Base de Datos Ebsco	Contrato de Prestación de servicios No. 273 de 2021 Vigente 26/04/2024 Otrosí No 1 del 24/05/2023	2021	\$ 59.194.358	Contrato en Ejecución Acuerdo 029 de 2020 de Vigencia Futura.
			2022	\$ 61.336.500	
			2023	\$ 63.345.000	
				\$ 6.180.000	
CLARIVATE ANALITYCS (US) LLC	Base de Datos Web Of Science	Contrato de Prestación de servicios No. 625 de 2022 Vigente 19/12/2023	2022	\$ 136.587.794	En ejecución
		Se realiza finalizando Vigencia	2023	\$ 78.936.517	Valor asignado Presupuestalmente, Proyectando una TRM (\$4.510)
Publiciencia	Base de Datos Scopus	Contrato de Prestación de servicios No. 623 de 2022 Vigencia 27/12/2023	2022	\$ 122.277.160	En ejecución
		Se realiza finalizando Vigencia	2023	\$ 54.404.990	Valor asignado Presupuestalmente, Proyectando una TRM (\$4.510)
COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO	Basa de Datos del Magisterio	Contrato de Prestación de servicios No. 575 de 2023 Vigencia 04/08/2024	2023	\$ 40.000.000	En ejecución
INFOLINK COLOMBIA S.A.S	Base de Datos Naxos	Contrato de Prestación de servicios No. 571 de 2023	2023	\$ 32.900.000	En ejecución

Proveedor	Servicio	Contrato	Año	Valor	Observaciones
		Vigencia 31/07/2024			
ELOGIM S.A.S	Herramienta Elogim	Contrato de Prestación de servicios No. 409 de 2023 Vigencia 15/06/2024	2023	\$ 16.246.170	En ejecución
ELOGIM S.A.S	Herramienta Proxy	Contrato de Prestación de servicios No. 405 de 2023 Vigencia 15/06/2024	2023	\$ 6.237.000	En ejecución
INGENIERIA INFORMATICA INTEGRAL S.A.S	Repositorio Institucional	Contrato de Prestación de servicios No. 606 de 2023 Vigencia 30/08/2024	2023	\$ 26.915.975	En ejecución
CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS REPROGRÁFICOS – CDR	Licencia de Derechos Reprográficos	Contrato de Prestación de servicios No. 606 de 2023 Vigencia 31/07/2024	2023	\$ 5.111.840	En ejecución
SISTEMA VERIFICACION DE SIMILITUD TURNITIN	ITIS SUPPORT SAS	Contrato de Prestación de servicios No. 598 de 2022 Vigencia 05/12/2023	2022	\$ 103.566.750	En ejecución
		Se realiza finalizando Vigencia	2023	\$ 107.650.239	Valor asignado Presupuestalmente, Proyectando una TRM (\$4.510)

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Para el segundo semestre de 2022, el proyecto de inversión 4533 denominado Dotación de Aulas, Laboratorios y Espacios Académicos – Administrativos, fue trasladado de la Vicerrectoría Académica a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera por un monto de \$3,010,427,665, para el mes de octubre de 2022, este proyecto es adicionado con \$500.000.000 para un total de \$3.510.427.665. Es así que, para la vigencia 2022 se logra una ejecución de dicho proyecto del 81%, destacando compras como el

cromatógrafo de gases para el Laboratorio de química, instrumentos musicales para la FBA y para el IPN, entre otras adquisiciones para el fortalecimiento de los programas misionales.

Para la vigencia 2023, este proyecto se encuentra a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física con un monto de \$ 2.013.426.130 para el 31 de agosto de 2023, el cual se espera sea ejecutado en su totalidad. A través de este proyecto se encuentra contemplada la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para el IPN, equipos para el restaurante y adquisiciones para las diferentes facultades de la Universidad Pedagógica Nacional, entre otros.

Meta 11.2. Incrementar y mejorar el acceso a las salas, oficinas y espacios de estudio a profesores y estudiantes.

Indicador 11.2.1. Número de oficinas, salas y espacios de estudio y tutoría adecuados para uso de los profesores y estudiantes.

Se ejecutaron los siguientes contratos de mejoramiento de infraestructura:

- Contrato 1313 de 2019, adecuaciones de las Instalaciones del CINNET y sala de profesores de Matemáticas, contrato finalizado el 23 de junio de 2020.
- Contrato 1314 de 2019, adecuaciones de las instalaciones de Artes Visuales, contrato finalizado el 19 de mayo de 2020.
- Contrato 1315 de 2019, adecuaciones de las instalaciones de la Salud, contrato finalizado el 25 de julio de 2020.
- Contrato 1318 de 2019, adecuaciones Cubierta del P, contrato finalizado el 06 de junio de 2020.
- Contrato 1058 de 2019, adecuaciones edificio E segundo piso, Centro Cultural, sala para pares académicos y Librería, contrato finalizado el 10 de Julio de 2020.
- Contrato 1218 de 2019, adecuaciones el nogal, contrato finalizado el 25 de febrero de 2020.
- Contrato 787 de 2021, "Realizar las adecuaciones generales del edificio de posgrados, contrato finalizado el 11 de febrero 2022.
- Contrato 286 de 2022, "Realizar la segunda fase de las adecuaciones generales de infraestructura física en la cubierta del edificio "p", el cual tuvo una adición y prórroga durante el mes de junio de 2022.
- Contrato 356 de 2022, "Suministro e Instalación de cielo raso en PVC e iluminación para los espacios académicos y administrativos en las instalaciones Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional".

- Contrato 374 de 2022, "Realizar las adecuaciones de infraestructura física de los espacios de la Rectoría en el edificio "P", los depósitos para biológicos químicos y especiales en la zona del parqueadero de las instalaciones de la calle 72 y la Casona El Nogal de la Universidad pedagógica Nacional".
- Contrato 380 de 2022, "Realizar la adecuación de cuneta filtro en las Instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional".
- Contrato 433 de 2022, "Realizar las adecuaciones generales en la cubierta tipo membrana arquitectónica sobre el muro de la memoria del edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional".
- Contrato 551 de 2022, "Realizar las adecuaciones del sistema de iluminación tipo LED solar para áreas comunes en las instalaciones calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional".
- Contrato 581 de 2022, "Adecuación de los campos deportivos de las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional".
- Contrato 594 de 2022, "Realizar las adecuaciones e instalación del sistema de transporte vertical en las instalaciones en la calle 72 de la UPN".
- Contrato 414 de 2023, "Realizar la nivelación y construcción de placa de concreto para la instalación de un salón Ludósfera en las instalaciones de Valmaría de la UPN".
- Orden de Servicio 46 de 2023, "Adecuación en la escalera de acceso peatonal en las instalaciones del parque nacional de la universidad pedagógica nacional".

Meta 11.3. Mantener los convenios existentes de acceso a infraestructura y recursos académicos y gestionar nuevos convenios.

Indicador 11.3.1. Convenios de uso de infraestructura y acceso a recursos educativos actuales mantenidos

Con relación a la administración de los espacios físicos académicos, para el 2020 se renovó el Convenio de cooperación con la Fundación Universitaria San Martín. Con ello fue posible contar con el préstamo de 14 salones, en apoyo al programa de Licenciatura en Artes Visuales, programa al cual se le realizaban adecuaciones de infraestructura física en los salones de las instalaciones de la Calle 72. Así, se finalizó el semestre 2019-2 en marzo de 2020. Posteriormente, con el inicio de las medidas de aislamiento para evitar la propagación de la Covid 19, se suspenden las actividades presenciales y con ello, el préstamo de espacios físicos.

Igualmente, se continuó con el Convenio 002 de 20 de agosto de 2019, suscribió el Convenio de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, para el mes de agosto de 2023, se firma el otro si modificatorio No. 1 a través del cual se prorroga el convenio por 4 meses más, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2023.

Durante el 2022 se ha dado continuidad al convenio de Kennedy, en el que actualmente se están ofertando tres programas académicos, Licenciatura en Ciencias Naturales y educación Ambiental, Especialización en pedagogía modalidad a distancia y Maestría en Educación.

Indicador 11.3.2. Número de nuevos convenios gestionados.

Se da continuidad al Convenio 002 de 20 de agosto de 2019, Convenio de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC. Para el mes de agosto de 2023, se firma el otro si modificatorio No. 1 a través del cual se prorroga el convenio por 4 meses más, es decir, hasta el 20 de diciembre de 2023.

Característica 29. Infraestructura Física.

Meta 11.4. Adecuar las instalaciones del edificio B y otras edificaciones, como las salas Paulo Freire, el tercer piso del edificio E y otras que no han sido intervenidas con mejoras necesarias en la infraestructura física.

Indicador 11.4.1. Edificio B, Salas Paulo Freire y tercer piso del edificio E adecuados y mejorados.

Durante la vigencia 2020 se ejecutó el contrato de obra 1058 cuyo objeto fue la adecuación del segundo piso del edificio E para albergar la librería, el museo pedagógico y dos salas de conferencia que en su conjunto se denominan Centro cultural Paulo Freire, así mismo se incluyó la adecuación de los salones ubicados en el tercer piso del bloque E y que dada su relación directa con el auditorio multipropósito y su relación directa con la carrera 11 permite un conjunto de espacios para diferentes actividades académicas y sociales de la comunidad.

Con un área de 620 metros cuadrados en el segundo piso y 310 metros cuadrados diseñados y adecuados específicamente para los usos descritos se brindó la posibilidad de acercar tanto a la comunidad como a invitados externos de un espacio para conocer la producción intelectual de la universidad y la historia a través de los objetos del museo.

Esta intervención se complementó mediante el contrato 413 de 2022 con el que se instaló un sistema de audio y video en las salas de conferencia dando capacidad de llevar a cabo eventos académicos con el soporte técnico adecuado.

Así mismo mediante el contrato 591 ejecutado durante 2023-I se dotó al Museo Pedagógico con muebles y sistemas de exhibición diseñados específicamente para este uso y espacio con el fin de dar la relevancia a los objetos que forman parte de la memoria histórica de la comunidad.

Mediante el contrato 594 cuyo objeto es la "Adecuación sistema de transporte Vertical en las instalaciones calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional." se complementó la adecuación y dotación del Centro Cultural con la instalación de una plataforma elevadora que conecta los edificios C y E permitiendo acceso a este desde todos los niveles de la Universidad y otra plataforma elevadora que conecta los pisos 2 y 3 del edificio E asegurando la accesibilidad y libre circulación de personas con movilidad reducida y necesidades especiales de desplazamiento.

En resumen, mediante el diseño e implementación de cuatro contratos se ha construido y dotado el espacio Centro Cultural que beneficia a toda la comunidad universitaria.

Meta 11.5. Intensificar las acciones que permitan superar los obstáculos administrativos y jurídicos externos a la UPN asociados al desarrollo del proyecto Valmaría y fortalecer y mejorar las demás instalaciones de la UPN.

Indicador 11.5.1. Programas y proyectos del eje Casa digna, implementados.

Con relación al avance del proyecto Valmaría, se han presentado múltiples dificultades que asociadas a las entidades Distritales. Con la finalidad de lograr el cumplimiento de esta meta, la Universidad inició una serie de contactos con el propósito de plantear alternativas para ejecutar las cargas exigidas en el Plan Parcial Valmaría.

Es así que, se han llevado a cabo reuniones el 04 de mayo, 01 de junio y 10 de junio de 2022, citadas por la Secretaria de Educación Distrital, en las que han participado funcionarios de entidades Distritales como, Planeación Distrital, Secretaria del Habitat, Dirección de Planes Maestros y Planes Parciales, Empresa de Renovación Urbana – ERU y Secretaria de Integración Social, de manera conjunta con representantes de la UPN, con el fin de definir mecanismos que permitan la armonización normativa necesaria para dar cumplimiento al artículo 15 del decreto 049 de 2018 y de esta manera acceder a trámites de licencia de construcción del predio Valmaría.

Como resultado de las mesas de trabajo llevadas a cabo durante el segundo semestre de 2022 el área de cesión correspondiente a la Av. las Villas será recibida por el Fideicomiso Lagos de Torca con lo cual se daría cumplimiento parcial al Decreto 049 y sería viable tramitar licencias de Urbanismo y Construcción para el predio proceso que se inició en noviembre de 2022 y se encuentra actualmente en curso, se están gestionando los documentos y contrataciones pertinentes para realizar la entrega del suelo y paralelamente desarrollar los estudios y diseños estas dos líneas de trabajo tendrán como resultado final la obtención de las licencias de urbanismo y construcción y e inicio de las obras.

Sin embargo se requiere la modificación del plan parcial con el fin de ajustar los parámetros de diseño a las nuevas realidades de entorno como accesos vehiculares e integración con la priorización de construcción de las vías en el área de influencia, así como la armonización normativa entre instrumentos de planeación de primer, segundo y tercer orden que afectan el desarrollo urbano del lote así como la definición de un mecanismo que permita la financiación de las cargas urbanísticas requeridas por la normativa vigente, de igual forma se están estructurando procesos internos que permitirán definir la planeación estratégica del predio como materia prima para la modificación del decreto 447 de 2005 (plan parcial Valmaría) tarea que deberá desarrollarse durante la vigencia 2024.

El Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física ha ejecutado y entregado a la comunidad universitaria proyectos de adecuación que tiene como finalidad el mejoramiento continuo de las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de los espacios académicos y administrativos, dentro de la ventana de observación 2020 a 2023 se han ejecutado los contratos de obra:

Tabla 16 Proyectos de adecuación de infraestructura, 2020 – 2023-1

Vigencia	Contrato	Objeto	Estado	Valor total
2020	436	Realizar el mantenimiento e impermeabilización de muro costado suroccidental de bachillerato lo cual es una medida para mitigar riesgos físicos que puedan afectar el bienestar de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional.	Liquidado	\$9.507.613,00
2020	584	Realizar la construcción de muro en la fachada suroccidental del edificio de la biblioteca y el mantenimiento de la cubierta del gimnasio de bachillerato, con el fin de prevenir deterioro en los elementos que conforman las edificaciones y mitigar los riesgos físicos de estudiantes, docentes y funcionarios que puedan afectar el bienestar en las instalaciones del IPN.	Liquidado	\$67.997.076,00
2020	659	Realizar la construcción de pérgola metálica con cubierta en policarbonato y senderos peatonales en concreto reforzado con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del IPN.	Liquidado	\$169.815.859,91

Vigencia	Contrato	Objeto	Estado	Valor total
2021	685	Adecuaciones generales en el predio San José de Villeta propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$128.928.817,50
2021	787	Realizar las adecuaciones generales del edificio de posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$109.883.754,00
2022	286	Realizar la segunda fase de las adecuaciones generales de infraestructura física en la cubierta del Edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidación	\$634.887.849,00
2022	302	Realizar la II etapa de las adecuaciones en los senderos peatonales mediante pérgola metálica con cubierta en policarbonato, con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional.	Liquidación	\$153.602.716,00
2022	356	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC e iluminación para los espacios académicos y administrativos en las instalaciones Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$99.757.846,00
2022	374	Realizar las adecuaciones de infraestructura física de los espacios de la Rectoría en el edificio "P", los depósitos para biológicos químicos y especiales en la zona del parqueadero de las instalaciones de la calle 72 y la Casona El Nogal de la Universidad pedagógica Nacional.	Liquidado	\$323.497.610,00
2022	380	Realizar la adecuación de cuneta filtro en las Instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$13.435.470,00
2022	433	Realizar las adecuaciones generales en la cubierta tipo membrana arquitectónica sobre el muro de la memoria del edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	Liquidado	\$53.901.197,00
2022	438	Realizar las adecuaciones eléctricas en las instalaciones del predio Siete Cueros - Fusagasugá de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$32.677.301,26
2022	551	Realizar las adecuaciones del sistema de iluminación tipo LED solar para áreas comunes en las instalaciones calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$35.680.849,00
2022	581	Adecuación de los campos deportivos de las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	Liquidado	\$343.812.623,00
2022	594	Realizar las adecuaciones e instalación del sistema de transporte vertical en las instalaciones en la calle 72 de la UPN.	Terminado	\$649.956.712,00
2022	32	Realizar las adecuaciones de piso en las instalaciones de Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	Terminado	\$8.293.043,00

Vigencia	Contrato	Objeto	Estado	Valor total
2023	414	Realizar la nivelación y construcción de placa de concreto para la instalación de un salón Ludósfera en las instalaciones de Valmaría de la UPN.	Liquidación	12.313.880,00
2023	594	Realizar la construcción del acceso vehicular al predio Valmaría de la UPN sobre la calle 183	Ejecución	\$69.088.628,00
2023	OS 02	Adecuación en la escalera de acceso peatonal en las instalaciones del Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	Ejecución	\$24.766.142
2023	OS 041	Prestar servicios de consultoría para la entrega de un concepto técnico de patología estructural en el Instituto Pedagógico Nacional, sobre las áreas donde se localiza el salón de artes, la zona de circulación de primaria y zona de circulación segundo piso bachillerato junto al coliseo.	Liquidación	\$2.400.000
2022	OS 043	Realizar la adecuación de las placas y pisos de los espacios recreacionales y de juego del Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de contribuir con el bienestar de los estudiantes	Liquidación	\$22.321.271
2023	OS 035	Realizar los mantenimientos, adecuaciones y adquisiciones necesarias para la puesta en funcionamiento de los parques infantiles del Instituto Pedagógico Nacional, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Liquidado	\$32.070.500
2022	641 de 2022	Realizar la Adecuación de las Baterías Sanitarias Costado Norte del Coliseo en las Instalaciones Del Instituto Pedagógico Nacional	Liquidado	\$93.684.603.81
2022	606 DE 2022	Realizar las adecuaciones generales de infraestructura física en el Instituto Pedagógico Nacional	Liquidación	\$216.572.533.43

FUENTE: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Meta 11.6. Adecuar o construir nuevos accesos a los edificios de la Universidad para personas con limitaciones físicas.

Indicador 11.6.1. Número de accesos adecuados o construidos en los edificios de la Universidad para personas con limitaciones físicas.

Con el fin de adecuar o construir accesos para personas con limitaciones físicas, se dio inicio a los estudios y diseños en los edificios en las instalaciones de la Calle 72, el 27 de abril de 2020 con el estudio de mercado y proceso precontractual.

Posteriormente se llevó a cabo el Contrato No. 464 de 2020, cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para los accesos de las personas con movilidad reducida a los edificios de las instalaciones de la calle 72".

Durante la vigencia 2021 se llevó a cabo el trámite "Anteproyecto de intervención", ante la Secretaría Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de obtener la autorización para intervenir bienes de interés cultural.

Una vez obtenida la autorización, se realizó el trámite precontractual de la Convocatoria pública No. 29 de 2022 "Suministrar, instalar y adecuar para la puesta en operación del sistema de transporte vertical para personas en condición de discapacidad o movilidad reducida en los edificios C y E en las instalaciones de la Calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional".

Durante la vigencia 2023 se está ejecutando el contrato 594 de 2022 cuyo objeto es: "Realizar las adecuaciones e instalación del sistema de transporte vertical en las instalaciones de la calle 72 de la UPN," que entrará en operación durante septiembre de 2023. A través de este contrato, se llevó a cabo la adecuación de los espacios, la instalación y puesta en funcionamiento de cuatro plataformas elevadoras localizadas en el edificio C - Facultad de Educación, Licenciatura en Artes Visuales y edificio E: conexión entre edificios C y E acceso a talleres y salones de sótano, coliseo y centro cultural así como edificio E conexión entre centro cultural y tercer piso conectando y garantizando la accesibilidad a todos los niveles de estas dos edificaciones para personas con necesidades especiales de desplazamiento y permitiendo el uso de espacios transversales a toda la comunidad.

Meta 11.7. Rediseñar o fortalecer e implementar una política o estrategia institucional que fortalezca la valoración, el cuidado y buen uso de las instalaciones de la Universidad y su entorno.

Indicador 11.7.1. Política o estrategia institucional en torno a la valoración, el cuidado y el buen uso de las instalaciones y el entorno de la Universidad.

Durante el tercer trimestre de 2020 con apoyo de la Subdirección de Recursos Educativos se adelantó un video denominado Casa Digna UPN en el que se mencionan los avances que en Infraestructura se han tenido y el avance de las obras, intentando de esta manera promover el cuidado por lo propio.

- o <https://www.youtube.com/watch?v=44Pay5KRpS0>
- o https://www.youtube.com/watch?v=TB1K2CRjo_o
- o <https://www.youtube.com/watch?v=DgOiyqYppWs>
- o <https://www.youtube.com/watch?v=nd-xVko2ZkU>

Por otra parte, desde el Programa de Convivencia con los círculos de la palabra buscó dialogar, profundizar y problematizar en torno a la concepción del buen vivir, como practica o lugar de

enunciación, desde múltiples ópticas y experiencias comunitarias, académicas y ancestrales, estableciendo relaciones con el horizonte de sentido actual de la Universidad pedagógica Nacional.

La iniciativa de los círculos de la palabra se emprende bajo el criterio de promover el diálogo y la reflexión en torno a asuntos colectivos, que por motivos de la crisis sanitaria no se pueden llevar a cabo de manera presencial, igualmente hace parte del proceso que desarrolla la Universidad Pedagógica Nacional en función de construir y consolidar colectivamente el Buen Vivir como horizonte de sentido. Es por ello que se propone agenciar diversos escenarios de diálogo de saberes que permitan conocer, profundizar y caminar hacia la consolidación de una comunidad universitaria desarrollada bajo los principios del buen vivir como ejercicio teórico-práctico. Estos encuentros estuvieron orientados a todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, directivos (as), estudiantes, trabajadores, egresados (as), padres de familia) y demás actores del contexto social interesados en participar de las jornadas, tales como, comunidades rurales, cabildos indígenas, organizaciones sociales, entre otros.

Igualmente, en aras de establecer espacios de participación de la comunidad universitaria desde la apropiación, la defensa de lo público y los derechos comunitarios, la propuesta de Aula Ambiental, mediante encuentros frecuentes, formula y consolida desde un equipo de trabajo interdisciplinar, la propuesta del aula ambiental de la UPN para la resignificación territorial y el buen vivir. Mediante esta iniciativa, se espera fomentar la apropiación del territorio en torno prácticas enfocadas en el buen vivir, mediante la construcción colectiva de un aula ambiental al interior de nuestro campus universitario. Teniendo en cuenta esto, se realizó la respectiva presentación de la propuesta ante el comité ambiental, en donde se obtuvo bastante acogida (teniendo presente las dificultades y/o limitaciones presupuestales existentes, dada la emergencia sanitaria) para posterior a ello compartir un instrumento de caracterización de iniciativas ambientales con la totalidad de la comunidad universitaria en el que se logró una participación de 375 personas.

Asimismo, desde la línea “Que entre colores y sabores el tabaco no te enamore”, del Programa de habitabilidad del territorio, también se busca la creación de espacios libres de humo. Sin embargo, debido a la situación generada por la pandemia, en la cual se dificulta reunirnos con los distintos actores de la comunidad universitaria para trabajar sobre la importancia que conlleva establecer estos espacios al interior de las instalaciones de la universidad desde un ejercicio de respeto, corresponsabilidad y cuidado – autocuidado; se optó por concertar y desarrollar un conversatorio en compañía del Instituto Nacional de Cancerología denominado «Que entre colores y sabores el tabaco no te enamore» como estrategia para plantear la discusión sobre esta temática, sus efectos y algunos aspectos normativos, de modo que se pueda retomar el siguiente año. Este escenario se llevó a cabo

el día 20 de mayo de 2020, y logró llegar a 747 personas (visualizaciones), permitiendo un diálogo de saberes desde los ejercicios profesionales y desde las experiencias.

Adicional a esto, y reconociendo la importancia que tiene el autocuidado, así como el bienestar físico, mental y emocional, para la protección de nuestra salud; durante el año 2020 y en vista de que las actividades se estaban desarrollando de forma virtual, se dio inicio a una estrategia liderada por la compañera Alexandra Hernández de la Subdirección de Bienestar Universitario, en articulación con Compensar, mediante el canal de YouTube del programa.

Finalmente, se decide participar de la iniciativa denominada Entornos Universitarios (2020) emprendida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) que busca articular esfuerzos entre las Universidades públicas con presencia en la ciudad de Bogotá y la administración distrital, a través de acciones conjuntas y planificadas para la construcción de entornos de confianza y de convivencia pacífica con la comunidad educativa y con el resto de la ciudadanía desde el enfoque de Cultura Ciudadana y del buen vivir, ampliando el alcance de la gestión para el bienestar que se realiza desde cada una de las universidades.

En la puesta en marcha de esta iniciativa se lograron desarrollar dos tertulias que se presentan de forma breve a continuación, que tuvieron un impacto en un total de 5026 personas (YouTube 318 (visualizaciones) Facebook 1600 reproducciones y 8 veces compartido) y en las cuales se contó con la participación de líderes y/o representantes estudiantiles de las Universidades Distrital, Nacional, Cundinamarca y Pedagógica, así como con los responsables de bienestar universitario de las mismas universidades.

Meta 11.8. Obtener una valoración de cumplimiento superior al 90 % del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

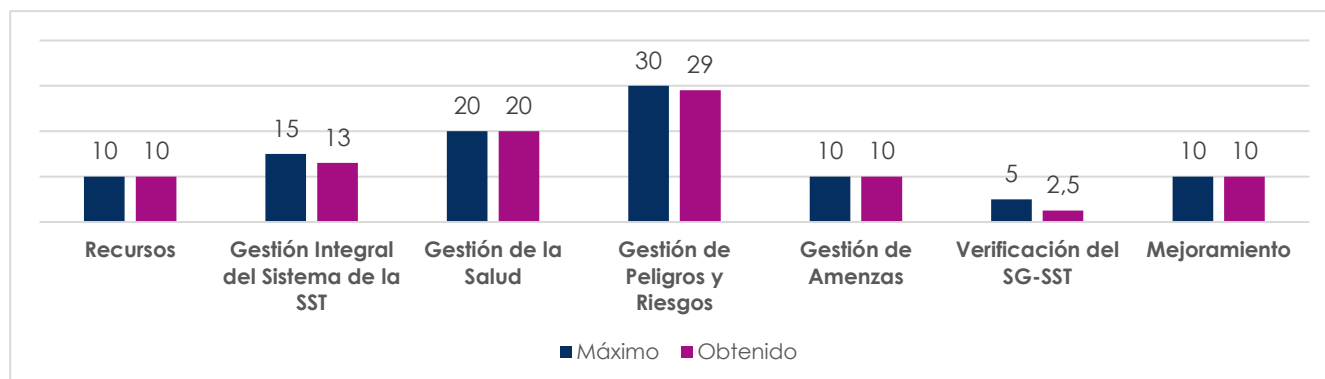
Indicador 11.8.1. Nivel de cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Cabe resaltar que, en el seguimiento realizado por la OCI de los estándares mínimos de SST según Resol. 312 de 2019, se obtuvo una puntuación de 84% lo que da una calificación a un valor aceptable, según la misma normatividad.

Para la vigencia 2021, conforme a la Resolución 0312 de 2019, se obtuvo un resultado de cumplimiento, a los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del 89%.

Para el año 2022, se realiza el seguimiento y autoevaluación, a la implementación y sostenimientos de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos en la Resolución 312 de 2019, para lo que se obtiene una puntuación de 90,5% lo que da una calificación a un valor **aceptable**, según la misma normatividad. A continuación, se muestra gráficamente el análisis de la evaluación.

Gráfica 9 Resultados obtenidos en el seguimiento a la implementación del SG-SST, por criterio



FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Meta 11.9. Aprobar las inversiones en adecuación de espacios físicos para la conservación, custodia y seguridad de la documentación institucional.

Indicador 11.9.1. Espacios físicos adecuados para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional.

Durante la vigencia 2020 se reunieron elementos para la elaboración de un Plan maestro de Infraestructura, en donde se contempla la necesidad de brindar espacios adecuados para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional.

El proyecto del archivo central se encuentra suspendido por el momento, teniendo en cuenta que los planes de austeridad del gasto a causa de la emergencia sanitaria actual limitan la inversión en adecuación de espacios con las características requeridas por archivo para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Durante la vigencia 2023 se está estructurando el Plan Maestro de Infraestructura que contempla la implementación de proyectos en plan de choque, corto, mediano, y largo plazo con el fin de ampliar, o adquirir área en edificaciones y predios propios que permitirán la atención de las necesidades inmediatas de espacio de archivo, teniendo en cuenta que de acuerdo con la normativa vigente estos espacios no pueden funcionar en edificaciones en alquiler.

En términos concretos la adquisición del edificio ubicado en la calle 72# 12-77 de la de Central de Inversiones S.A. – CISA, le permitirá a la Universidad contar con una capacidad total instalada de 340 metros lineales de archivo en mezanine, y 739.8 metros lineales de archivo en segundo piso, permitirá la reubicación de un volumen importante del archivo institucional durante la vigencia 2024 una vez se hayan ejecutado las adecuaciones espaciales y mantenimientos requeridos para su entrada en operación.

FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS

Característica 30. Recursos, Presupuesto y Gestión Financiera.

Meta 12.1. Mantener el nivel de generación de recursos propios en el presupuesto anual de la Universidad.

Indicador 12.1.1. Porcentaje de recursos propios gestionados por la Universidad, en cada vigencia.

Tabla 17 Ingresos propios UPN 2020 - 2023-1

Concepto	2020	2021	2022	2023-1
Ingresos corrientes	\$29.091.964.149	\$36.959.210.112	\$ 36.330.983.529	\$27.287.694.205
Tasas y derechos administrativos	\$16.461.335.943	\$17.092.301.274	\$ 20.867.771.026	\$18.545.199.530
Multas, sanciones e intereses de mora	\$61.837.151	\$78.177.614	\$ 86.661.042	\$34.529.316
Venta de bienes y servicios	\$12.568.791.055	\$19.788.731.224	\$ 15.376.551.461	\$8.707.965.359
Ingresos Totales	\$190.712.033.676	\$225.243.745.509	\$259.639.041.184	\$260.380.025.422
%Ingresos Propios / Ingresos Totales	15,25%	16,41%	13,99%	10,48%

FUENTE: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Meta 12.2. Participar en la construcción de las propuestas para mejorar la financiación estatal de la educación superior pública.

Indicador 12.2.1. Informe sobre la participación de la UPN en la construcción de propuestas para mejorar la financiación estatal de la educación superior pública.

La Universidad Pedagógica Nacional ha venido retomando su liderazgo y posicionamiento a nivel nacional para ejercer las responsabilidades previstas en la Ley 30 en relación con su papel como asesor de primer nivel del Ministerio de Educación Nacional y, muy especialmente, para incidir en diferentes

apuestas de política pública del gobierno nacional. Para ello, se encuentra fortaleciendo sus cuerpos colegiados y legitimando sus diferentes escenarios de representación política para consolidar las voces y necesidades de los miembros de la comunidad, como actores fundamentales de las transformaciones que requiere el país en materia de política educativa. Se busca generar una movilización que convoque a las fuerzas sociales a ocuparse de la educación, a debatir las políticas institucionales, a avanzar en la concertación de políticas públicas y, en definitiva, a situar a la escuela y sus prácticas, el hacer del maestro y sus implicaciones culturales en el centro del debate público.

Dentro de los diferentes escenarios en los que ha participado la UPN en el debate y construcción de propuestas de política pública, se destacan los relacionados con la formación docente, el bienestar universitario, el financiamiento de la educación superior, los sistemas de aseguramiento de la calidad, las nuevas formas de proyección social y su relación con las actividades de extensión y, muy especialmente, las necesarias reformas a la educación superior. Incluso los temas de convivencia han hecho parte de las discusiones, por cuanto la UPN está apostando por el respeto a los acuerdos de paz, como agentes generadores de las transformaciones necesarias para cambiar las dinámicas políticas de las universidades públicas.

Una de las principales apuestas en las que ha trabajado tiene que ver con el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior y la reforma la Ley 30 de 1992, en el marco de los compromisos del Gobierno Nacional para aumentar gradualmente los recursos para el funcionamiento e inversión de las universidades, como se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo en donde se ha presentado una decidida apuesta por fortalecer la educación superior pública del país, actualizando los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y generando modificaciones al sistema de aseguramiento de la calidad.

La reforma de la Ley 30, que rige desde 1992 los destinos de la educación superior, es una necesidad urgente si se quiere superar la forma inequitativa como se distribuyen las oportunidades de estudio, de vida y de futuro que se les ofrece a las nuevas generaciones. Mientras esto ocurre, la UPN ha generado propuestas que le permitirán al país contar con una Ley Estatutaria actualizada para orientar los lineamientos de política de la educación preescolar, básica, media y superior del país. Es importante mencionar que el 5 de junio de 2020, la Universidad Pedagógica Nacional fue ratificada en la presidencia del SUE capítulo Distrito Capital y el 24 de julio fue elegida en la vicepresidencia de esta organización a nivel nacional.

Con el ánimo de trabajar de la mano con el Ministerio de Salud y con los gobiernos departamentales y Nacional para afrontar la crisis sanitaria producida por la dinámica de contagio del COVID-19, los rectores que pertenecen al SUE mantuvieron contacto permanente para organizarse y trabajar en

estrategias conjuntas para contribuir a la superación de la crisis, desde los aspectos científicos y técnicos propios de del diagnóstico y tratamiento de pruebas, y haciendo un fuerte llamado a la solidaridad para apoyar a aquellos estudiantes y familias que tienen problemas en la atención de sus necesidades básicas producto de la emergencia sanitaria.

De igual manera, buscaron establecer alternativas ingeniosas que permitan el cumplimiento de su misión y el curso de los procesos formativos de manera no presencial. Mediante el comunicado a la opinión pública del 25 de marzo de 2020 el SUE enumera las medidas que se tomaron en las universidades, dentro de las que se encuentran:

- Implementar la directiva ministerial No. 4 del 22 de marzo de 2020, en la que el MEN autoriza a los programas presenciales realizar actividades académicas virtuales para adelantar los procesos de formación.
- No suspender los semestres académicos en curso, ni el inicio de nuevos semestres de acuerdo con el calendario académico de cada institución, haciendo uso de las TIC para el desarrollo de las actividades de formación conforme a su naturaleza. La medida incluye que el personal administrativo ejerza sus funciones mediante trabajo en casa.
- El SUE solicitó al MEN y MINTIC adelantar gestiones necesarias para que los estudiantes de las universidades públicas puedan disponer de datos, internet y computadores durante el tiempo que dure la crisis generada por la pandemia COVID-19.
- Ratifica la disposición de su capacidad científica, intelectual, técnica, tecnológica y humana para responder a la crisis.
- Hace un llamado para unir esfuerzos para que los cerca de 20 millones de colombianos que no tienen acceso a internet, puedan tener acceso lo más pronto posible.
- Propone estructurar medidas y estrategias para la reactivación de la economía regional.
- De igual manera, mediante una comunicación dirigida al presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez y a la ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo, solicita recursos adicionales para las universidades públicas y que estos puedan ser destinados a solventar el pago de matrícula de los estudiantes mientras dura la crisis sanitaria o que se contemple un auxilio para tal fin, apoyo a los estudiantes más vulnerables para conexión a internet y al acceso a tabletas o portátiles y estrategias para amortiguar los pagos que hacen los estudiantes que tienen crédito en el ICETEX.

Por otra parte, el 24 de agosto se presentó el proyecto de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 construido por el Sistema Universitario. Este proyecto de reforma tiene como base, un modelo de

sostenibilidad financiera construido en el seno de este organismo y que consiste en que los gastos que tienen las universidades públicas cada año sean considerados en la redacción y reforma de los artículos 86 y 87, así como lo relacionado con el incremento de salarios de profesores en coherencia con el decreto 1279.

Frente a este proyecto, la Universidad Pedagógica Nacional ha insistido en que exista la posibilidad de sea trabajado en la mesa nacional de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior, creada por los acuerdos firmados entre el gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoras en diciembre de 2018; de igual forma, solicitar a la red de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias-ITTU, a hacer parte de este proceso, lo que se está considerando y analizando. Lo anterior con la idea de avanzar en un gran consenso social sobre este proyecto de reforma a la ley 30, que permita solucionar los problemas presupuestales de las IES públicas de raíz, ya que los acuerdos pactados en 2018 solamente cuentan con vigencia hasta el 2022.

En 2022, se asistió a las sesiones virtuales y presenciales realizadas por la Comisión de jefes de Planeación del SUE y el Comité Asesor del SUE, abordando, entre otros temas, lo relacionado con la financiación de la educación superior pública, la distribución de recursos y la perspectiva financiera de mediano y largo plazo, y revisión y aportes al plan de desarrollo y plan de acción del SUE. Revisión de la sentencia c-346, resolución 6497 de 2022 del MEN, distribución de recursos adicionales para IES públicas, entre otros, realizada en la reunión de vicerrectores administrativos y financieros del SUE, realizada el 10 de marzo de 2022, en el Universidad Nacional.

Estas gestiones aparecen reflejadas dentro de los informes institucionales anuales, así como en el informe rectoral de 2018-2022.

En el marco de la participación de la UPN en el SUE, desde el mes de junio de 2023, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria fue elegida para hacer parte del comité asesor, y en este marco, ha participado en la elaboración del Plan de Desarrollo del SUE a 2026 tanto en la definición de lineamientos generales como en las comisiones para el trabajo puntual. En este sentido, la VGU ha liderado lo referido con la definición de líneas estratégicas y acciones relacionadas con el Bienestar Universitario, para lo cual, desarrolló una convocatoria amplia a todas las dependencias encargadas del tema, avanzó en el acopio y organización de aportes y en la presentación final de lo trabajado.

Meta 12.3. Identificar y aprovechar de manera permanente las oportunidades y estrategias, buenas prácticas para la obtención de rendimientos y excedentes financieros bancarios y en los proyectos de asesoría y extensión.

Indicador 12.3.1. Rendimientos y Excedentes financieros generados por colocación de liquidez y por los Proyectos de Asesorías y Extensión.

Tabla 18 Rendimientos financieros 2020-2023

Concepto	2020	2021	2022	2023-1
Rendimientos recursos propios	\$679.596.342	\$912.739.146	\$3.895.280.904	\$5.898.181.362
Recursos estampilla UPN	\$3.904.915.035	\$5.841.538.999	\$6.622.170.636	\$15.771.248.549
Recursos Cooperativas gestión	\$81.96.912	\$32.309.002	\$84.300.934	\$32.200.050
Estampilla UNAL	\$6.982.942	\$5.729.190	\$34.012.646	\$77.959.461
Rendimientos	\$4.673.458.231	\$6.792.316.337	\$10.635.765.120	\$21.779.589.422

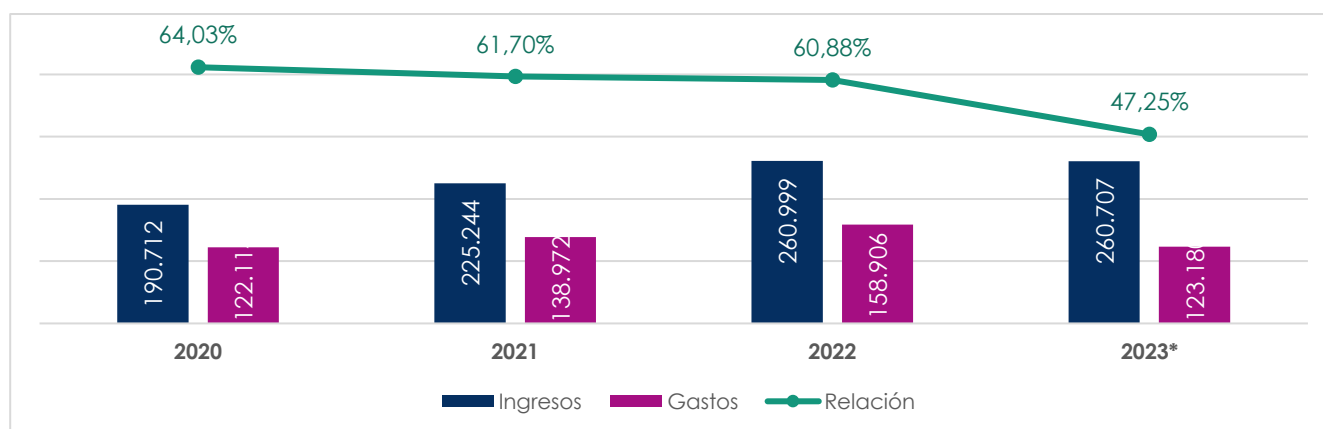
FUENTE: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Los rendimientos financieros corresponden a los generados por las cuentas bancarias que poseen la Universidad con las entidades bancarias y las inversiones temporales en CDT'S, los cuales al mes de agosto 2023 ha generado \$21.780 millones de pesos. Su variación con el año inmediatamente anterior fue de \$11.144 millones de pesos, lo que significa un incremento del recaudo en 104,78%.

Meta 12.4. Mantener el equilibrio presupuestal y financiero de la Universidad en cada vigencia, a través del control de gastos y la gestión de nuevos ingresos.

Indicador 12.4.1. Ingresos fiscales de la vigencia / total de gastos de la misma vigencia.

Gráfica 10 Comparación ingresos vs gastos (incluye todas las fuentes de financiación) *



*CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

FUENTE: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Meta 12.5. Gestionar apoyos, convenios o estrategias con otras entidades públicas que propicien la permanencia de los estudiantes de los primeros semestres.

Indicador 12.5.1. Número de convenios o alianzas financieras y académicas para favorecer a los estudiantes con mayores dificultades académicas y financieras.

El convenio UPN- ICETEX permite constituir alianzas, otorgar créditos y adjudicar beneficios de los fondos nacionales o corporativos que utilizan a ICETEX como entidad de giro de recursos. A través de este convenio en el año 2020 se contribuyó al ingreso, la permanencia y la graduación de más de 700 estudiantes en pregrado y posgrado.

En el caso de los fondos en administración y la línea de crédito de recursos propios, se realizó el proceso de renovación en el año 2020 a 107 estudiantes de pregrado y 86 de posgrado; para el caso de nuevos créditos se legalizaron 15 créditos correspondientes a estudiantes de pregrado y 26 a estudiantes de posgrado. Adicionalmente se renovaron 250 estudiantes de generación E, quienes fueron beneficiados en 2019 y en 2020 continuaron activos. A su vez, fueron otorgados 426 nuevos cupos a los estudiantes de primer semestre, brindando así subsidio por el concepto de matrícula e incentivos económicos direccionados al sostenimiento a través de dos vías, una, el programa Jóvenes en Acción que contó con 2.912 estudiantes en el 2020 y dos, el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla 19 Cantidad de estudiantes beneficiados convenio ICETEX

Proceso	Número de beneficiarios a 2022
Legalización	500
Renovación	957
Generación E	1456
Convenio Formación Avanzada	87

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Asimismo, la UPN participó en la Convocatoria "Sueños de Paz" liderada por el grupo Bancolombia, la cual tuvo como beneficiaria a una estudiante, permitiendo así su permanencia en la Universidad con el pago de la matrícula y un aporte económico para su sustento.

Sobre el convenio suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se presentó la asignación del 100% de las plazas disponibles para el convenio suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP durante el año 2022 y lo corrido del 2023.

Para el año 2022 se beneficiaron 345 estudiantes quienes, en el momento de participar del proceso de selección evidenciaron y soportaron habitar la zona de influencia del Parque de Innovación Doña

Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Este convenio tiene por objetivo apoyar la permanencia en los programas de educación superior a los estudiantes de pregrado que residan en la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014.

Para la vigencia 2023 se beneficiaron 168 estudiantes en el primer semestre y 178 para el segundo semestre quienes recibirán un reconocimiento económico de 2 SMMLV del 2022 con el propósito de apoyar su permanencia y graduación.

Por otro lado, se precisa información de las alianzas que apoyan el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad, como los mencionados a continuación:

JÓVENES A LA U:

El programa "Jóvenes a la U" da inicio en durante el semestre 2021-2 de la mano de la Secretaría de Educación. Allí se priorizan cinco (5) programas para el proceso de ingreso, a saber; Licenciatura en Ciencias Naturales, Licenciatura en Educación Básica Primaria, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Tecnología y Licenciatura en Música. Adicionalmente, tuvieron ingreso al programa aquellos estudiantes que ingresaron a través del proceso de Admisión Especial de los programas ofertados.

Esta primera cohorte de ingreso tuvo un total de 202 beneficiarios bajo su línea de acceso que cubre de manera amplia el pago de su matrícula y un apoyo de sostenimiento semestral de un 1 SMMLV. Adicionalmente, ingresaron al programa bajo la línea excelencia un total de 365 beneficiarios a los que se les cobijaba el apoyo de sostenimiento semestral.

Para el semestre 2022-1, la segunda cohorte de ingreso tuvo un total de 212 beneficiarios distribuidos en los programas de acuerdo con las particularidades de la primera convocatoria. Para el semestre 2022-2, la tercera cohorte de ingreso tuvo un total de 455 estudiantes beneficiarios distribuidos en los veintitrés programas académicos. Para el semestre 2023-1, la cuarta cohorte de ingreso tuvo un total de 594 estudiantes beneficiarios distribuidos en los veintitrés programas académicos. De esta manera, el programa ha beneficiado con el pago de la matrícula de 1467 estudiantes y ha beneficiado a un total de 1832 con el apoyo de sostenimiento.

Para el semestre 2023-2, con la quinta cohorte de ingreso, se espera que haya un mínimo de 500 estudiantes beneficiarios nuevos con el programa de “Jóvenes a la U” con lo cual se tendría un total de 2332 estudiantes que fueron beneficiarios con este programa.

CONVENIO 2942 DE 2015

El convenio Interadministrativo No 2942-2015 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objeto: Aunar esfuerzos para conformar una alianza estratégica de participación entre la secretaria de Educación del Distrito y la Universidad pedagógica Nacional -UPN, para ofrecer programas de Educación superior del nivel profesional en las instalaciones propias o instalaciones de las Instituciones Educativas Distritales, que apoyadas en estrategias de financiamiento acordadas mediante alianza con el ICETEX permitan el acceso y la permanencia en la educación superior a egresados del sistema educativo oficial Distrital.

La primera cohorte que inicio con el convenio 2942 fue en el semestre 2015-2 con 160 becas y la última cohorte donde adjudicaron becas fue el semestre 2020-2. En el desarrollo de este convenio se recibieron 755 becados en total.

Para el semestre actual 2023-2 contamos con 118 becados activos, importante mencionar que este convenio tiene una vigencia hasta el 23 de junio de 2027.

Dentro de las obligaciones del convenio 2942 se tiene establecido enviar un informe del seguimiento semestral de los estudiantes becados.

A la fecha el convenio 2942 cuenta con 263 becados graduados.

POLÍTICA DE ESTADO DE GRATUIDAD EN LA MATRÍCULA

El beneficio que se otorga en el marco de la Política de Gratuidad consiste en un subsidio para el cubrimiento del 100% del valor de la matrícula ordinaria neta de pregrado, liquidado por las IES públicas sin incluir otros derechos académicos, cobros complementarios, administrativos o similares, los cuales deben ser asumidos por el estudiante.

Para el año 2022 en el primer semestre se beneficiaron 7542 estudiantes y para el segundo semestre del año 7013 estudiantes, garantizando la permanencia en los programas de pregrado de la UPN.

Para la actual vigencia 2023 se han beneficiado han contemplado como Potenciales beneficiarios a 5912 estudiantes para el primer semestre del año.

La política de gratuidad cubre el 100% del valor total de la matrícula, correspondiente al número de periodos de duración del programa académico al que se inscriba.

Meta 12.6. Fortalecer la Subdirección de Asesorías y Extensión, en articulación con las unidades académicas, para incrementar su capacidad de gestión de proyectos de asesoría y extensión y la gestión de recursos financieros por esta vía.

Indicador 12.5.1. Porcentaje anual sobre los recursos propios generados por derechos económicos a favor de la UPN derivados de asesoría y extensión.

Tabla 20 Porcentaje anual sobre los recursos propios generados por derechos económicos a favor de la UPN derivados de asesoría y extensión

Concepto	2020	2021	2022	2023
Derechos Económicos derivados de asesoría y extensión	\$980.847.160,8	\$1.424.459.648,8	\$813.717.525,4	\$477.120.613,0
Ingresos propios	\$29.091.964.149	\$36.959.210.112	\$36.330.983.529	\$27.287.694.205
Porcentaje	3,37%	3,85%	2,24%	1,75%

FUENTE: SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN – SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Recomendaciones

En atención a los resultados cualitativos, expuestos en este documento, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se recomienda al Comité Directivo, realizar la revisión y posibilidad de generar acciones sobre las siguientes metas que, no tienen niveles de avance satisfactorios conforme a lo proyectado (resultados =< 50%).

- **Meta.** Divulgar bianualmente a través de medios masivos de comunicación un documento de las acciones adelantadas por la UPN para fortalecer su posicionamiento ante la sociedad.

Indicador. Documento bianual publicado que sistematiza las acciones más relevantes que posicionan a la UPN ante la sociedad.

Responsable. Oficina de Comunicaciones

Corresponsables. Rectoría - Vicerrectorías

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Identificar e implementar nuevas acciones y eventos, con los distintos estamentos de la comunidad universitaria, para fortalecer la apropiación de PEI y el Estatuto Académico.
Indicador. Una estrategia anual de difusión y socialización del PEI y el Estatuto Académico.
Responsable. Vicerrectoría Académica - Facultades
Corresponsables. Unidades Académicas / Oficina de Comunicaciones / Subdirección de Recursos Educativos / Emisora
Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024
- **Meta.** Revisar el reglamento estudiantil de pregrado y formalizar el reglamento de posgrado con la participación de la comunidad académica garantizando su apropiación.
Indicador. Reglamento estudiantil de pregrado revisado con la participación de estudiantes y profesores.
Responsable. Subdirección de Bienestar Universitario
Corresponsables. Programa de Convivencia
Fecha Final Ejecución. Diciembre 2021
- **Meta.** Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos para que se implementen el núcleo común y la doble titulación para estudiantes de pregrado
Indicador. Una estrategia para que cada programa de pregrado defina su núcleo común y sean articulados por cada facultad acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría Académica.
Responsable. Facultades - Vicerrectoría Académica
Corresponsables. Grupo de Aseguramiento / Departamentos / Programas
Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024
- **Meta.** Presentar una propuesta ante el Consejo Académico para la reglamentación del Estatuto Académico en el articulado pertinente a la creación, modificación y extensión de programas académicos.
Indicador. Propuesta de reglamentación en el Estatuto Académico en lo relacionado a la creación, modificación y extensión de programas académicos
Responsable. Vicerrectoría Académica
Corresponsables. Consejo Académico / Facultades
Fecha Final Ejecución. Junio de 2022

- **Meta.** Priorizar la dedicación de horas a la investigación en el plan de trabajo de los docentes en relación a la dedicación de horas a gestión.

Indicador. % horas asignadas a la investigación en cada semestre académico

Responsable. Facultades - Departamentos - Vicerrectoría Académica – Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP

Corresponsables. Equipo de Apoyo al CIARP

Fecha Final Ejecución. Diciembre de 2024

- **Meta.** Revisar y precisar los lineamientos, criterios o procedimientos para los productos de creación artística y el reconocimiento en puntos de productividad para docentes de la UPN.

Indicador. Lineamientos que promuevan la producción artística y cultural en todas las facultades y departamentos

Responsable. Vicerrectoría de Gestión Universitaria – Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP / Vicerrectoría Académica

Corresponsables. Unidades Académicas / Equipo de Apoyo al CIARP

Fecha Final Ejecución. Diciembre de 2024

- **Meta.** Intensificar y evidenciar en los procesos de autoevaluación de los programas y los documentos que los sistematizan, las reflexiones y acciones que promuevan la educación inclusiva como elemento central en los docentes de formación inicial y posgradual.

Indicador. Una estrategia anual de discusión y difusión de las acciones de mejoramiento, producto de la autoevaluación de los programas con la participación del equipo de autoevaluación de la Universidad.

Responsable. Grupo de Aseguramiento de la Calidad

Corresponsables. Unidades Académicas / Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría Administrativa.

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Incorporar en los planes de acción anual de las cinco (5) facultades actividades asociadas a los resultados de las pruebas Saber Pro.

Indicador. Número de planes de acción de facultades con acciones en torno a las Pruebas Saber Pro/5

Responsable. Vicerrectoría Académica (Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil) - Facultades

Corresponsables. Consejo Académico / Departamentos / Programas

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Fortalecer el proyecto Sistema de Evaluación docente de la UPN y socializar e implementarlo con las unidades académicas.

Indicador. Una estrategia para fortalecer, socializar y difundir el Sistema de Evaluación Docente de la UPN.

Corresponsables. Vicerrectoría Académica

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2020

- **Meta.** Realizar bianualmente la medición y valoración del clima laboral para el personal no docente de la Universidad.

Indicador. Un documento de análisis del clima laboral, elaborado bianualmente

Responsable. Subdirección de Personal

Corresponsables. Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Subdirección de Bienestar Universitario (Salud) / Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2024

- **Meta.** Compilar y/o actualizar en un cuerpo normativo o documento compilatorio los incentivos y beneficios existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales y realizar seguimiento y visibilización de los apoyos anuales que se ejecutan o materializan efectivamente para este estamento

Indicador. Informe anual sobre los incentivos al personal administrativo y los trabajadores oficiales

Responsable. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Corresponsables. Subdirección de Personal / Subdirección de Bienestar

Fecha Final Ejecución. Diciembre 2020

Finalmente, se recomienda al CIPA, evaluar aquellas metas que requerirán ampliación y/o ajuste conforme a las dinámicas institucionales, a la nueva normatividad o a otros cambios administrativos que se han generado dentro de la institución.